



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

Número 115

II Legislatura

Any 1989

PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL.LENT SENYOR

ANTONI GARCIA I MIRALLES

Sessió Plenària número 62

TERCERA REUNIÓ

Celebrada el dia 27 de Setembre de 1989

SUMARI

Comença la sessió a les onze hores.

(Ocupa la Presidència el Molt Excel.lent Senyor **Antoni Garcia i Miralles**)

Debat de les Propostes de Resolució que han estat admeses per la Mesa de les Corts com a conseqüència del Debat de Política General.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gómez Guarner**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.362.

— Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Nebot Monzonís**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Gómez Guarner**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Nebot Monzonís**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per seixanta-dos vots a favor, dos en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gómez Guarner**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.363.

— Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Garcés Ramón**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Gómez Guarner**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Garcés Ramón**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per divuit vots a favor, cinquanta-tres en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.364.

— Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.

- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per divuit vots a favor, cinquanta en contra i cap abstenció.
- (Se suspén la sessió a les onze hores i cinquanta minuts)
- (Es reprén la sessió a les dotze hores i vint minuts)
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.365.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-sis vots a favor, trenta-set en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.366.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-un vots a favor, quaranta-set en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.368.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Nebot Monzonís**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Nebot Monzonís**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per trenta-dos vots a favor, trenta-cinc en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Perelló Oliver**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.369.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Bru Parra**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Perelló Oliver**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Bru Parra**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per trenta vots a favor, trenta-nou en contra i quatre abstencions.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gayá Sastre**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.370 i llegir una esmena transaccional.
- Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per seixanta—un vots a favor, cap en contra i cinc abstencions.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gayá Sastre**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.371.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Rallo Lombarte**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Gayá Sastre**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Rallo Lombarte**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vint-i-un vots a favor, quaranta en contra i nou abstencions.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Crespo Samper**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.372.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Cebrián Ferrer**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Crespo Samper**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Cebrián Ferrer**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per trenta-un vots a favor, trenta-vuit en contra i cap abstenció.
- Intervenció de la Diputada Il.lustre Senyora **Ramón-Llin i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.373.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Callao Capdevila**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica de la Diputada Il.lustre Senyora **Ramón-Llin i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Callao Capdevila**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per seixanta-sis vots a favor, set en contra i cap abstenció.
- (Se suspén la sessió a les tretze hores i trenta minuts)
- (Es reprén la sessió a les dèssset hores)
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Campillos Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.374.
- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Campillos Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana.
- Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per vuit vots a favor, quaranta-quatre en contra i dèssset abstencions.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Campillos Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.375.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Villalba Chirivella**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.376 i llegir una esmena transaccional signada per tots el Grups Parlamentaris.
- Intervenció del Molt Excel·lent Senyor President per anunciar que les Propostes de Resolució número 14.403 i 14.404 han estat retirades pel Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social.
- Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per seixanta-nou vots a favor, un en contra i cap abstenció.
- Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Maluenda Verdú**, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, per a explicació de vot.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Ramón i Quiles**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.377.

(Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Excel.lent Senyor **Soler i Marco**)

— Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Callao Capdevila**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Ramón i Quiles**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Callao Capdevila**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per tretze vots a favor, cinquanta-cinc en contra i cinc abstencions.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Blasco-Ibáñez Tortosa**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.378 i llegir una esmena transaccional.

Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per seixanta-sis vots a favor, cap en contra i cinc abstencions.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Villalba Chirivella**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.379 i llegir una esmena transaccional signada per tots els Grups Parlamentaris.

Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per seixanta-vuit vots a favor, cap en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gómez Guarner**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a explicació de vot.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Garcés Ramón**, del Grup Parlamentari Socialista, per a explicació de vot.

— Intervenció de la Diputada Il.lustre Senyora **Ramón-Llín i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.380 i llegir una esmena transaccional signada per tots els Grups Parlamentaris.

Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per seixanta-set vots a favor, cap en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Crespo Samper**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a demanar que la Proposta de Resolució número 14.381 es passe directament a votació.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per trenta vots a favor, trenta-vuit en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Crespo Samper**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.382.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Villalba Chirivella**, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.383.

Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per seixanta-tres vots a favor, cinc en contra i una abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Botella Vicent**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.385.

Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per seixanta vots a favor, cap en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Zamora Suárez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.386.

— Torn en contra de la Diputada Il.lustre Senyora **De Armengol Criado**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Zamora Suárez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida.

— Torn de rèplica de la Diputada Il.lustre Senyora **De Armengol Criado**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per dotze vots a favor, cinquanta en contra i sis abstencions.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Mollà i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.387.

— Torn en contra de la Diputada Il.lustre Senyora **Morte Julián**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Mollà i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida.

— Torn de rèplica de la Diputada Il.lustre Senyora **Morte Julián**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per divuit vots a favor, trenta-quatre en contra i deu abstencions.

(Se suspén la sessió a les divuit hores i trenta minuts)

(Es reprén la sessió a les divuit hores i quaranta-cinc minuts)

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Botella Vicent**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.388 i llegir una esmena transaccional signada per tots els Grups Parlamentaris.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Gil-Orozco Roda**, del Grup Parlamentari de Centro Democrático y Social, per a retirar la Proposta de Resolució número 14.407.

Votació de l'esmena transaccional: Aprovada per cinquanta-cinc vots a favor, cap en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Taberner i Ferrer**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.389.

Votació de la Proposta de Resolució: Aprovada per cinquanta vots a favor, cap en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Mollà i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.390.

— Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Mollà i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida.

(Ocupa la Presidència el Molt Excel.lent Senyor **Antoni Garcia i Miralles**)

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Asensi Sabater**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per tretze vots a favor, cinquanta-quatre en contra i cap abstenció.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Mollà i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.391.

— Torn en contra de la Diputada Il.lustre Senyora **Marcos González**, del Grup Parlamentari Socialista.

— Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Mollà i Martínez**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida.

— Torn de rèplica de la Diputada Il.lustre Senyora **Marcos González**, del Grup Parlamentari Socialista.

Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per onze vots a favor, quaranta en contra i dotze abstencions.

— Intervenció del Diputat Il.lustre Senyor **Taberner i Ferrer**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida, per a la defensa de la Proposta de Resolució número 14.392.

- Torn en contra del Diputat Il.lustre Senyor **Gomis Gavilán**, del Grup Parlamentari Socialista.
 - Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Taberner i Ferrer**, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida.
(Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Excel.lent Senyor **Soler i Marco**)
 - Torn de rèplica del Diputat Il.lustre Senyor **Gomis Gavilán**, del Grup Parlamentari Socialista.
- Votació de la Proposta de Resolució: Rebutjada per set vots a favor, cinquanta-cinc en contra i cap abstenció.
(Se suspèn la sessió a les deu hores i quaranta-cinc minuts)

PLE DE LES CORTS VALENCIANES CELEBRAT EL DIA 27 DE SETEMBRE DE 1989

Comença la sessió a les onze hores, sota la Presidència del Molt Excel.lent Senyor Antoni Garcia i Miralles.

El Sr. President:

Il.lustres Senyors Diputats, continua la sessió.

El següent punt de l'Ordre del Dia és, dins del debat de política general, el debat de les diverses Propostes de Resolució que han estat admeses per la Mesa de les Corts.

En primer lloc, està la Proposta de Resolució, número de registre 14.362, del Grup Parlamentari d'Aliança Popular.

El Senyor Gómez té la paraula.

El Sr. Gómez Guarner:

Señoras y Señores Diputados.

La Propuesta de Resolución que mi Grupo presenta hace referencia a un tema que ha ocupado, ocupa y, sin lugar a dudas, ocupará la atención de la sociedad valenciana. Y por ello mismo fue abordado por el Muy Honorable Señor Presidente de la Generalitat en el debate sobre política general, así como por todos los Grupos Políticos, sin excepción alguna, representados en esta Cámara.

No es otro que la aprobación y promulgación del Real Decreto 950/89, de 28 de julio pasado, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día siguiente, que declara como de interés nacional la transformación en regadío de sesenta y ocho mil hectáreas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y más concretamente en las provincias de Cuenca y Albacete.

Señorías, el tema requiere ser tratado con racionalidad, sin dogmatismo, demagogia, partidismo ni sectarismo alguno. Y a ello voy a intentar ceñirme.

Hay que reconocer, como dijo el Presidente Lerma, que en el Real Decreto no se afirma que las aguas necesarias para transformar en regadío las apuntadas sesenta y ocho mil hectáreas vayan a proceder del río Júcar. Pero convendrán conmigo, Señorías, que muy ingenuo tiene que ser quien piense en otra fuente, dadas las zonas que se pretenden transformar y su proximidad al río Júcar, así como por el cúmulo de declaraciones que han proliferado sobre el tema y, entre ellas, las manifestaciones del Presidente de aquella Comunidad, el Señor Bono, y sin lugar a duda son aguas del Júcar las que se piensa detraer. Y aún les diría algo más: aguas tomadas del cauce superficial del río, puesto que en el propio Real Decreto, y como justificación de su contenido, se expresa la imposibilidad de hacerlo con aguas subterráneas a causa de la sobreexplotación de los acuíferos.

Señorías, existen diversas y múltiples razones para considerar como totalmente inaceptable el Real Decreto 950/89, unas de índole puramente formal y otras de índole técnico y socioeconómico.

En primer lugar, porque se aprueba y promulga en un momento en el que parece haber primado la intención de que pasara desapercibido, aprovechando el inicio de las vacaciones estivales de agosto, frente a la vía correcta que exigía la

exposición a todos los agentes implicados, para su conocimiento, discusión y valoración de sus consecuencias.

El Gobierno central, Señorías, una vez más ha practicado con la Comunidad Valenciana una política basada en hechos consumados, con ausencia de diálogo con el Gobierno valenciano, e incluso con total desconocimiento por parte de éste, así como sin el previo conocimiento y discusión con los actuales usuarios del río, principales perjudicados por el contenido del Real Decreto.

Una vía consultiva, Señorías, que además se encuentra expresamente reconocida en nuestro ordenamiento constitucional y, de forma mucho más concreta, en la propia Ley de Procedimiento Administrativo, lo que hace adolecer al Real Decreto de manifiestas irregularidades formales, lo suficientemente graves como para que pueda ser declarado nulo de pleno derecho.

En segundo lugar, el Real Decreto, por pretender una redistribución de recursos hídricos de la cuenca del Júcar, previamente a la aprobación del respectivo Plan de Cuenca y del Plan Hidrológico Nacional que, según la Ley de Aguas, son los únicos instrumentos precisos y necesarios para proceder a dicha distribución de recursos, el Real Decreto, como digo, entra en clara contradicción con una normativa de rango superior, siendo también, por tanto, jurídicamente nulo.

En tercer lugar, Señorías, consideramos que la vía utilizada no es la mejor forma de compensar, compensar entre comillas, a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la concesión, también entre comillas, que ésta efectúa en otros temas relacionados con áreas importantes de la política nacional, como es el de la seguridad y el de la defensa. Y me estoy refiriendo, como está claro, al tema de Cabañeros y al tema de Anchuras.

Si la ausencia de ciertos requisitos en cuanto a la elaboración formal del Real Decreto 950/89 serían suficientes como para que se declarase al mismo como nulo de pleno derecho, no es menos cierto que el fondo del Decreto, el contenido técnico, social y económico del mismo puede representar unos perjuicios tan graves que por sí solos desaconsejan su aprobación y puesta en práctica.

Señorías, quisiera acabar de perfilar el tema que nos ocupa preguntando sobre una cuestión clave. ¿Existen sobrantes de agua en el río Júcar? No seré yo quien dé la opinión, puesto que voy a recurrir a diversas instancias, todas ellas oficiales, para responder a la pregunta lanzada. Y todas, todas por unanimidad, coinciden en que el Júcar no tiene agua suficiente para satisfacer las futuras demandas. Así lo ratifica la Dirección de Obras Hidráulicas del MOPU, la Universidad Politécnica y los técnicos de la misma Confederación Hidrográfica del Júcar.

Hace cinco años, un estudio sobre la materia ya dejaba esta problemática al descubierto, y los propios datos de las bases para la elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Río Júcar lo han vuelto a confirmar. No hay nada que hacer, Señorías, las cifras no encajan y no queda agua para todos.

La propia Confederación reconoce con gran sorpresa la aparición en pleno mes de agosto del Decreto. Y los técnicos que han elaborado las bases para el futuro Plan de Cuenca confiaban en que se procedería a donar a los cultivadores manchegos una superficie, una concesión muy inferior, a las

sesenta y ocho mil hectáreas. La Politécnica cifra los sobrantes actuales del río Júcar en unos doscientos cincuenta hectómetros cúbicos, coincidiendo en esto con la Confederación Hidrográfica.

Frente a estos sobrantes, Señorías, las necesidades a corto plazo, también reconocidas unánimemente, son las siguientes: ciento cincuenta hectómetros cúbicos, ciento cincuenta millones de metros cúbicos al año —y, por cierto, no un millón, como dijo el Señor Presidente en su intervención, claramente fue un error—. Repito, ciento cincuenta millones de metros cúbicos para equilibrar el déficit hídrico de Alicante, es decir, los riegos del Vinalopó y el abastecimiento a Las Marinas a través del trasvase Júcar-Vinalopó.

Ciento veinte hectómetros cúbicos al año más, para completar los abastecimientos de agua potable a la Ribera, al área metropolitana de Valencia y a la propia ciudad de Albacete. Cien hectómetros cúbicos más para culminar los sistemas de regadío de los canales valencianos del Júcar, Turia y de los campos del Turia.

Y, en definitiva, Señorías, frente a unos sobrantes de doscientos cincuenta hectómetros cúbicos, las necesidades inmediatas y perentorias se cifran ya en trescientos setenta hectómetros cúbicos.

Señorías, si a estas necesidades añadimos las correspondientes a las sesenta y ocho mil hectáreas que se pretenden regar en La Mancha, y que se evalúan en unos trescientos cincuenta, cuatrocientos hectómetros cúbicos año, llegamos a la conclusión que las demandas superan a los sobrantes actuales entre cuatrocientos setenta y quinientos veinte hectómetros cúbicos al año.

Podemos, pues, asegurar que la aplicación del Real Decreto 950/89 comportaría la práctica inviabilidad de la realización del anhelado y necesario proyecto del trasvase Júcar-Vinalopó.

Que el Real Decreto no supone la concesión directa de agua del Júcar para la transformación de esas sesenta y ocho mil hectáreas, evidentemente que no. Pero, como muy bien decía el propio presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el Decreto lo que da es una prioridad de futuro, importantísima a la hora de redactar y aprobar tanto el Plan de Cuenca como el Hidrológico Nacional. Por decirlo de otra manera, es una reserva de necesidades hídricas a incluir en ambos planes.

Señorías, para terminar, la Propuesta de Resolución que presenta mi Grupo va dirigida en tres sentidos. Primero, que las Cortes, representante político del pueblo valenciano, manifieste su rotundo rechazo al Real Decreto 950/89, como así lo ha hecho la sociedad valenciana, y lo ha hecho a través de los setenta y dos recursos entablados contra el mismo por parte de asociaciones, organizaciones e instituciones de dicha sociedad. El rechazo lo es tanto por su contenido, atentatorio contra fundamentales intereses del pueblo valenciano, como por el procedimiento seguido por el Gobierno de la nación en la elaboración, aprobación y promulgación del citado Decreto.

Segundo. Que en los Planes Hidrológicos de la Cuenca del Júcar y en el respectivo nacional se recojan y garanticen las necesidades hídricas valencianas, tanto las correspondiente a los usos seculares que del río Júcar tiene ya la provincia de Valencia, como las derivadas del trasvase Júcar y Vinalopó.

Y por último. Que el Gobierno de la nación, en tanto no estén aprobados los Planes de Cuenca y el Plan Hidrológico subsiguiente nacional, se abstenga de declarar futuras obras hidráulicas como de interés general de la nación, que puedan lesionar los derechos o expectativas de la Comunidad Valenciana.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. President:

Moltes gràcies.
Torn en contra?
Senyor Nebot.

El Sr. Nebot Monzonís:

Molt Excel·lent President. Senyories.

El Decreto 950/89 ya ha sido recurrido por el Gobierno valenciano ante el Gobierno de la nación en su sesión de dieciséis de agosto de 1989, en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo, por entender que el citado Decreto perjudica a los intereses de la Comunidad Valenciana, toda vez que la disposición de aguas de la cuenca del río Júcar, que lleva implícita la declaración como regables de las zonas delimitadas por el Real Decreto, supone la disminución correspondiente para atender las necesidades apremiantes de agua en la Comunidad Valenciana, tanto de las destinadas al riego en una región tradicionalmente agrícola, como para el abastecimiento de agua a la población, que queda condicionado.

En el punto dos, en sucesivos debates, se han adoptado resoluciones tendentes a garantizar el equilibrio global de nuestros recursos, y en este orden son las propuestas realizadas a la Confederación Hidrográfica, y que me gustaría recordar.

Para alcanzar en la Comunidad Valenciana el equilibrio hidráulico a largo plazo, que cimente su desarrollo continuado, se exponen las siguientes medidas:

Primero. Realización del sistema Tous, para asegurar la defensa frente a las avenidas de la Ribera y aumentar la regulación del río principal.

Segundo. Redistribución del recuso hidráulico superficial y subterráneo en la Plana de Castellón.

Tercero. Realización de la transferencia de recursos del Júcar a las comarcas del sur de la Comunidad, el Vinalopó, l'Alacantí y Las Marinas.

Cuarto. Reutilización del agua residual depurada entre ciento cincuenta y doscientos hectómetros cúbicos año.

Quinto. Medidas de ahorro hidráulico, reforma de la red de riegos, mejora de los sistemas de regadío, aplicación a los usuarios de precios reales y mejora de la gestión de los recursos.

Por tanto, asumiendo el Grupo Socialista lo dispuesto en la Ley de Aguas y en sus Reglamentos, apoyaremos su Propuesta de Resolución.

El Sr. President:

Senyor Gómez.

El Sr. Gómez Guarner:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Señor Nebot, usted estaba haciendo un turno en contra y resulta que, después de hablar lo que ha querido y de lo que ha querido, dice que va a apoyar la Propuesta del Grupo Popular. Curioso turno en contra el que ha utilizado usted.

Pero encima en lo poco que ha hablado, en lo poquísimo que ha hablado, Señor Nebot, usted dice que ya lo había recurrido el Gobierno valenciano. Por supuesto. Pero le voy a decir, voy a darle un tanteador como si fuera un equipo de fútbol, sesenta y nueve-tres.

¿Quiere que le diga lo que es sesenta y nueve-tres? De setenta y dos recursos presentados al Real Decreto 950/89, sesenta y nueve lo han sido al órgano que dictó, que es el Consejo de Ministros, y tres, sólo tres, al Tribunal Supremo.

¿Quiere que le diga quiénes son los tres que lo han firmado? El Consell, la Diputación de Alicante y la Diputación de Valencia. Sin palabras.

La sociedad valenciana, esa sociedad que he dicho que unánimemente el Decreto lo ha rehusado, lo ha rehusado por la vía correcta, y no hay otra vía más correcta que la de ir en contra del órgano que lo aprobó. Y el órgano que lo aprobó es el Consejo de Ministros. Pero, señores socialistas, era muy fuerte para ustedes ir en contra de un Consejo de Ministros y de un Gobierno socialista para decirles que no dieran el agua del Júcar a la Mancha.

En definitiva, yo he salido porque usted me ha contradicho. Usted ha utilizado un turno de réplica, aunque al final ha dicho que me va a apoyar la propuesta, y yo se lo agradezco, porque así se podrán colocar, igual que todos los partidos que hay representados en esta Cámara, al frente de esa fabulosa manifestación que el próximo día seis va a salir a las calles valencianas para defender, precisamente para defender el agua para la Comunidad Valenciana.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. President:

Senyor Nebot.

El Sr. Nebot Monzonís:

Gracias, Señor Presidente.
Señorías.

Efectivamente, usted ha expresado su opinión y la opinión de su Grupo. En cuanto a si la vía que ha elegido el Gobierno de la Generalitat para hacer el recurso de reposición es la correcta o la incorrecta, a criterio del Gobierno de la Generalitat esa es la correcta y esa es la que ha usado. Los tribunales de justicia dirán quién es el que tiene razón en este tema. No quiera usted apuntarse el tanto. El Gobierno de la Generalitat ya ha hecho el recurso que ha creído conveniente ante las instancias del Estado.

Le he dicho muchas veces aquí en esta Cámara, y siempre ha sido por unanimidad, que todos los Grupos hemos apoyado siempre la regulación a través del Plan Hidrológico Nacional de los recursos de la Comunidad Valenciana. Tampoco se quiera usted apuntar esa serie de tantos. Aquí, antes de que usted estuviera en esta Cámara, porque durante los seis años de funcionamiento este tema ha venido muchas veces, la unanimidad de la Cámara siempre se ha expresado en este orden: que se elabore el Plan Hidrológico Nacional, y a través del Plan Hidrológico Nacional el reparto de los recursos hidráulicos para la Comunidad Valenciana.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución del Grupo de Alianza Popular.

Comienza la votación.

Por sesenta y dos votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, queda aprobada la Resolución.

Para la defensa de la siguiente Resolución, también del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Propuesta de Resolución 14.363, tiene la palabra el Señor Gómez Guarner.

El Sr. Gómez Guarner:

Gracias, Señor Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

El sector agrario, especialmente vapuleado por las torrenciales lluvias acaecidas en los primeros días del presente mes, sin lugar a dudas fue el sector arrocero. Baste decir que de los catorce mil millones de pesetas evaluados oficialmente como daños en el sector agrario, cinco mil aproximadamente corresponden a daños en cultivos, y de ellos unos cuatro mil millones de pesetas se refieren exclusivamente a los producidos en el arroz.

Los agricultores arroceros de los términos municipales afectados de la comarca de l'Horta- Sud y de las Riberas han vivido y viven un ambiente de lógica preocupación ante el gran desastre económico que supone la pérdida casi total de la cosecha de arroz. De las dieciséis mil hectáreas de arroz que se cultivan, quince mil doscientas han sufrido daños en porcentaje variable entre el cuarenta y el cien por cien, pudiendo estimarse como daño medio el sesenta-setenta por cien. Pero no sólo los daños han sido sobre la cosecha, sino también han afectado gravemente infraestructuras agrarias, tales como carreteras, caminos rurales, motas, márgenes, etcétera, que exigirán su reposición antes del inicio de la próxima campaña.

Señorías, para paliar los importantes daños producidos en este sector, pensamos que hay que actuar en diferentes direcciones, porque así lo requiere la especificidad de los daños y la del propio sector dañado.

Una primera dirección es la de solicitar del Gobierno central la declaración de zona catastrófica para los términos municipales gravemente afectados, declaración que permitirá exenciones fiscales y de contribución, a la par que posibilitará que el Consorcio de Compensación de Seguros asuma todos los daños, sea cual sea el riesgo por el que aseguró el agricultor su cosecha. Así lo han entendido no sólo asociaciones y organizaciones agrarias, sino también y fundamentalmente la mayoría de los ayuntamientos de los municipios afectados, municipios y ayuntamientos de signo político diverso, cuyos plenos correspondientes lo han solicitado.

Se solicita, asimismo, la urgente intervención del SENPA para retirar el arroz afectado, arroz no apto para el consumo humano y cuyo destino exclusivo debe ser el de pienso. Y ello lo solicitamos por un doble motivo: porque los costes de recolección son elevados y porque podrían originarse ciertos movimientos debidos a interés especulativos, dada la escasez de cosecha apta para el consumo humano.

Un tercer tipo de ayudas responde a los beneficios previstos por la legislación vigente en materia de paralización o disminución de actividad por parte de las cooperativas arroceras, en forma de bonificaciones fiscales y/o laborales, para hacer frente a los gastos fijos de mantenimiento, de seguridad social, de amortización, de intereses, etcétera, que hay que pagar, y a los que hay que hacer frente con una importante reducción de materia prima a elaborar.

Finalmente, y dada la situación financiera por la que atraviesan los agricultores arroceros, solicitamos, al igual que lo ha hecho otro grupo político representado en esta Cámara, la exención del pago de los tratamientos fitosanitarios realizados con carácter obligatorio a lo largo de la campaña, como el del "cucat" o barrenador del arroz.

Y asimismo creemos conveniente que a semejanza, con situaciones similares producidas en otros sectores agrarios a causa de ésta u otras adversidades climatológicas, el Consell debe proceder a la apertura de una línea presupuestaria que posibilite la concesión de préstamos especiales con interés subvencionado, y a largo plazo de amortización, así como otorgar moratorias en los plazos de devolución de aquellos otros préstamos que con anterioridad hayan sido concedidos a los agricultores arroceros afectados.

Señorías, estimamos de justicia las pretensiones del sector arrocero en orden a paliar los importantes daños, tanto en la cosecha como en las correspondientes infraestructuras agrarias que posibilitan tal cultivo. Máxime cuando se trata de un sector sumido en una lenta pero progresiva crisis, un sector que nunca ha sido problemático para la Administración, y un sector que año tras año, desde mil novecientos setenta y dos, no ha recurrido al Consorcio de Compensación de Seguros ni a demandas de cualquier otro tipo a la Administración central u autonómica.

Quiero finalizar con las palabras pronunciadas por el propio Presidente de la Generalitat en su reciente intervención. Decía: “no insistiré en la cuestión relativa a los arrozales, porque saben sus Señorías la decisión firme de mi Gobierno de apoyar con firmeza la resolución del problema planteado con motivo de las inundaciones”.

Señorías, agradecemos estas palabras del Señor Presidente de la Generalitat, y estimamos como necesario el apoyo de esta Cámara al sector arrocero valenciano, apoyo que sin lugar a dudas debe plasmarse en las ayudas ahora solicitadas.

Muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. President:

Moltes gràcies.
Senyor Garcés.

El Sr. Garcés Ramón:

Gràcias, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats, per a fer referència a la Proposta de Resolució presentada pel Grup Popular i que ha estat defensada pel Diputat Gómez Guarner.

Dir en primer lloc que és una preocupació, entenc, de tots els grups socialistes els danys produïts en l'agricultura valenciana, no sols en el sector de l'arròs, sinó també en altres sectors, com el del raïm de plaça i productes hortícoles, danys produïts com efecte de les pluges i vents de principi de setembre. Preocupació general dels Grups i també en el Grup al qual represente. Dir, al mateix temps, que en la Proposta que presenta el Grup Popular s'enfoquen diversos aspectes. El primer d'ells és la petició de zona catastròfica, que entenem que ha de ser objecte d'un tractament molt més global, i que posteriorment serà tractat per aquesta mateixa Cambra, entenc jo, almenys com a Proposta. Afegint que les actuacions al voltant d'aquests problemes climatològics han estat ràpides, que existeix el Reial Decret 1.113, de l'any vuitanta-nou, de quinze de setembre, pel qual s'adopten una sèrie de mesures urgents d'auxili a les zones afectades, i, per tant, amb eixa doble perspectiva, entenem que la proposició que en aquest punt fa el Grup Popular no té massa sentit.

Peró també, en la línia de Parlament autonòmic, manifestar no sols la voluntat política de preocupació, sinó anant més enllà, buscant les mesures concretes d'auxili, he de dir que va a fer-se una proposta concreta de Resolució, parlada entre els distints grups polítics, que va a donar cabuda en millor manera a allò sol·licitat pel Grup Popular. En millor manera perquè, recollint el que afecta les possibilitats d'intervenció del SEN-PA, es proposa, en el seu moment s'ampliarà, un sistema d'auxili alternatiu al dels préstecs oficials que ací proposa el Grup Popular, que entenem que és el més adequat per a la situació creada.

Per totes aquestes raons, he d'oposar-me a la Proposta de Resolució presentada pel Grup Popular, assenyalant que no és una oposició, como he assenyalat en la intervenció, a la necessitat d'auxili als sectors afectats per les pluges i els vents de principi de setembre, sinó que és fonamentalment perquè hi ha una Proposta, entenc millor i superadora de la que fa el Grup Popular.

Moltes gràcies.

El Sr. President:

Senyor Gómez.

El Sr. Gómez Guarner:

Gracias, Señor Presidente.
Señoras y Señores Diputados.
Señor Garcés, tiene que ser usted o tener dotes de adivino,

porque en esta Cámara dice que se va a presentar una Propuesta de Resolución mejor que la que mi Grupo presenta. Será con la anuencia de mi Grupo, porque de lo contrario no la puede presentar usted. Es decir, tiene que ser muy adivino para decir que mi Grupo ya va a presentar otra, o va dar permiso para que usted presente otra distinta a ésta. Tiene que ser un adivino. Hasta el momento en que estamos discutiendo esto, no se ha presentado. Primera parte.

De nuevo, Señor Garcés, Señoras y Señores Diputados, quiero leerles las palabras textuales del Presidente Lerma. “No insistiré en la cuestión relativa a los arrozales, porque saben sus Señorías la decisión firme de mi Gobierno de apoyar con firmeza la resolución del problema planteado con las inundaciones”. Señor Garcés, sus Señorías saben que una vez más las palabras pronunciadas por los socialistas van por un lado y los hechos por otro. Sus Señorías saben, Señor Garcés, que el apoyo firme del Gobierno valenciano a los arroceros queda una vez más en bonitas, pero a la postre huecas palabras. Y sus Señorías también saben, Señor Garcés, que este párrafo, único con el que el Presidente hacía referencia al sector agrario valenciano en todo su discurso, a la vista de sus palabras, Señor Garcés, bien pudiera habérselo ahorrado.

Señor Garcés, el sector arrocero no merece que se le dé la espalda. Usted argüirá que el Consell está dispuesto a ofrecerle ayudas, como ha dicho aquí, pero no todas las necesarias.

La situación por la que atraviesa el sector y los daños producidos, requieren un esfuerzo que el Gobierno Valenciano le regatea, y ello cuando la solicitud de la propia zona catastrófica ni siquiera es competencia del Gobierno valenciano.

El Decreto al que aludía usted, de quince de septiembre, declarando ciertas zonas como de “actuación especial”, resuelve algunos, sólo algunos, de los daños producidos, principalmente los correspondientes a infraestructuras. Pero, Señor Garcés, lo que fundamentalmente se pretende con la declaración de “zona catastrófica” no es otra cosa, y vuelvo a repetirlo por segunda vez, que el Consorcio de Compensación de Seguros asuma los daños producidos a la cosecha, sea cual sea el riesgo por el que fueron suscritas las correspondientes pólizas de seguros. Y nos encontramos precisamente ante un sector con una cosecha asegurada en un porcentaje altísimo, pero solamente con un defecto, contra un riesgo, que es el pedrisco, y no la inundación.

Por otra parte, Señor Garcés, ¿quiénes somos nosotros para impedir la voluntad de los municipios afectados? ¿quiénes somos nosotros? ¿Quiénes somos para conculcar una competencia del ámbito municipal, cual es la de poder solicitar o no la zona catastrófica al Gobierno central?

¿Por qué el Consell, instancia intermedia entre el municipio afectado por los daños, y que quiere la zona catastrófica, y el Gobierno central, por qué nos negamos a que el Consell sea el gestor, el transmisor de ese deseo? ¿Por qué nos negamos?

Señor Garcés, prácticamente todos los ayuntamientos de los municipios afectados han expresado, vía sesión plenaria, su deseo y necesidad de ser declarados como “zona catastrófica”, prácticamente todos. Usted y el Consell tendrán que explicarles a todos ellos, a los ayuntamientos socialistas, los más, y al resto, su tenaz e inexplicable oposición a realizar este papel de gestor de sus deseos ampliamente justificados.

Solamente le deseo una cosa, Señor Garcés: que la frase que yo ya he oído, y que ha comenzado a oírse por la zona, de “est hivern patirem fam”, no le repique en sus tímpanos.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. President:

Señor Garcés.

El Sr. Garcés Ramón:

Gràcies, Senyor President.

Senyor Gómez Guarner, porte només dos anys en aquesta Cambra, però crec que és la primera vegada que em trobe amb capacitat de manifestar obstruccionisme a iniciatives parlamentàries per l'únic motiu de buscar el protagonisme.

Crec que és la primera ocasió que em trobe amb un fet semblant. I jugant a la tasca d'obstruccionisme amb els interessos dels llauradors valencians, i volent manifestar que són vostès els únics defensors d'eixos interessos en aquesta Cambra.

Ja li he dit abans, i en altres ocasions he tingut possibilitat també, de dir-li que això no és així. Que per més que vosté isca a aquesta tribuna i faça el tipus d'intervenció, en part demagògica, com acaba de fer, no ho va a aconseguir. Perquè almenys els socialistes, i estic convençut que en aquests casos el conjunt dels Grups d'aquesta Cambra, estem per buscar les millors solucions als problemes creats per la climatologia que ens afecta sistemàticament en aquest País.

Per tant, no és que jo tinga tasques endivines, sinó que simplement conec, igual que vosté coneix, el que és la pràctica parlamentària de buscar els millors acords, i si és possible entre tots. I en eixa recerca hem estat treballant, i en eixa recerca jo he dit que poden haver, perfectament, a continuació de les meues paraules, Propostes de Resolució millors que les que el seu Grup ha presentat, i que van a atendre perfectament els problemes creats per les pluges i els vents de principis de setembre.

I aquestes propostes van, a més a més, plenament identificades amb les paraules del President de la Generalitat minifetades ací la setmana passada, amb absoluta coincidència entre les paraules i els fets. La coherència en aquest cas és total, i tindrem ocasió de veure-ho a continuació si és que el seu Grup no obstrueix una iniciativa global en aquesta Cambra.

I si l'obstrueix el seu Grup, serà la seua responsabilitat de, en recerca del seu protagonisme, fer impossible que aquesta Cambra adopte les mesures adequades per fer front als problemes.

Per tant, Senyor Gómez Guarner, no és el Grup Socialista qui està oposant-se a res, sinó tot el contrari, els qui estem fem possible que isquen les millors solucions. I que "el pròxim hivern hi haurà fam", jo naturalment confie que això no va a ésser així, i crec que una vegada més vosté el que fa és una utilització, en aquest cas netament electoralista, d'un problema que afecta els llauradors valencians.

Moltes gràcies.

El Sr. President:

Passem a votació la Proposta 14.363, Proposta de Resolució del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.

Comença la votació.

Vots a favor, divuit; en contra, cinquanta-tres; abstencions, cap.

Queda rebutjada la Proposta de Resolució del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.

Proposta de Resolució del Grup Parlamentari d'Alianza Popular 14.364. Per a la seua defensa té la paraula el Senyor Maluenda.

El Sr. Maluenda Verdú:

Moltes gràcies.

Senyor President. Senyories.

Lamentablement hem de parlar en aquesta Cambra de nou de les catàstrofes que en la nostra Comunitat sofrim de forma periòdica com a conseqüència d'eixa famosa "gota fría" que tant de mal està produint-nos any darrere d'any.

Per tant, jo no vull cansar les Senyories repetint arguments que lamentablement ja són coneguts per tots, com a conseqüència d'eixes catàstrofes, però sí que vull fer especial

mentció a esta Proposta de Resolució que presenta el meu Grup, que és la següent:

"Evaluados los daños producidos como consecuencia de las adversas condiciones climatológicas de principio de septiembre, que el Consell solicite del Gobierno de la Nación la declaración como zona de actuación especial y zona de siniestro extraordinario, para los términos municipales afectados de las comarcas de La Safor y Las Marinas, al efecto de recibir las pertinentes ayudas que ambas declaraciones comportan.

Que, dada la especial incidencia que los daños han supuesto para las comarcas de la Vega Baja y del Vinalopó, el Consell, además de solicitar para ellas las declaraciones de "zonas de actuación especial" y "zona de siniestro extraordinario", exija del Gobierno de la Nación la declaración, también, de zona catastrófica para aquellos municipios cuyos respectivos ayuntamientos lo soliciten.

Que, tanto por parte del Consell como por el Gobierno central, se proceda de forma urgente y prioritaria al cumplimiento de las obligaciones contraídas respecto al Plan de Defensa y Encauzamiento del río Segura.

Que el Consell solicite del Ministerio de Economía y Hacienda moratorias en los plazos de amortización de los créditos excepcionales concedidos en la Vega Baja, al amparo de la Orden Ministerial de treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete del propio Ministerio de Economía y Hacienda, que desarrollaba el Real Decreto Ley 4/87, del trece de noviembre.

Finalmente, que el Consell, en todos los casos, complemente las ayudas que otorgue la Administración Central para paliar los daños, tanto en bienes públicos como en privados, incluidas las pérdidas de cosechas y las producidas en infraestructuras agrarias".

Yo quisiera hacer especial mención a lo que creo que va a ser discrepancia por parte del Grupo Socialista, el grupo mayoritario en esta Cámara, que es la petición de zona catastrófica para aquellas poblaciones cuyos ayuntamientos así lo acuerden.

Veamos. De sobra es conocido que en reiteradas ocasiones, y con motivo de los daños que se han producido por la "gota fría" en otros momentos, el Gobierno valenciano no ha hecho la fuerza suficiente ante el Gobierno de la Nación para que sea declarada la zona catastrófica, y se ha llegado ya al extremo, se ha llegado ya al extremo de que cuando determinados ayuntamientos consideran la necesidad de esta declaración de zona catastrófica, y así lo acuerdan, que diga el Gobierno: "Madrid no lo consiente". Y entonces empieza a funcionar la disciplina socialista a todos los niveles, incluido en los grupos municipales. Y aquellos que han dicho "digo", de repente dicen, "diego", cuando saben que la necesidad era del "digo", con lo que en principio se pronunciaron.

¿Qué quiero decir con esto? Que los ayuntamientos del medio Vinalopó, donde hay mayoría de alcaldes socialistas, no digo desgraciadamente, digo lamentablemente, pues yo me muevo mucho por aquella zona, pues cuando estos ayuntamientos, estos alcaldes se han reunido, y digo el alcalde de Agost, digo el alcalde de Novelda, digo el alcalde de Aspe, digo el alcalde de Monforte, digo..., y también el alcalde de Algueña, que es de AP, cuando estos alcaldes se han reunido para valorar los daños y para solicitar las ayudas pertinentes, han coincidido en que es necesaria la declaración de zona catastrófica.

Por lo tanto, que no se nos venga ahora a decir que no es necesaria esta calificación de los hechos mediante la declaración de la zona catastrófica, y que los ayuntamientos no lo quieren. Pero, claro, como nosotros también somos lo más respetuosos posibles, al máximo, con la autonomía municipal,

en esta cláusula, en este punto queda bien claro que es declaración de zona catastrófica para aquellas poblaciones cuyos ayuntamientos así lo acuerden. Porque tampoco podemos imponer a nadie la zona catastrófica, sino a aquellos que lo soliciten.

Otro punto es que, tanto por parte del Consell como por el Gobierno central, se proceda de forma urgente y prioritaria al cumplimiento de las obligaciones contraídas respecto del Plan de Defensa y Encauzamiento del Río Segura. Señorías, ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo se va a consentir, dentro de los cauces democráticos, que el Gobierno de la Nación esté toreando a la Vega Baja del Segura? ¿Hasta cuándo? Porque eso es inadmisible.

El retraso que se está sufriendo en los encauzamientos, en las obras que están proyectadas, no se puede consentir. Hora es ya de que el Gobierno valenciano exija con total energía al Gobierno de la Nación que se cumplan. No hace falta que yo les relacione aquí la situación de las obras, porque el portavoz de mi Grupo, Señor Gayá, lo hizo brillantemente con motivo del debate con el Presidente de la Generalitat, e hizo mención concreta y puntual de la situación de todas las obras.

Por lo tanto, creo que una vez más la Cámara debe de decirle al Gobierno valenciano que en Madrid exija el cumplimiento de esos acuerdos y la realización de esos proyectos.

Y, en fin, Señorías, se trata tan sólo de que una vez más nos solidaricemos con ese pueblo valenciano que ha sufrido los daños y que les demos las soluciones. Que se den cuenta de que esta Cámara no solamente, no solamente lamenta los daños que han sufrido, sino que está dispuesta a ayudarles, está dispuesta a exigir de las instancias implicadas, como pueda ser el Gobierno de la Nación, que tiene su responsabilidad a través del MOPU, como es nuestro Gobierno valenciano, Gobierno de todos los valencianos, que esas soluciones se pongan en práctica, y que de una vez, cuando hablemos de las catástrofes, del desbordamiento del río Segura, hablemos de algo que pasaba y que, gracias a Dios, afortunadamente no volverá a pasar.

Hora es ya, Señorías, de que nuestro Gobierno valenciano exija al Gobierno de la Nación el cumplimiento de todas estas cosas.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Turno en contra. Señor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías.

Comienza a ser preocupante la situación que se plantea en esta Cámara con las intervenciones del Grupo Popular. Porque ya no es sólo cuestión de una cierta desorientación en los problemas que plantea, sino que yo creo que de falta de información, o al menos de falta de coherencia en las afirmaciones de sus diferentes portavoces. Digo que es preocupante, sencillamente.

Porque de todos es sabido, hasta yo creo que de los medios de comunicación, el esfuerzo enorme que se ha realizado ayer y hoy para conseguir un acuerdo, importante en esta Cámara, respecto de los efectos de las riadas últimas, de los damnificados, y también de la voluntad que todos los Grupos, incluido el Grupo Socialista también, de solicitar al Gobierno de la Nación que declara zona catastrófica los lugares que procedan.

Y esto lo sabe aquí hasta el último de los habitantes de esta casa. Menos el portavoz del Grupo Popular que acaba de salir y hacer su intervención, acusándonos de que si los socialistas hacemos esto o hacemos lo otro, cuando no se ha enterado, al parecer, de lo que se está tramando.

Pero lo que ocurre es sencillamente lo que antes decía muy

bien el portavoz de mi Grupo, y es que ustedes han entrado en este debate con una especie de complejo de inferioridad respecto al debate de política general, y tratan de hacer un protagonismo ante la tribuna de temas que no les toca en absoluto. Y que, lejos de buscar un acuerdo políticamente importante de toda la Cámara, han preferido discutir sus enmiendas, presentarlas, y hacer, con un poco de demagogia, pues alguna alusión a los problemas dramáticos que ha vivido nuestra Comunidad.

Como no estamos ahí, ni estamos en esa situación, es por lo que vamos a votar en contra de su Propuesta, y esperamos, una vez más, que, lejos de obstruir la mecánica parlamentaria y de sentar precedentes nefastos en esta Cámara, que además van en contra toda cortesía y posibilidad de acuerdos, sean ustedes, en su momento, capaces de firmar la tramitación de algo que todos queremos, que será finalmente la voluntad expresada claramente en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Moltes gràcies.

Senyor Maluenda.

El Sr. Maluenda Verdú:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Mire, Señor Asensi, "yo, café, solo". Por aquello de los cafés de Valencia y los cafés de Madrid. El café solo y además sin azúcar. Los descafeinados no los tomo.

Ustedes pretenden descafeinar todas nuestras Propuestas. Todas. ¿Por qué? Bueno, porque el Grupo Socialista, haciendo uso de su derecho, no ha presentado ninguna Moción subsiguiente al debate relativa a solucionar determinadas cuestiones. Lo entiendo de alguna manera, porque como es el Grupo que sustenta al Gobierno y tiene hilo directo con el Gobierno, pues creemos que están informados de qué es lo que piensa hacer el Gobierno. Pero, desde luego, creo que no están informados, o al menos lo ocultan, de qué es lo que no ha hecho el Gobierno.

Mire usted, nosotros no nos negamos a nada encaminado a solucionar los problemas que existen. A lo que sí que nos negamos es a que de forma sistemática ustedes traten de coartar el derecho al debate por parte de los demás Grupos, de aquellas iniciativas que presentan.

Ustedes, Señor Asensi, y esto ya es viejo, porque yo no llevo dos años aquí como el Señor Garcés, yo llevo seis; y durante seis años no ha habido Propuesta que haya presentado mi Grupo que ustedes no hayan intentado de alguna forma descafeinarla y modificarla. Pero, claro, siempre intentando "vender la burra" de que así se consigue más, pero en realidad lo que estaban intentando era que no existiese ningún roce, ninguna crispación entre lo que ustedes votan aquí y lo que les dice el Gobierno.

Porque no nos confundamos, Señor Asensi, ustedes todas las Propuestas de Resolución que aquí se presentan las consultan con el departamento correspondiente del Gobierno, y en función de lo que allí les digan así actúan, las rechazan o las apoyan.

Bueno, eso es lícito de alguna forma. Pero lo que no es serio es que venga aquí a esta tribuna a acusar al Grupo Popular de lo que le ha acusado. Porque el Grupo Popular ha demostrado en todo momento que está a disposición de los Grupos de la Cámara para llegar a esas soluciones. Soluciones que usted a mí no me ha propuesto, y soy el Portavoz de esta cuestión, con el respaldo de todo mi Grupo. Pero es que tampoco lo ha hecho al Portavoz de mi Grupo, ni a ningún representante cualificado del Grupo de Alianza Popular.

Por lo tanto, Señor Asensi, lo que usted tenga que decir,

dígalos aquí “con luz y taquígrafos”, “con luz y taquígrafos”. Pero no traten de que se retiren determinadas Propuestas, que acertadamente ha presentado el Grupo de Alianza Popular, por el mero hecho de que no son interesantes para las relaciones del Grupo Socialista con el Gobierno, o para las relaciones del Grupo Socialista, Gobierno valenciano, con el Gobierno de la nación.

Señor Asensi, seamos más serios.

El Sr. President:

Señor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías.

Señoría, a medida que usted hablaba se iba liando más. Yo casi estaba deseando que terminase de hablar, porque es que ha dicho varias cosas que no se sostienen en pie ni un minuto.

Mire, hace apenas cuatro minutos hemos aprobado una Propuesta entera suya, sin modificación. No diga usted entonces que es que no aprobamos ninguna Propuesta suya. Sí que las aprobamos. Cuando toca, se aprueban. Hace cuatro minutos. Se desmiente usted hace cuatro minutos. Y eso es solamente para empezar la cuestión.

Pero, en fin, no es eso. Aquí cuando se discuten los problemas que afectan a la Comunidad, se discuten y se han podido discutir, yo creo que en el tiempo suficiente, en el debate de política del estado de la Comunidad. Ahí se ha discutido hasta la saciedad. Que ustedes no hayan discutido entonces... Pues es su problema. Pero se ha discutido. Ha habido oportunidad de discutirlo. ¿O no?

Encima aquí es distinto. Se trata de, a la vista de este debate de política general y a la vista también de lo que se pueda hacer según el procedimiento del Reglamento de esta Cámara, que no es precisamente muy fluido a la hora de alcanzar acuerdos, y como lo que quiere la gente afectada es que se consigan acuerdos que permitan solucionar problemas concretos, no de su Grupo ni de su partido, sino problemas concretos de la gente que está afectada, es por lo que los Grupos Parlamentarios tratan de llegar a acuerdos. ¿O es que no hay que llegar a acuerdos? ¿O todo acuerdo significa descafeinar? ¿En qué quedamos?

Hay que llegar a acuerdos. Y mi Grupo está abierto a eso. Y ha estado abierto. Y se lo ha dicho al Señor Portavoz de su Grupo, Señor Diputado, delante de todo el mundo. Y la Cámara se ha reído cuando usted ha dicho eso. Lo que pasa es que usted no se ha enterado. Su Portavoz, al parecer, no se lo ha explicado a usted después. Pero es obvio, o sea es “urbi et orbe”, que todo el mundo sabía, incluido su Portavoz, que estábamos en ese acuerdo. Sólo que al final se han salido porque preferían defender aquí demagógicamente sus Propuestas. Eso es diferente ya. Porque está firmado por todos los Portavoces ya y se presentará en su momento procesado por turnos.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Passem a votació la Proposta de Resolució 14.364, del Grup d'Alianza Popular.

Comença la votació.

Vots a favor, divuit; en contra, cinquanta; abstencions, cap. Queda doncs rebutjada la Proposta 14.364, del Grup d'Alianza Popular.

El Ple se suspén per deu minuts.

(Se suspén la sessió a les onze hores i cinquanta minuts)

(Es reprén la sessió a les dotze hores i vint minuts)

El Sr. President:

Il.lustres Senyors Diputats, continua la sessió.

Proposta de Resolució, del Grup Parlamentari d'Alianza Popular, 14.365. El Senyor Maluenda té la paraula.

El Sr. Maluenda Verdú:

Molt Excel.lent Senyor President. Señorías.

La Proposta que anem a sometre a la consideració de la Cambra és la següent:

“Que la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes considere prioritarias las solicitudes de construcción de viviendas sociales de los ayuntamientos en cuyas poblaciones existan familias que han perdido sus viviendas como consecuencia de las avenidas de agua, y sean con destino a las mismas”.

Estamos con el mismo tema y siempre estamos hablando de lo mismo. Nosotros, que hemos visitado las zonas afectadas por las riadas, y hemos incluso visitado —valga la redundancia— las viviendas inundadas, hemos comprobado con gran pesar que en determinadas poblaciones, concretamente en Algueña, varias viviendas quedaron destruidas y otras dañadas de forma tal que no es interesante el repararlas, porque los gastos serían muy superiores a lo que la vivienda en sí sería para el futuro.

Entendemos, por tanto, que en esa política que está realizando la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, política acertada, y eso lo he de reconocer, en cuanto a las viviendas sociales, lo que venimos a pedir es que aquellas solicitudes que reciba la Conselleria de poblaciones que han tenido pérdidas de viviendas como consecuencia de las riadas, sean prioritarias a la hora de acceder a esos proyectos que sus ayuntamientos soliciten. Pero, claro, también asegurándonos de que, a la hora de conceder esas viviendas, van a tener preferencia aquellas familias que con motivo de los daños del agua han perdido su antigua vivienda.

En definitiva, Señorías, lo único que pretendemos es que estas personas que han perdido sus viviendas, y que por regla general es gente muy modesta, gente que ha estado con sacrificios enormes intentando ahorrar para pagar esas viviendas y las ha perdido, que no se encuentre en la calle. Independientemente de las ayudas que al respecto se conceden, económicas, pero que tenga posibilidad de acceder a esas viviendas sociales que la Conselleria está construyendo en muchas poblaciones de la Comunidad Valenciana. Y por tanto que para los ayuntamientos de las poblaciones que han sufrido estos daños pues sean prioritarias esas concesiones por parte de la Conselleria. Que le dé un trato especial la Conselleria, al fin y al cabo, dentro de esa política que está desarrollando, que le dé un trato especial a la petición que realicen los ayuntamientos afectados.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Turno en contra. Señor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Turno en contra para reiterar los argumentos expuestos anteriormente. Nada más.

El Sr. President:

Señor Maluenda.

El Sr. Maluenda Verdú:

Muchas gracias.

Esta sí que es una sorpresa: que en este caso concreto el

Señor Asensi utiliza los mismos argumentos que en la anterior. Que viene como consecuencia de lo mismo, de los daños de las aguas, pero que no tiene nada que ver.

O sea, Señor Asensi, usted antes acusaba a mi Grupo, y de una forma directa a este Portavoz, Portavoz en este momento sobre aquella cuestión, de que no accedíamos a transaccionar determinadas cuestiones, que por lo visto ustedes ya habían consensuado con todos los Grupos. Muy bien.

¿Ahora qué es? También han intentado..., porque si dice que se remite a los argumentos utilizando en el turno en contra anterior, ¿tendré que entender que también su Señoría o su Grupo ha intentado consensuar con todos los Grupos la Propuesta que estoy defendiendo?

Pues francamente es una nueva sorpresa, Señor Asensi. Usted sabe perfectamente que nadie ha venido a consensuar con nosotros la tramitación de una transaccional, y lo único que está es oponiéndose a algo que entendemos que la Cámara debe de aprobar.

Lo único que está haciendo su Grupo es intentando que las actuaciones legítimas del Grupo mayoritario de la oposición no tenga el final que debe de tener para beneficio del pueblo valenciano.

Lo único que usted está intentando es coartar nuestra libertad de actuación en la Cámara. Y no solamente eso, Señor Asensi, sino que, faltando a la ética procedimental de esta Cámara, renuncia a hacer el turno en contra, cuando deja bien claro que se opone a la Propuesta.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Señor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías.

Sinceramente creía que no le iba a molestar tanto la postura que he manifestado, que, por su laconismo, pretendía ahorrar a sus Señorías unos minutos de decir cosas que no van a ningún sitio.

Quiero decirle que ya se ha discutido cuál es su posición en este debate, que abarca varias cosas, varias Propuestas. Ustedes no renuncian a discutir ninguna, pero están todas convenidas de antemano. O estaban ayer convenidas y hoy ustedes se han salido de esa negociación. Nada más.

Por lo tanto, todo lo que es consecuencia de las riadas, efectivamente tendrá un tratamiento adecuado a través de la Resolución que la Cámara pienso que va a aprobar, con sus Señorías si quieren también, dentro de algún tiempo.

Ahora usted me habla de las viviendas. No he salido no porque no supiese el tema, sino porque sencillamente porque me parecía que no hacía falta salir. Ya ha quedado reflejada y retratada su posición ante todo el mundo. Por lo tanto, no hay que insistir.

Pero, en fin, ya que usted habla de pueblos concretos como Algueña, que creo que tiene un alcalde de su partido político, pues investigue usted en Algueña qué ha pasado con las viviendas que su grupo municipal ha autorizado que se construyan en una rambla, y entonces nos cuenta ... ¿Cómo que no? Sí, sí, perfectamente. Claro, está muy claro, está en la prensa.

Pero en fin, este no es el tema de hoy, y por lo tanto nos reiteramos en los argumentos, y votaremos en contra.

El Sr. Maluenda Verdú:

Señor Presidente.

El Sr. President:

Señor Maluenda, no tiene la palabra.

El Sr. Maluenda Verdú:

Señor Presidente, quisiera formular al Señor Presidente una petición.

Entendiendo que el Señor Asensi ...

El Sr. President:

¿Cuál es la petición, Señor Maluenda?

El Sr. Maluenda Verdú:

Que me conceda un turno porque ha habido un claro atentando a la dignidad de mi Grupo, porque el Señor Asensi dice que el Grupo de Alianza Popular tenía pactado ayer esta Resolución, y es totalmente falso.

El Sr. President:

Señor Maluenda, siéntese.

El Sr. Maluenda Verdú:

Muchas gracias.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución del Grupo de Alianza Popular.

Comienza la votación.

Votos a favor, veintiséis; en contra, treinta y siete; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Propuesta de Resolución, también del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Propuesta 14.366.

Señor Maluenda, tiene la palabra.

El Sr. Maluenda Verdú:

Molt Excel.lent Senyor President. Senyories.

Acudo a esta tribuna en esta ocasión con la esperanza de que los últimos resultados van mejorando, porque hemos pasado del dieciocho/cincuenta al veintiséis/treinta y siete. De verdad, tengo la ilusión y la esperanza de que en esta ocasión prospera nuestra Resolución.

Es la siguiente:

“Que el Gobierno valenciano, junto a las instancias indicadas, habilite las ayudas económicas necesarias a las familias afectadas con el fin de paliar los daños que han sufrido con motivo de las trombas de agua, y ponga a disposición de los afectados las oportunas líneas de crédito a largo plazo y bajo interés”.

Señorías, se trata únicamente de complementar las ayudas que, a través del famoso Decreto, se vayan a conceder, porque entendemos que aquellas son insuficientes.

Todos sabemos, porque nos estamos refiriendo a los enseres de las viviendas, que con ciento cincuenta mil pesetas no se consigue nada. Y hay familias que no solamente han perdido muebles, han perdido electrodomésticos, han perdido incluso la maquinita de coser o la maquinita de aparar y estas cositas, que van sumando y elevan la cifra sobremanera.

Y consideramos que son insuficientes las ayudas que se vayan a conceder por medio del famoso Decreto, y que la Generalitat Valenciana no solamente debe de complementar esas entregas, esas cantidades a fondo perdido, sino que además debe de abrir líneas de crédito a largo plazo y bajo interés.

Y fíjense usted Señorías, desde el momento que rechazan la posibilidad de que los afectados puedan acceder a viviendas sociales, entendemos que es más necesario todavía el que ahora aprueben esta Resolución, porque esas familias van a necesitar nuevas viviendas. Y si no consiguen unos créditos blandos, como se suelen llamar, unos créditos blandos, pues no

van a poder salir del perjuicio económico dentro de la desgracia que les ha ocasionado la tromba de agua.

No sé qué argumentos va a utilizar ahora el Grupo Socialista para oponerse, pero en verdad que tengo gran curiosidad por saber cuáles son y por esperar el resultado de la votación.

Pido el apoyo de la Cámara y muchas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.
Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías.

Desvelo inmediatamente la curiosidad del Señor Diputado, porque he decirle que esa Propuesta de Resolución suya fue una de las que se tomó como base ayer en la reunión de Portavoces para formular la que podría ser de toda la Cámara.

Y, por lo tanto, ese contenido que está casi copiado literalmente de su Propuesta de Resolución, tendré el gusto de votarlo cuando corresponda.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Maluenda.

El Sr. Maluenda Verdú:

Señor Presidente, no sé en que momento procesal nos encontramos, porque parece ser que el Señor Asensi habla de una Propuesta alternativa a la que yo he presentado. Y yo tengo conocimiento. Quisiera saber de su digna Presidencia si esa Propuesta es que usted la tiene en la Mesa, porque yo no conozco ninguna Propuesta alternativa a esta. (Remors)

Por lo tanto, Señor Asensi, no sé a qué se refiere su Señoría, y más todavía cuando habla, cuando habla de esa reunión de Portavoces. Yo la única reunión de Portavoces que conozco de la Cámara es la que contempla el Reglamento y de la que me honro en pertenecer y asistir. Y en ningún momento se habló, porque tampoco era el momento, de Propuesta de Resolución ninguna.

Aquí hay una Propuesta que presenta mi Grupo, y que usted no se ha opuesto a ella, y que ya anticipa que cuando llegue el momento va a presentar una alternativa que pide que apoyemos. Pero, oiga, la alternativa tendrá que presentarla en este momento, o tendrá que ofrecerla en este momento, porque presentarla, al fin y al cabo, si yo no retiro ésta, tampoco puede. O ¿es que se está refiriendo a algún otro pacto con algún otro Grupo para cuando llegue el momento? Pues, por favor, no anticipe usted los acontecimientos. Pronuncie cuál es la opinión de su Grupo con respecto a la que ahora presentamos y votemos. Y andando se hace camino.

El Sr. President:

Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Decirle al Señor Diputado que no pida usted la información a la Mesa, sino pídasela a su Portavoz, que es el que sabe perfectamente lo que se está aquí acordando por todos los Grupos.

Evidentemente, hay momentos en que los Grupos se reúnen en sus instituciones formales, como es la Junta de Portavoces, y momentos en que los Grupos negocian y pactan sus cosas, como es normal. Y, por lo tanto, ésta es una cosa que hace todo el mundo, todo el mundo.

Y le insisto a usted. Su Propuesta de Resolución, que ahora pide que votemos, se tomó como base, precisamente porque

usted estaba en ese acuerdo, se tomó como base para presentar una Propuesta por todos los Grupos de la Cámara, de Resolución de todos los Grupos de la Cámara. Y, por lo tanto, reitero que tendré el gusto de votarla cuando se presente en una transaccional que, espero que ustedes también ayuden a tramitar en su momento, sobre el mismo texto que ustedes presentan ahora.

Luego pida usted información a su Portavoz, que se la dará, me imagino, si tiene a bien, porque él lo sabe.

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. President:

Perdón. La Presidencia quiere hacer un ruego y una advertencia. El ruego es que guarden sus intimidades en la intimidad y la advertencia es que aquí no hay ningún tipo de enmiendas ni de Propuestas transaccionales en este debate.

Por lo tanto, vamos a pasar a votar la Propuesta del Grupo de Alianza Popular.

Comienza la votación.

Votos a favor, veintiuno; en contra, cuarenta y siete. Queda rechazada.

Propuesta de Resolución 14.368, también del Grupo de Alianza Popular.

Señor Maluenda.

El Sr. Maluenda Verdú:

Molt Excel.lent President.

Es que desde luego ustedes hacen perder la moral, hacen perder la moral, pero en fin. Llevamos siete años aguantando lo que es la fuerza de los votos, legítima fuerza de los votos indudablemente, porque así el pueblo valenciano lo ha querido, pero cuando se nos habla de transacciones, cuando se nos habla de intentar llegar a acuerdos, a acercamientos que no se han producido, pues lógicamente...

El Sr. President:

Señor Maluenda, le ruego que atiendan a lo que ha dicho la Presidencia, que se limiten a defender el contenido de las Propuestas de Resolución y a consumir los turnos en contra adecuadamente. De lo contrario, no sólo a usted, sino a los demás Diputados, les cortaré la palabra.

El Sr. Maluenda Verdú:

Muchas gracias.

Esta Propuesta de Resolución dice que "el Consell estudie el encauzamiento de barrancos y ramblas, cuyo cauce natural confluyan en el casco urbano de aquellas poblaciones cuyas viviendas se han visto inundadas por las avenidas del agua".

El Señor Asensi ha mencionado este problema anteriormente, de que existen poblaciones donde se edificó, se edificó, y eso está ahí, en ramblas naturales y en desembocadura de barrancos. Y, evidentemente, cuando llegan las avenidas de agua, pues son las zonas más afectadas y donde los daños son superiores y el peligro es notorio.

Entonces, yo no sé si de las palabras del Señor Asensi se desprende que habría que entrar con una pala y tirar todas esas viviendas, porque eso está ahí. Lo que hay que hacer es remediar, lo que hay que hacer es remediar los males.

Lo males se pueden remediar de dos maneras. Una, o posibilitando que esas personas tengan una vivienda social en un lugar de la población donde no estén supeditados a ese problema, pero que eso ya se nos ha rechazado y a eso se nos ha dicho que no, o bien que se haga el encauzamiento de esas ramblas naturales, de desembocadura de esos barrancos, para que, si las viviendas continúan allí, tengamos la plena seguridad, la garantía de que ni vidas ni propiedades van a sufrir daños.

Y esto es lo que pretendemos, Señores de la Cámara. Pretendemos que se apoye esta Propuesta de Resolución porque, una vez ha sido rechazada aquella de las viviendas sociales prioritarias para las personas afectadas, la única posibilidad que le queda a estas modestas familias que no pueden acceder a otras viviendas, y tendrá que reparar y continuar en esos cauces, es la seguridad, la garantía de que con dinero público se hace el encauzamiento de las ramblas o el desvío de barrancos, con el fin de que tengan plena seguridad sus familias y sus propiedades.

Por lo tanto, esperamos y solicitamos el voto de la mayoría de esta Cámara.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Moltes gràcies.
Senyor Nebot.

El Sr. Nebot Monzonís:

Gracias, Señor Presidente.

Señorías, volviendo a la Propuesta de Resolución que propone el Grupo Popular, he de decirles que ustedes, dentro de toda su gran exposición, simplemente piden que el Consell estudie el encauzamiento de barrancos, simplemente eso.

El Consell tiene conocimiento, por los distintos estudios que ha realizado, de los barrancos y ramblas cuyo cauces afecta a zonas urbanas, y dirige sus inversiones a aquellas actuaciones que considera más urgentes en función de las disponibilidades presupuestarias. Y así se ve todos los años en el debate de Presupuestos. De acuerdo a las partidas presupuestarias que la Generalitat tiene y contempla en este aspecto, en el orden de prioridades que está establecido, en los estudios que ya están realizados, se actúa.

No obstante, la irregularidad y desigual distribución de los fenómenos meteorológicos adversos, hacen que sean innumerables los barrancos que pueden desbordarse, causando daños ante precipitaciones localizadas de importancia.

En el discurso, el Presidente de la Generalidad expuso la serie de déficits que tenemos, y que el Plan de Desarrollo Regional evalúa en cien mil millones de pesetas. También dijo el Presidente de la Generalitat que las partidas destinadas a este fin han sido de cuatro mil cuatrocientos millones de pesetas. Dentro de la partida presupuestaria de este año, referida a infraestructura hidráulica, de tres mil quinientos millones de pesetas, podemos destacar la ejecución de quinientos setenta millones en obras acometidas directamente por la Conselleria en materia de defensa de avenidas, encauzamientos de barrancos, defensa de márgenes. Aproximadamente se ha actuado en ciento cuarenta ayuntamientos, dentro de una partida más global de dos mil ochocientos millones de pesetas.

El Grupo Socialista entiende que el estudio está hecho hace bastante tiempo y que, de acuerdo a las disponibilidades económicas del Gobierno de la Generalitat, se está actuando todos los años. Y al Presupuesto de la Generalitat me remito.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Maluenda, té la paraula.

El Sr. Maluenda Verdú:

Molt Excel.lent President. Senyories.

Bueno, desde luego, cada vez estoy más sorprendido, Señor Nebot. O sea que está haciéndolo el Gobierno valenciano. Ha actuado en ciento sesenta y no sé cuantos ayuntamientos, de casi setecientos que tiene la Comunidad Valenciana, y ustedes se dan ya por satisfechos, la Comunidad Valenciana, y ustedes se dan ya por satisfechos.

Entonces ¿qué ocurre? ¿Que no hay que estudiar esos casos concretos, que no los contemplan los presupuestos ni ese proyecto al que usted se refiere, que son los barrancos y ramblas cuyo cauce natural confluya en el casco urbano? Es un tema concreto y específico. Insignificante posiblemente en cuanto a volumen económico dentro de esas cifras que usted mencionaba de dos mil ochocientos millones de pesetas.

Si esa es la intención del Gobierno valenciano, si eso es el trabajo que está ocupando a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en estos momentos como consecuencia de aquellos presupuestos, ¿cómo es posible que ustedes también se opongan a esto? A mí me da la sensación de que ustedes actúan por inercia, y se oponen a todo lo que venga del Grupo Parlamentario de Alianza Popular propóngase lo que se proponga, Señor Nebot. Y me parece que no es serio.

Me parece que aquí se deben de contemplar las Propuestas de los distintos Grupos por grandes o pequeños que sean. Intentar llegar a acuerdos, intentar llegar a soluciones y, si hay alguna cosa que ustedes ya la han pensado y los demás la han propuesto, creo que tienen la obligación de apoyarlo. Porque de lo contrario, van en contra de sus propios actos, pero su ego no les permite reconocer que otros Grupos han presentado la Propuesta.

Y esto ni es serio, porque no es bueno para el prestigio de la Cámara, ni es ético, ni favorece a nuestras instituciones. Porque el pueblo valenciano lo único que verá es que aquí se discuten sus problemas y no se llega a conclusiones. Pero únicamente por personalismos y por interés de Grupo, cuando en el fondo todos estamos de acuerdo, se trate de una coma más, de una coma menos.

Yo no digo que el Gobierno valenciano no se haya ocupado de esas cuestiones. Lo que digo es que es necesario que estudie el encauzamiento, precisamente, de aquellas ramblas y barrancos que van a desembocar en cascos urbanos de la población. Es una matización a ese proyecto al que usted se refiere, es una matización que garantiza que también estos casos concretos se van a contemplar y se van a solucionar.

Por lo tanto, repito, no entiendo cuál es la actuación que hoy tiene en la Cámara el Grupo Socialista. El Grupo Socialista que rechaza sistemáticamente todas las Propuestas que presenta el Grupo de Alianza Popular, y aún reconociendo al mismo tiempo que es un tema en el que coinciden en su planteamiento y que están dispuestos a hacer. Entonces ¿por qué, por qué, Señores del Grupo Socialista, ustedes votan en contra?

El Sr. President:

Senyor Nebot.

El Sr. Nebot Monzonís:

Gracias Señor, Presidente.
Señor Presidente. Señorías.

Volviendo al fondo de la cuestión, y es la Propuesta de Resolución que aquí el Grupo Popular propone, no toda la serie de palabras que ha dicho su Portavoz. Y el fondo de la cuestión es que la Propuesta de Resolución solamente dice que el Consell estudie. Yo le he dicho a usted que el Consell lo tiene estudiado, reestudiado, y durante seis años los Presupuestos de la Generalitat van encaminados, en la parte que el Gobierno puede disponer, a resolver los problemas de infraestructura hidráulica. Año tras año destina una partida presupuestaria a paliar las deficiencias que tengamos.

Si usted no se quiere enterar, pues no se entere. Pero se lo he dicho. No le he dicho quinientos setenta municipios, le he dicho quinientos setenta millones destinados en ciento cuarenta municipios. Y, volviendo al fondo de la cuestión, el estudio

resta realizado y el Gobierno de la Generalidad aplica, dentro de las disponibilidades económicas, la partida correspondiente al déficit de infraestructura hidráulica.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución 14.368. Comienza la votación.

Votos a favor, treinta y dos; en contra, treinta y cinco.

Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución del Grupo de Alianza Popular 14.369. El Señor Perelló tiene la palabra.

El Sr. Perelló Oliver:

Gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

El sector del mármol valenciano no ha recibido nunca ayudas de la Administración del Estado ni tampoco de la Generalitat. Es necesario que este sector, que da trabajo en nuestra Comunidad a más de cinco mil personas directamente, y a muchas otras de forma indirecta, se sitúe tecnológicamente a la altura que el mercado europeo exige. De lo contrario, una industria que tiene muchas posibilidades de mantenerse y propiciar puestos de trabajo, puede verse inmersa en crisis, por no poder competir con otras industrias del sector pertenecientes a otros países. Para ello es necesario que se concedan por parte de la Administración autonómica las ayudas y apoyos que permitan consolidar los mercados mediante la oferta de productos competitivos. Tengan presente que es mucho más rentable apoyar a sectores con posibilidades que tener que pagar a unos parados por no haber atendido al sector a tiempo.

En Italia, el Gobierno no solamente concede ayudas económicas a los empresarios del mármol, sino también líneas blandas de crédito. Y fomenta la consolidación de los mercados mundiales, financiando las ferias del sector y a los compradores, a los que facilitan de forma gratuita billetes de avión, especialmente para las ferias de San Ambrosio, Verona y Vari. En Portugal ocurre algo muy parecido. Pero es que en España, concretamente la Junta de Andalucía, concedió más de tres mil millones al sector para que transformasen explotaciones e industrias con miras al mercado europeo. Lo mismo se está haciendo en la Comunidad Murciana. Y da la casualidad de que nosotros tenemos en nuestra Comunidad el sector más importante de España en mármol. Nuestra Generalitat no les ha concedido ninguna ayuda.

Así están las cosas y, poseyendo una gama de materiales de gran belleza y calidad, las exportaciones van descendiendo debido a que los productos resultan caros, por no disponer de las adecuadas instalaciones o por tener que recurrir a quienes sí las tienen, a créditos bancarios tremendamente caros. Por ello, proponemos que el Consell estudie la posibilidad de conceder las ayudas adecuadas, tanto al sector de explotación de canteras como de transformación de mármoles, de forma que puedan competir con italianos y portugueses, murcianos y andaluces, en aquellos mercados que se atendían y que ahora se han perdido paulatinamente, como son Estados Unidos, Arabia, Kuwait, Japón y toda Europa.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Turno en contra.

Señor Bru.

El Sr. Bru Parra:

Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Bien, en primer lugar, Señor Perelló, yo quisiera hacerle

una matización. Ha afirmado usted de forma lapidaria, tratándose de mármol, claro, que nunca ha recibido el sector ningún tipo de ayuda de la Generalitat, lo cual no es totalmente exacto porque ya hace años que un convenio con el IGME, con el Instituto Tecnológico y Minero, se hicieron una serie de ayudas para investigación y prospecciones, resultado de las cuales por ejemplo fue el descubrimiento de unas canteras, básico para un sector que es transformar de materias primas. Bien, pero, tras esta matización, yo le voy a decir cordialmente que no le puedo aceptar esta Propuesta de Resolución, puesto que lo que usted pide, y además de forma mucho más amplia de lo que usted pide, que lo que pide es una cuestión muy pequeñita, se queda usted corto, dada la importancia del sector lo que usted pide es poco para él, ya prácticamente está hecho. Creo que su Señoría no será ignorante de que ha habido continuas reuniones, la última del Conseller en Novelda con la junta directiva y la Federación provincial de empresarios de piedras, granitos y mármoles. Recientemente, hace una semana o diez días, estuvo también el Director General de Industria ultimando los detalles de un plan mucho más amplio que el que usted plantea, que incluye temas tales como Formación Profesional, ayudas para comercialización, el tema de ayudas también para la depuración de aguas y vertidos de fangos, y otra serie de ayudas de carácter bastante más amplio que las reducidas que usted pide. Por consiguiente, puesto que entendemos que lo que usted pide respecto a ayudas tecnológicas está subsumido dentro de este plan que está a punto de ultimarse en breve, y que posiblemente el año próximo comenzará a funcionar, no es que nos opongamos a la ayuda al mármol, sino que decimos que ya está hecha, o a punto de hacerse.

El Sr. President:

Señor Perelló.

El Sr. Perelló Oliver:

Gracias, Señor Presidente.

Señor Bru, efectivamente yo lo desconocía, porque lógicamente pues no pertenezco al partido en el Gobierno, y por tanto no tengo la información que lógicamente usted tiene. En principio nos alegramos de que estas reuniones se lleven a efecto, que de alguna manera se aprueben o se hable de planes amplios, de ayuda al sector, a éste a otros. Pero de lo que se trata no es de hablar, sino de lo que se trata es de dotar económicamente para que de alguna manera estos industriales que, día a día, y esto además lo dicen las estadísticas, van perdiendo cuotas de mercado. Entonces no se trata de hablar, sino de actuar y actuar con dinero.

Yo le podría decir, por ejemplo, que se han mandado multitud de solicitudes de ayudas del sector del mármol, por medio del IMPIVA, y parece ser que las maquinarias no son maquinarias de tecnología punta, porque estas maquinarias han sido experimentadas ya, sobre todo en Italia. Pero tendré que decir que, supongo que usted también lo sabrá, que la dureza y resistencia de los materiales, de los mármoles italianos, no es la misma que la dureza y resistencia de los mármoles españoles. Y, en consecuencia, máquinas de tecnología probada en Italia, cuando llegan a España no le sacan el rendimiento ni la productividad que en un principio se tenía y que en Italia está contrastada.

En consecuencia, lo que ocurre es que cuando se pide, y de verdad se pide, no se dan, porque no son tecnología punta. No son tecnología punta, repito, porque están probadas en Italia. Pero da la circunstancia de que los materiales con los que se trabaja en Italia no son los materiales con los que se trabaja en España.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Señor Bru.

El Sr. Bru Parra:

Señor Perelló, la carencia de información que ha reconocido ante esta Cámara me parece que no se debe tanto al hecho de no pertenecer al partido del Gobierno, sino a su absoluta falta de contacto con los empresarios del sector, lo cual es mucho más grave. Porque le estoy diciendo que hace ya meses que tienen conversaciones con la agrupación correspondiente, la junta directiva de la Asociación Provincial de Empresarios de Piedras, Granitos y Mármoles, que el acuerdo está a punto de ultimarse, después de las reuniones mantenidas al más alto nivel con ellos, y que el plan es mucho más amplio. Porque, por lo que respecta a maquinaria, la zona en la cual se encuentra al cien por cien esta actividad transformadora se encuentra en una zona susceptible de acogerse a los incentivos regionales. Por consiguiente, desde el día veinte de julio pasado, que entra en vigor el Real Decreto, pueden acogerse a estas subvenciones del treinta por ciento para cualquier inversión, tanto nueva como ampliación de las mismas. Por consiguiente, un tema resuelto.

Y le decía que usted pedía ayuda tecnológica en un sentido amplio, pero que nosotros contemplamos, o mejor dicho el Gobierno, vemos que está contemplando en su plan de actuación algo mucho más amplio. Por ejemplo, Formación Profesional, básico para precisamente un sector delicado y de alta calidad. No estropear las piedras, por ejemplo, con un mal corte, etcétera. Por consiguiente, para el curso 90-91 va a iniciar ya la formación de especialistas que requiere imperiosamente el sector, una vez que se acuerde con ellos cuáles van a ser los programas. Se van a modificar, como se ha hecho en estas comarcas, las enseñanzas de Formación Profesional para ajustarlas a las necesidades del sector. Se va a editar un catálogo de mármol, de todos nuestros mármoles, cuidadosamente editado para que sirva para comercialización, subvencionado por la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo. Como es una industria que tiene formas de depuración de aguas y vertidos de fango, también se han mantenido unas reuniones a fin de encontrar soluciones a los problemas medioambientales del sector. Y, por último, lo cual también es importante, dentro del Instituto Tecnológico de la Construcción, se ha llegado a un acuerdo también con la agrupación correspondiente para que haya una unidad técnica, dentro del Instituto Tecnológico de la Construcción, dedicada específicamente a la problemática marmórea. Por consiguiente, como digo, no es que le rechazo su Propuesta de Resolución, es que se queda corto. Estamos ya actuando en ese sentido.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución del Grupo de Alianza Popular.

Comienza la votación.

Votos a favor, treinta; en contra, treinta y nueve; abstenciones, cuatro.

Quede rechazada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución del Grupo de Alianza Popular 14.370. El Señor Gayá tiene la palabra.

La Presidencia ruega a los portavoces se acerquen un momento a la Mesa.

Por favor, tomen asiento.

Señor Gayá, tiene la palabra.

Ruega a sus Señorías tomen asiento en sus escaños.

El Sr. Gayá Sastre:

Gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Mi Grupo Parlamentario hasta este momento ha llegado a un único acuerdo en sus Propuestas de Resolución presentadas en esta Cámara, y es precisamente en esta Propuesta de Resolución. El acuerdo al que hemos llegado toda la Cámara es el siguiente: "Que, dada la problemática actual de los sectores textil y confección, el Gobierno Valenciano ultime a la mayor brevedad los planes de actuación consensuados con ellos, con la misma orientación que el recientemente firmado con el sector del calzado, dando cuenta de ello a la Comisión correspondiente".

Muchas gracias.

El Sr. Presidente:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución, entendiendo retirada la inicial del Grupo de Alianza Popular que ha sido presentada por los Grupos Socialista y de Alianza Popular, y a cuya tramitación no se ha opuesto ningún Grupo Parlamentario.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y uno; en contra, ninguno; abstenciones, cinco.

Queda, pues, aprobada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución 14.371, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Señor Gayá, tiene la palabra.

El Sr. Gayá Sastre:

Gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Mi Grupo Parlamentario con esta Propuesta de Resolución pretende que, a través del discurso del Señor Lerma, del debate del estado de la Comunidad, salieron a colación dos Planes que el propio Consell, las Consellerias correspondientes, están elaborando: el Plan Integral de la Juventud y el Plan de Atención Integral al Anciano.

En este último, incluso, el Conseller del ramo, en este caso el Señor Domenech, remitió antes de las vacaciones parlamentarias este Plan a la Comisión con una simple nota, señalando que se estudiara por parte de los componentes de esa Comisión lo que la Conselleria iba a realizar.

Nosotros entendemos, y así reiteradamente se ha solicitado por parte incluso del Presidente de la Generalitat, que se busca la participación de todos los Grupos de esta Cámara en la realización de proyectos concretos por parte del Consell.

Entendemos que el Plan Integral de la Juventud, así como el Plan de Atención Integral al Anciano, son dos Planes importantísimos que creemos, que cree mi Grupo Parlamentario que se deberían de debatir en esta Cámara.

Consiguientemente, esto está previsto en el Reglamento, en su artículo 155, y lo que venimos a solicitar es el voto favorable a esta Propuesta de Resolución para que estos Planes lleguen a esta Cámara, se abra debate sobre ellos y, consecuentemente, se puedan presentar las correspondientes Propuestas de Resolución, para que así los Señores Consellers, tanto de Cultura como de Trabajo, puedan conocer cuál es la opinión de los Grupos de la oposición de esta Cámara y no solamente de las directrices que emanan desde el propio Consell.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Turno en contra.

Señor Rallo.

El Sr. Rallo Lombarte:

Gràcies, Senyor President.

Senyor Gayá, el Grup Parlamentari Socialista va a votar en contra de la Proposta de Resolució presentada pel seu Grup, al mateix temps que compartim la seua preocupació per garantir la participació dels sectors socials i dels representants polítics de la nostra Comunitat. I entenem que a través d'altres fórmules es pot trobar eixa participació i, per tant, viabilitzar, mitjançant l'article 155 del Reglament de les Corts, la possibilitat que eixos dos Plans puguen ésser elaborats, també conjuntament amb la participació dels Grups Parlamentaris.

No entenem que siga una fórmula idònia i convenient, o bàsicament necessària. Entenem que la participació l'aconseguirem amb els tràmits prevists, amb l'elaboració dels avantprojectes, l'aconseguirà el Consell, l'aconseguiran els Grups Parlamentaris, als quals, estem convençuts, el Consell donarà participació, escoltarà i, per tant, es trobarà complida la seua inquietud i la seua Proposta en aquesta Cambra. Per això anem a votar en contra de la seua Proposta.

El Sr. President:

Senyor Gayá.

El Sr. Gayá Sastre:

Gracias, Señor Presidente.

Señor Rallo, entiendo que usted pretenda que exista participación, pero al mismo tiempo niega sistemáticamente la manera de que la haya.

Usted está hablando de que puede haber acercamientos, pero yo solamente conozco el del artículo 155. Usted habla de posibles pactos, de posibles acercamientos, de en definitiva que, sin "luz y taquígrafos", ustedes quieren que nosotros les aportemos cuáles son nuestras inquietudes, para que sean luego ustedes los que las plasmen en esos Planes y luego los hagan suyos.

Es decir, yo entiendo que el Reglamento de la Cámara está para algo, tiene el Reglamento de la Cámara sus líneas de participación, en este caso en el artículo 155, exclusivamente para Planes de esta categoría. Es decir, entendemos nosotros que así se hizo en su día con el PEV, que se trajo a esta Cámara por vía de este artículo 155, y entendemos que dos colectivos tan importantes como es el de la juventud, colectivo importante como es el de la tercera edad, que no sean sólo ustedes los que le hinquen el diente y hagan lo que ustedes convengan al respecto.

Nosotros entendemos que podemos, reglamentariamente, intervenir, una vez que el Consell apruebe sus Planes y sean remitidos a esta Cámara para su posterior debate y Propuestas de Resolución. Entiendo que no es descabellado lo que está pidiendo mi Grupo. Tampoco entienda usted que nosotros queremos interferir en la labor del Ejecutivo. Simplemente entendemos que debemos, es nuestra obligación, poder participar en la elaboración de esos Planes, el aportar nuestro granito de arena, para que luego ustedes en definitiva, que son el Ejecutivo, puedan hacer lo que convengan al respecto.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Senyor Rallo.

El Sr. Rallo Lombarte:

Gràcies, Senyor President.

Mire jo crec, Senyor Gayá, que vosté no ha estat massa exacte al dir que nosaltres neguem la participació. Hi ha molts òrgans de participació, molts òrgans consultius en total l'Admi-

nistració autònoma, que han estat propiciats des de la mateixa constitució de la nostra Administració, del nostre Govern, del Govern valencià, entre ells un que en aquesta mateixa legislatura s'ha aprovat per Llei d'aquestes Corts, pel que faria referència al Pla d'Acció Integral de la Joventut, com és l'IVAJ, on estan representats bàsicament sectors molt afectats, com són els propis joves i altres representats també, on jo crec que la participació i les propostes vénen de tot arreu.

Sí vosté diu que l'únic lloc o l'única via per tal que la participació siga possible, i que vosté coneix, és l'article 155, francament, Senyor Gayá, jo pense que vosté no s'ha enterat, en el que portem de legislatura, de les múltiples fórmules de participació que tenen els Diputats i altres sectors socials en aquelles Propostes que fa el Consell i que, en concret, en el discurs del President es va fer en aquesta mateixa Cambra, per part del President de la Generalitat.

Per això nosaltres anem a votar en contra, perquè no entenem que s'encorsete a través d'una fórmula, com és la de l'article 155, un debat que pot ser ric, un debat que pot ser molt ample amb molts dels sectors socials, i on, indubtablement, tindran participació els Grups Parlamentaris a través de múltiples fórmules.

Res més. Moltes gràcies.

El Sr. President:

Moltes gràcies.

Passem a votació la Proposta de Resolució del Grup Parlamentari d'Alianza Popular.

Comença la votació.

Vots a favor, vint-i-u; en contra, quaranta; abstencions, nou. Queda rebutjada la Proposta de Resolució.

Proposta de Resolució número 14.372, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana.

El Senyor Crespo té la paraula.

El Sr. Crespo Samper:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señorías.

Venimos a proponer la prolongación del ferrocarril de Gandía a Denia. Este ferrocarril tuvo su inicio, ya de antiguo, con un ferrocarril Valencia-Cullera, que se penso hacerlo por un tema del transporte de los productos de la zona, especialmente del arroz. Entonces no tenía ningún interés turístico Cullera, y tal vez ni se pensara en ello, pero sí había un interés social de transporte de mercancías.

Esto estuvo muchos años así y de forma reciente el Gobierno del estado, a través de Renfe, pensó, y así lo hizo, la ampliación hasta Gandía.

Evidentemente, este trazado tenía ya otras connotaciones. Había una potenciación de la zona turística Gandía-Cullera; había también una red de ferrocarril para la exportación, especialmente de productos hortofrutícolas, cítricos especialmente, y una conexión con toda la red nacional. Y hoy vemos con verdadera satisfacción que hay trenes que salen de distintas capitales de España, con vagones que llegan a Gandía o a Cullera, especialmente en verano, con turistas.

Creemos que lo que solicitamos ahora, que es la ampliación de ese ferrocarril hasta Denia, es muy importante. En primer lugar, porque completa una red de transportes de productos del campo y cítricos, como ya hemos dicho antes, y transporte en general. Pero, especialmente, porque da servicio a lo que es la puerta de la Costa Blanca o de La Marina Baja, que es esta pequeña capital, entre dos grandes capitales que son Valencia y Alicante, y es todo el entorno de Denia.

La verdad es que entonces habríamos conseguido tener ya un ferrocarril conectado con la red nacional a mitad camino

con Alicante por la costa. Esta obra representa una ampliación de unos treinta y tanto kilómetros. El trazado es una cuestión técnica que ya se hablaría en su momento. No es una obra costosísima, porque la orografía del terreno es una llanura, una llanura de aluvión, que, igual que se ha hecho de Cullera a Gandía, igual se puede hacer, exactamente igual de Gandía a Denia; y además porque responde a cuatro principios fundamentales del ferrocarril que se dan clarísimamente en este caso.

La seguridad de unos transportes de mercancías, porque la zona es productiva; la comunicación con otro ferrocarril, el ferrocarril de la Generalitat, evidentemente que termina de Alicante a Denia, lo cual puede dar una posibilidad de transporte interzonal, hoy cortada, —y al decir de transporte me refiero dentro del mismo medio—. Una solución turística importante para la zona, donde, conectada con la red general del Estado, llegan los turistas con facilidad a la zona de Denia y alrededores, evidentemente. Y, sobre todo, por una cuestión que desde aquí mi Grupo ha defendido siempre de forma muy clara, que los puertos necesitan ferrocarril. Y es muy importante que un puerto como el de Denia pueda tener un ramal del ferrocarril conectado a la red general del Estado.

Esto es otro aspecto muy importante de la cuestión. Denia tiene un futuro de conexión marítima con Ibiza, y todas las conexiones marítimas necesitan inmediatamente el apoyo logístico del ferrocarril, de la red general del Estado.

Alguien me podría decir por qué no he pedido lo contrario, que no se hiciera el ferrocarril de la Generalitat de Denia a Gandía. Creo que la respuesta es ésta. No es que haya un rechazo contra los ferrocarriles de la Generalitat, pero, evidentemente, creemos que hay aspectos más positivos al hacerlo en el sentido que aquí se defiende. Primero, la obra la hace el Estado, sin costo para la Generalitat. Segundo, la unión con la red general del Estado es evidente y clara, y aliviarnos evidentemente el déficit que los ferrocarriles de la Generalitat tienen en este aspecto. Y de la otra forma no resolveríamos la cuestión portuaria u otras cuestiones al respecto.

Señorías, esta Propuesta es lógica, es contenida, no es un desiderátum absurdo, no es algo impensable. Se me puede decir que dentro de los planes de ferrocarriles del Estado no aparece este tramo. Muy bien, evidentemente no aparece. Porque si apareciera, este Diputado no estaría aquí defendiendo lo que ya está proyectado. Pero creemos, desde nuestro punto de vista en Unión Valencia, y yo personalmente que estoy defendiendo esto, que lo hago con mucho calor y mucho cariño, que treinta y tantos kilómetros de ferrocarril pueden completar, de una manera muy clara, todo lo que es una estructuración de una costa en los aspectos turísticos, de transportes de mercancías y de unificación con la red general de Renfe. Amén de esta cuestión portuaria, que no quiero insistir más, porque es obvio y no quiero cansar a sus Señorías.

Nada más y muchísimas gracias.

El Sr. President:

Muchas gracias.
Turno en contra.
Señor Cebrián.

El Sr. Cebrián Ferrer:

Gracias, Señor Presidente.

Señor Crespo, adelantarle que nuestro Grupo no va a apoyar tal propuesta. Algunos argumentos usted..., —o sea, como quien se pone la venda antes de que le den el tortazo—, yo le voy a decir: ¿por qué no ha planteado usted que subamos Denia a Gandía?

Y yo creo que es por un motivo. Reiteradamente su Grupo

nos hace propuestas para que instemos a Madrid. Evidentemente, siendo un Grupo como el suyo, eso después tiene otra venta diferente en otros sitios, y mucho más ahora en la campaña electoral.

Pero además, además de por ese motivo, yo creo que lo que no podemos hacer, y digamos que sería de alguna manera irresponsable, es afirmar tajantemente que se haga algo sin que previamente se hayan hecho unos estudios. Yo podría estar de acuerdo con usted en que su propuesta fuera de que se estudie la posibilidad, podríamos estar de acuerdo.

Usted dice que se haga la prolongación. Y le digo: Renfe ya ha estudiado. Es decir, el hecho de que no aparezca esa prolongación de Gandía a Denia en ninguno de los planes de actuación de Renfe, se debe ni más ni menos a que ya ha sido estudiada su relación entre el coste —ese coste que usted dice que esos treinta y cuatro kilómetros no son excesivos en cuanto a coste—, ha sido estudiado su coste y han sido estudiados también los posibles beneficios que reportaría. Y la diferencia es, evidentemente, negativa.

Porque todos los argumentos que usted ha dado para lo que en su día fue la prolongación de Cullera a Gandía, son argumentos que usted ha sacado del estudio que en su momento se hizo para prolongar eso. Y se prolongó precisamente porque el estudio era positivo, era favorable prolongar la línea de Cullera a Gandía.

En este caso no es así. Los estudios de Renfe dicen que no es favorable. Decir que el coste de esa prolongación sería... incluso los posibles beneficios indirectos, no superarían el coste de esa prolongación. Y por eso no aparece en ninguno de los planes de actuación de Renfe.

Por esos motivos, y porque además nos parecería —si su Señoría no sabe que existe ese estudio—, pues no parecería más idóneo que usted hubiera pedido que se estudiara esa posibilidad. No, usted, sin encomendarse a ningún tipo de estudio, con unos argumentos perfectamente legítimos, pero que no se sostienen con datos en la mano, dice que instemos a Madrid.

Nuestro Grupo, evidentemente, va a estar en contra de esta Propuesta.

El Sr. President:

Señor Crespo, tiene la palabra.

El Sr. Crespo Samper:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Llevo dos años aquí y he visto argumentaciones y contraargumentaciones, pero tan pobre como la suya, ninguna. Decir algo así que cuando ya se hizo el de Gandía, Renfe dijo que eso no era rentable.

No he hablado de rentabilidad. Renfe no es rentable en ningún sitio. Le cuesta mucho al erario español, muchísimo. Todos los días cientos y cientos de millones. Lo que estamos pidiendo aquí es una reivindicación clara, clarísima: completar una red arterial que objetivamente es necesaria.

Y precisamente son treinta y tantos kilómetros de ferrocarril, sobre una llanura, facilísimo de trazar, sin obstáculos conocidos o insuperables, y que da una vitalidad a todo lo que se ha dicho.

Sencillamente su postura es decir no, porque no. No, porque no. Yo no he dicho que vaya usted a hacer el ferrocarril, ni nadie de esta Cámara. He dicho que el Gobierno valenciano inste al Gobierno de la Nación para que Renfe empiece a trabajar sobre este tema. Yo no necesito saber estudios. Por una sencilla razón —y usted tampoco—, porque no se trata de un hecho técnico, que es, sencillamente, intrascendente, prolongar ese ferrocarril. intrascendente. Se trata de un hecho polí-

tico, que es a lo que nos tenemos que acostumbrar a defender en esta Cámara. O por lo menos hablarlo de una manera muy clara. Y el hecho político es muy claro: queremos estructurar la costa desde Valencia hasta Denia con un tendido de ferrocarril, por todas las razones que se han dado.

¿Puede usted negar que ese transporte es malo?, ¿puede usted negar que eso no le daría una vitalidad a la ciudad de Denia?, ¿puede usted negar que eso no podría hacer que el Puerto de Denia tuviera unos mejores servicios ferroviarios, con vista a su propia explotación y a las líneas que cada día se avanza más hacia Ibiza?, ¿puede usted negar que esto es malo?

Si es así, salga usted y dé los argumentos contrarios a los que yo doy, y no se escude en un tremendo presupuesto de Renfe que no puede con esta migaja, sencillamente porque los estudios dicen que no son rentable. Y además, si no lo son, tráigalos y dígalos. Porque entonces tampoco serán rentables todas las cacareadas cuestiones de se están hablando aquí de la monstruosidad económica de cambiar el ancho del ferrocarril, del tren de alta velocidad, etcétera, etcétera.

Pido simplemente, pido simplemente para la Comunidad Valenciana una migaja, una migaja de tipo técnico: que el ferrocarril de Gandía llegue hasta Denia. Treinta y tantos kilómetros.

Nada más.

El Sr. President:

Moltes gràcies.
Senyor Cebrián.

El Sr. Cebrián Ferrer:

Señor Crespo, ya sabemos lo que va después. Es decir: "he pedido una migaja y ni siquiera me la han dado, mirad cómo son". Estamos ya acostumbrados.

Que usted habla de la rentabilidad de Renfe...Evidentemente quizás es que tengamos un concepto diferente de lo que son los servicios públicos. Renfe no va a ser nunca rentable desde su punto de vista de la rentabilidad, desde su punto de vista de rentabilidad de beneficio, es decir, de dinero.

Desde ese punto de vista, no. Porque es un servicio público, Señor Crespo. Pero de ahí a tamaña irresponsabilidad de decir que esta Cámara, que tiene una responsabilidad política evidente, pero que también tiene otra responsabilidad, y es de tomar sus decisiones coherentemente, y como mínimo tratando de acertar. De ahí a decir: "no sabemos lo que vale, no sabemos cuánto nos cuesta, pero hágase"...

Porque usted lo que está diciendo en su Propuesta,—otra cosa es lo que dice aquí, que después le sirve de banderín de enganche en la calle—, lo que está diciendo en su Propuesta es que se haga. No que se estudie la posibilidad de que se haga. Usted está diciendo: "hágase". Y además dice tamaña irresponsabilidad de decir: "cueste lo que cueste, a mí no me importa lo que cuesta. Yo digo que se haga".

Eso, Señor Crespo, sería una irresponsabilidad y el Grupo Socialista no está acostumbrado a hacerlas. (Remors).

El Sr. President:

Passem a votació la Proposta de Resolució del Grup d'Unió Valenciana.

Comença la votació.

Vots a favor, trenta-un; en contra, trenta-vuit; abstencions, cap. Queda rebutjada la Proposta.

Proposta de Resolució 14.373, del Grup d'Unió Valenciana.

La Diputada Senyora Ramón-Llin, té la paraula.

La Sra. Ramón-Llin Martínez:

Senyores i Senyors Diputats.

Molt breument per a exposar les raons per les quals el Grup Parlamentari d'Unió Valenciana demana que es presente a aquestes Corts, per part del Consell, un Projecte de Llei de Comarcabilització per a tota la Comunitat Valenciana.

Pensem que açò és una promesa ja antiga, que ja s'ha fet en diverses ocasions en aquesta Cambra, fins i tot pel propi President de la Generalitat, que al mateix temps es reconeix en el propi Estatut d'Autonomia, i que creem que ja s'està retardant massa en la presentació en aquestes Corts.

Creem que és molt important anar resolent els problemes diaris d'aquesta Comunitat, però pensem que fa falta una programació, una projecció de futur molt més clara, que passa per la Llei de Comarcabilització.

També creem que és un pilar bàsic d'un projecte de futur autèntic per als valencians, i és imprescindible per a vertebrar una Comunitat com és la Comunitat Valenciana. Creem que s'han alçat ja moltes veus demanant aquest Projecte de Comarcabilització, que fa molta falta per a treballar en tots els camps, en els diversos camps, i per tant, jo crec que no fa falta explicar més i esperem comptar amb el recolzament de la Cambra.

Moltes gràcies.

El Sr. President:

Torn en contra.
Senyor Callao.

El Sr. Callao Capdevilla:

Señor Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

La verdad es que mi Grupo no ha tenido tiempo ni ocasión de aclarar el sentido final de la Propuesta de Unión Valenciana que nos ocupa. Porque en un principio pensábamos que se estaba refiriendo a un Proyecto de Ley distinto del que el propio Consell viene preparando, y que tiene ya un título muy definido, que es el Anteproyecto de Gobierno Local y Organización Territorial.

Si su Señoría y su Grupo lo que pretenden es decir que este Anteproyecto, del que cuentan ustedes con un ejemplar ya hace bastantes meses, quieren que se acelere o que se presente dentro de este plazo que ustedes fijan en su Propuesta de Resolución, estamos totalmente de acuerdo. Estamos totalmente de acuerdo, si eso es lo que pretenden. Porque ustedes saben perfectamente que en este Anteproyecto se contempla la posibilidad de la división territorial de la Comunidad Valenciana, entre otros entes, en las comarcas. En las comarcas, que van a tener no solamente un ámbito territorial, sino también una organización y unos medios a su disposición.

Por tanto, si en el turno de réplica su Señoría es tan amable de confirmar esta pequeña duda que mi Grupo tiene, cuenta con nuestro voto.

Nada más, Señor Presidente.

El Sr. President:

Senyora Ramón-Llin, té la paraula.

La Sra. Ramón-Llin Martínez:

Bé, intentaré aclarir-li aquest dubte. Sí que coneixem eix Avant-projecte que s'ha elaborat. Pensem que s'està retardant massa en dur-lo a la Cambra, i podria ésser una de les motivacions fonamentals que ens hauria dur a presentar aquesta Proposta de Resolució.

Creem que es retarda massa i que es presente prompte. Però, al mateix temps, aquí sí es contempla indubtablement com es crea la fórmula jurídica, digam d'alguna manera, de crear les comarques, però no la fórmula de vertebració real

d'aquestes comarques, on es definiren les comarques quines són i què és realment el que els valencians volem fer entre tots.

Per tant, es retarda massa aquest Projecte, que pensem que és un primer pas, però que indubtablement no ens conformem en eix primer pas, sinó que falta la posterioritat de vertebrar aquestes comarques, que en aquest primer Projecte es quedarien simplement en la seua regulació jurídica, però no sabem com es vertebraria en la pràctica.

I, al mateix temps, ja li estem dient que presente el Projecte, però que no es passe de l'annualitat 89/90, perquè eix retardament i eixos llibres que van corrent són això, simplement llibres, però no realitats, i no una vertebració autèntica de la Comunitat Valenciana. És això el que volem.

Moltes gràcies.

El Sr. President:

Senyor Callao.

El Sr. Callao Capdevilla:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Me parece que no me ha entendido. Yo le pedía una simple aclaración y usted entra ya en el contenido de un futuro Proyecto de Ley.

Ya tendrán ustedes ocasión de enmendarlo en su momento. De todas formas, si usted se ha leído, porque dice que conoce la existencia de este Anteproyecto, observará que en él se queda como facultad de las propias Cortes, de estas Cortes, el aprobar o no la creación de comarcas.

Me parece que no existe ningún peligro de que el Consell simplemente pueda formular, pueda redactar una especie de anexo, de baremo, de relación, homologable de comarcas a las que se deberán ajustar siempre con el visto bueno, con la autorización final de estas Cortes.

Creo que estamos de acuerdo en que ese plazo se va a cumplir, como le decía, si usted se refiere a ese Anteproyecto que está en estudio y que usted también conoce.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Pasemos a votación la Propuesta de Resolución del Grupo de Unió Valenciana.

Comienza la votación.

Votos a favor, sesenta y seis; en contra, siete; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Propuesta de Resolución del Grupo de Unión Valenciana.

El Pleno se suspende y continuará esta tarde a las cuatro y media.

(Se suspén la sessió a les tretze hores i trenta minuts)

(Es reprén la sessió a les dèsset hores)

El Sr. President:

Il.lustres Senyors Diputats, continua la sessió.

Per a la defensa de la Proposta de Resolució 14.374, del Grup Parlamentari d'Unió Valenciana, té la paraula el seu Portaveu, Senyor Campillos.

El Sr. Campillos Martínez:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Y muy brevemente, Señorías, porque la Resolución subsiguiente que traemos, como observarán sus Señorías, no se trata de una declaración de tipo económico ni una declaración que pueda obligarnos a nadie. Es simplemente una declaración, un deseo de esta Cámara, de que efectivamente, en virtud del artículo 69.1 de la Constitución Española, el Senado sea en verdad la Cámara de representación territorial.

Si es cierto que deseamos desde todas las Comunidades

que ello sea así, no debe de ser menos cierto que el deseo quede reflejado en una Resolución de esta Cámara.

Al existir en España el bicameralismo, en nuestro sistema constitucional, es seguro que los constituyentes ya se habían dado cuenta de que debían de potenciar las dos Cámaras, y se habían dado cuenta además de que el Senado debía de ser esa Cámara de representación territorial, que hoy lamentablemente no es más que "letra muerta".

En consecuencia, pedimos el voto favorable para que se vea reflejado el deseo de esta Cámara en que se cumpla ese artículo 69.1 de la Constitución.

Muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. President:

Señor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señorías. Un turno tan breve como el que ha usado el Señor Diputado, para decirle lo siguiente:

Nos parece, en primer lugar, que del Debate de Política General que hubo hace unos días, no se desprende, porque en ningún momento se habló de ese tema, una Propuesta de Resolución de este tipo. Creo que nadie en el Debate de Política General de la Comunidad ha tratado este tema. Que es un deseo que se formula...

El Sr. President:

Señor Asensi, la congruencia ya la estimó la Mesa y la Junta de Portavoces.

El Sr. Asensi Sabater:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Todo tiene que ver con todo e indiscutiblemente el Senado es un Cámara de representación territorial y siempre nos puede afectar.

Pero de hecho nos parece una Propuesta que no está en el orden de las preocupaciones que hoy puede tener esta Cámara y este electorado. Pero en todo caso le señalaré lo siguiente:

Desde hace bastante tiempo, desde hace ya muchos años, después de aprobada la Constitución, han sido muchos los intentos de tipo teórico, intelectual, doctrinal, político, de aquellos que están preocupados por que el Senado asuma su papel; un papel cada vez más dinámico de cara a representar a las diferentes Comunidades Autónomas.

De hecho, mi partido y el Gobierno socialista de España fue el primero que introdujo en el Senado el Debate del Estado de las Comunidades, el Debate sobre las Autonomías, en un intento precisamente de dinamizar el papel del Parlamento, de la segunda Cámara, de la Cámara Alta española.

Ha habido —como digo— ríos de tinta sobre el tema. Y mi partido tiene propuestas concretas de ir acomodando en la experiencia de esta Cámara su papel, cada vez más ajustándolo a las necesidades que plantean las diferentes Comunidades Autónomas.

Y esto es un hecho. Y, probablemente, en la campaña electoral a la que asistiremos dentro de unos días, habrá oportunidad de saber qué propuestas en ese sentido se pueden establecer.

Pero hay un límite a todo esto, Señor Diputado, que es un límite que nos gustaría que usted nos aclarara. Porque mi partido puede efectivamente introducir mecanismos que permitan que la Cámara Alta esté más de lleno jugando su papel con las autonomías, pero dentro del marco constitucional. Es decir, estableciendo con claridad que ese marco constitucional hoy por hoy no es modificable. Sino que al contrario, permite este marco constitucional una mayor adecuación de esta se-

gunda Cámara a los problemas autonómicos. Y por eso tenemos propuestas muy concretas, que están escritas hace muchísimo tiempo, debatidas hasta la saciedad. Yo creo que por todos los partidos. Quizá no por el suyo, que ahora parece que descubre su "Mediterráneo" particular con este tipo de insinuaciones o de propuestas.

Pero al margen de todo ello, y al margen de la cuestión tal y como está planteada, yo creo, Señor Diputado, que usted aquí lo que nos dice es sencillamente que el Senado adopte su papel según la Constitución. Las competencias que tiene según la Constitución. Pues ya las tiene. Son las que hay en la Constitución. No hay otras. ¿O es que usted quiere en el fondo que se modifique el texto constitucional para dar entrada a una configuración distinta del Senado? Si es así, dígalo. No estaremos, desde luego, en esa postura. Creemos que hay que mantener el marco constitucional y desarrollar la dinámica del Senado a partir de ese marco constitucional.

Por lo tanto, y como nos parece que esto es una insinuación extemporánea, que no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo, y que además parece que su partido ha descubierto hace muy poco tiempo este interés, aunque hace ya tiempo que estamos en este tema, pues nos vamos lógicamente a oponer, Señor Diputado.

El Sr. President:

Señor Campillos.

El Sr. Campillos Martínez:

Gracias, Señor Presidente.

Mire, Señor Asensi, la congruencia o no ya el Presidente se lo ha dicho. Efectivamente, sí que hubo congruencia porque sí que se habló del Senado en el Debate de Política General. Pero ya se lo ha dicho el Presidente, no soy yo quien se lo tiene que decir.

Pero en cuanto al orden de preocupaciones, y en cuanto a que nosotros ahora hemos descubierto nuestro "Mediterráneo" particular, me parece que le vuelve a usted a fallar la memoria. No es la primera vez que Unión Valenciana ha traído este tema a las Cortes Valencianas. Y se lo puedo demostrar además.

Pero es que, claro, es el distinto modo de entender la autonomía su Grupo Parlamentario y mi Grupo Parlamentario, y el distinto modo de entender cuáles deben ser las decisiones de esta Cámara de su Grupo Parlamentario y de mi Grupo Parlamentario.

Y ahí es donde estamos. En que ustedes, porque tienen esa correa de transmisión de que tantas veces hemos hablado y que les produce a ustedes risa, con el Gobierno central, no se atreven muchas veces a decir verdades como puños, que es lo que les estamos pidiendo que digan. Simplemente una declaración de principios de que efectivamente el Senado sea lo que debe de ser. Si con ello hay que modificar el Reglamento del Senado, pues que se modifique.

Mire usted, todavía voy a llegar más lejos. Si con ello hay que modificar la Constitución, pues que se modifique. Todavía voy a llegar más lejos, ¿por qué no? Pero es que no es necesario modificar la Constitución. No es necesario, Señor Asensi, y usted y su Grupo particular lo saben. No es necesario.

Simplemente, y quizá sí que fuera necesario, modificar el Reglamento del Senado. Pero la Constitución no es necesario modificarla.

Le he dicho a usted que lo que ocurría es que hay "letra muerta", mucha "letra muerta" que no se está cumpliendo; y que el reflejo de esta Cámara era que efectivamente sí que se cumpliera.

Usted, y yo no dudo en absoluto de ello, usted sabe que en principio al Senado se le quería dar esa concepción, incluso de algo que ese "Mediterráneo" particular del que usted hablaba

está ahí, que es de algo que llegaba incluso a rozar el federalismo, del que ustedes unas veces dicen que sí y otras veces dicen que no.

Y decía que no pongo en duda su competencia, y sabe usted que el artículo 105.3, pues es papel mojado; y sabe usted que el artículo 155, las Leyes de Armonización, es papel mojado; y sabe usted que el artículo 158.2, los posibles medios de obligado cumplimiento en la organización del Fondo de Compensación, es papel mojado. Que ha sido "letra muerta", y que entonces necesita el Senado recibir, al menos, la voluntad de las Cámaras Autonómicas para que efectivamente se cumpla ese deseo.

Y es "letra muerta" el artículo 147.3, la Reforma de los Estatutos. Y, como todo eso es "letra muerta", será necesario que las Comunidades Autónomas, y ojalá nosotros seamos la primera, le digamos al Senado que queremos que sea lo que efectivamente la Constitución le otorga.

Muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. President:

Muchas gracias, Señor Campillos.
Señor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente y sin ánimo, por supuesto, de celebrar aquí un debate sobre el Senado, que creo que no corresponde en este momento; y además no estamos tampoco en condiciones de hacerlo, porque no nos corresponde a nosotros este problema tratarlo de un modo definitivo.

Pero, en todo caso, Señor Campillos, le diré lo siguiente:

Sobre este tema ya no hay planteamientos generales, hay planteamientos muy concretos, muy estudiados, que van a figurar probablemente en muchos programas electorales, que se han concretado ya en mecanismos muy determinados para dinamizar el papel del Senado. Es una preocupación que también tenemos los socialistas desde hace muchísimo tiempo. Y tienen las instituciones del Senado y tienen el apoyo de los Senadores. Por lo tanto, hay ya, y se lo he avanzado, ríos de tinta, de propuestas muy concretas, de partidos de todo tipo, estatales, pequeños, grandes, etcétera.

Pero hay una cosa que sí puede ser indicativa, y es que nosotros, como partido de responsabilidad del Estado y en cada Comunidad Autónoma donde tenemos representación, normalmente partimos del supuesto de la no modificación de la Constitución, por razones que no son del caso explicar ahora, pero de mucho peso.

Ahora, como su partido es un grupo pequeño, y su responsabilidad es inversamente proporcional a lo que propone, dada su pequeñez, pues lógicamente proponer la reforma de la Constitución por ustedes, pues causa un poco de asombro. Le digo que es inversamente proporcional la responsabilidad a su entidad. ¿Tienen un Señor Diputado que represente a su Grupo en el Congreso? No en el Senado, porque en el Senado no tienen ninguno. Bueno, pues se plantea el problema, el problema concreto. Discútanlo, donde proceda. A ver qué aportan ustedes de nuevo que no esté ya pensado por otros Grupos y partidos. Por eso decía que han descubierto un "Mediterráneo" particular. Un descubrimiento que ya todo el mundo conoce y sabe. Y parte del debate que se vaya a establecer en las elecciones generales próximas será en parte un poco esto también.

Por lo tanto, es extemporáneo. Está fuera de tiesto totalmente esta Resolución. Pero, además, usted viene a decir que no lo importa demasiado que se modifique la Constitución, también de paso, como si fuese esto un problema fácil de tratar.

Por lo tanto, y como esto es a lo que lleva su Resolución, induce a este tipo de planteamientos, es por lo que tenemos enérgicamente que oponernos a su aprobación. Nada más.

El Sr. President:

Pasamos a votación la Propuesta de Resolución del Grup d'Unió Valenciana.

Comença la votació.

Votos a favor, ocho; en contra, cuarenta y cuatro; abstenciones, diecisiete. Queda rechazada la Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución, del Grup d'Unió Valenciana, 14.375.

Señor Campillos, tiene la palabra.

El Sr. Campillos Martínez:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señorías, permítanme que les robe unos segundos de atención. Yo insisto, sólo unos segundos, porque, por muy inversamente proporcional que mida el Grupo Socialista, yo creo que como se deben medir las Propuestas de Resolución es por la importancia y la cuantía de las mismas. Y creo que el conocimiento de sus Señorías es suficiente para poder medir la importancia de la que en este momento nos ocupa.

Y la que en este momento nos ocupa está en cierto modo en contradicción con la primera de todas las que hemos aprobado en la mañana de hoy con el debate de política general.

Nosotros queríamos llegar a algo más de lo que se ha aprobado esta mañana. Nosotros decíamos que deseábamos que fuera rechazado el Decreto 950/89. Nosotros decíamos que no se pusiera en vigor. Nosotros decíamos igualmente que se declarara de "interés general" los regadíos de la Comunidad Valenciana. Y, como quiera que hemos aprobado que se inste al Gobierno para que en tanto no estén redactados y aprobados los respectivos planes, no se declaren más, no podremos seguir manteniendo nuestra Proposición al haber dado nuestro voto favorable a la primera de las que se han aprobado en la mañana de hoy.

Ello no obstante, queremos dejar muy claro que efectivamente Unión Valenciana ha sido de los primeros que se ha preocupado de este tema, que la iniciación a ella ha correspondido, que de los sesenta y nueve recursos que se han hablado esta mañana, y de los tres recursos que se han hablado esta mañana, pues uno de ellos, y precisamente el primero se ha planteado por mi Grupo. Pero hemos tenido que votar sí a esa primera Proposición, porque es de todos conocido, Señorías, que para averiguar la profundidad de un río no hay que meter los dos pies a la vez. Entonces, hemos metido primero el pie de la Proposición del Grupo Parlamentario, y, al ser aprobado, nos vemos en la obligación de retirar la nuestra, Señor Presidente.

El Sr. President:

Muchas gracias, Señor Campillos.

Propuesta de Resolución 14.376, del Grup d'Unió Valenciana.

Señor Villalba, tiene la palabra.

El Sr. Villalba Chirivella:

Señor Presidente.

Senyories.

A esta Proposta de Resolució es presenta una signada per tots els Grups de la Cambra, ja que cap d'ells s'ha oposat a la seua tramitació. Per tant, presentem la Proposta de Resolució continguda en estos dos punts.

Primer punt: "Que per part del Consell es continuen les

accions oportunes tendents a evaluar els danys produïts com a conseqüència de les adverses condicions climatològiques, procedint a sol.licitar del Govern Central la declaració de zona catastròfica".

Segon punt; "Que el Consell, junt amb les instàncies implicades, habilite els ajuts econòmics necessaris per a les famílies afectades, amb la finalitat de pal.liar els danys que han sofrit per les trombes d'aigua". Proposta que sol.licitem es passe directament a votació.

El Sr. President:

Señor Villalba, en la Proposta es fa referència també a les Propostes 14.404, 14.403, i naturalment a la 14.376. S'entén que són retirades les tres Propostes del seu Grup.

Moltes gràcies.

El Grupo Parlamentario del CDS, que es el proponente de la 14.404 y la 14.403, la retira y acepta el resultado por lo tanto de esta Propuesta de Resolución.

Muchas gracias.

Pasamos, pues, a la votación.

Comienza la votación.

Señor Conseller. Señor Bono, le ruego tome asiento en su escaño.

Estamos en votación, Señor Maluenda.

Votos a favor, sesenta y nueve; en contra, uno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la Resolución.

Señor Maluenda, tiene la palabra. ¿Algún otro Grupo desea explicar el voto?

Señor Maluenda, tiene la palabra.

El Sr. Maluenda Verdú:

Muchas gracias.

Molt Excel.lent President.

Senyories.

Mi Grupo, el Grupo de Alianza Popular no solamente ha posibilitado con su firma la presentación de esta enmienda, de esta transaccional, sino que además la ha apoyado con su voto. ¿Por qué? Porque en la política es imprescindible la coherencia. Y mi Grupo ha sido coherente desde el momento que en sus Resoluciones ha solicitado algo que entendía que era necesario, que era imprescindible para solucionar los problemas de ese pueblo valenciano que se ha visto afectado por la gota fría. Sin embargo, otros Grupos no creyeron conveniente respaldar aquella petición y ahora se quedan cortos admitiendo lo que en su mano como migajas les ha ofrecido el Grupo Socialista. Y han picado como pajaritos, y nosotros, por coherencia pura con lo que hemos defendido durante toda la mañana...

El Sr. President:

Señor Maluenda, explique su voto.

El Sr. Maluenda Verdú:

Sí, Señor Presidente. Y nosotros, en pura coherencia con lo que hemos defendido durante toda la mañana, sí que apoyamos esa petición de declaración de zona catastrófica, porque lo hacíamos esta mañana y lo hemos apoyado. Otros sin embargo no lo votaron y ahora sí. Y además, cuando pedíamos que el Gobierno valenciano, junto a las instancias implicadas, habilite las ayudas económicas necesarias a familias afectadas, con el fin de paliar los daños que han sufrido con motivo de las trombas de agua, los Grupos de la Cámara lo han rechazado con su votación. Nosotros lo apoyamos entonces y lo apoyamos ahora. Y lamentamos enormemente, lamentamos, Señorías, que otros Grupos por protagonismo se dejen llevar por el Grupo mayoritario y piquen en el anzuelo de un electoralismo

que el Partido Socialista en estos momentos está haciendo en la Cámara para evitar salir derrotado de una votación.

Nosotros, como lo que no preocupa es que solucionen los problemas del pueblo valenciano, lo hemos pedido esta mañana con esas Resoluciones, y lo hemos respaldado ahora no solamente con nuestra firma, sino además con nuestro voto. Y pensamos que la Cámara se ha quedado corta. Pensamos que, además de esas ayudas, era necesario que se crease una línea de crédito blanda. Pero, a pesar de ello, como entendemos que es bueno lo que se ha acordado, lo hemos apoyado. Sin preocuparnos de quién lo ha presentado y quién lo ha respaldado. Esa era nuestra obligación con el pueblo valenciano y así lo hemos hecho.

Muchas gracias. (Aplaudiments)

El Sr. President:

Propuesta de Resolución 14.377.
Senyor Ramón Quiles, té la paraula.

El Sr. Ramón Quiles:

Gràcies, Senyor President.

Senyories, des de que el Consell de Seguretat Nuclear va indicar el Govern de l'Estat que havia de prohibir-se la fabricació i comercialització dels parallamps radiactius, així com desmuntar i retirar els que ja estaven instal·lats, l'empresa encarregada, ENRESA, no ha trobat en tota Espanya un lloc on poder emmagatzemar-los.

I, encara que des d'Unió Valenciana no donem crèdit a les versions alarmistes que atribueixen a aquests parallamps l'aparició de malalties en la població infantil i adulta, sí creem que existeix un risc evident del qual no s'ha informat suficientment a l'opinió pública. El que és causa de preocupació i origen dels diversos remors i especulacions que circulen sobre est tema, són també alimentats per l'elevada recompensa que es promet a aquell municipi que s'ofereix a acollir el magatzem.

Està clar que els veïns dels Serrans no volen el magatzem dels parallamps en el seu territori, i que en el fons se senten humiliats, ja que se'ls vol comprar, especulant sobre la seua tradicional falta d'infraestructura econòmica, social i cultural, donant-los diners a canvi, aparentment molt fàcil perquè transiguisquen i admeten el perillós magatzem.

Davant d'açò hi ha que fer-se les següents preguntes. Si com afirma ENRESA, la totalitat dels parallamps emmagatzemats no suposen ni la desena part de l'activitat d'una bomba de cobalt, ¿per què s'ofereix aquesta elevada quantitat? Perquè aleshores el Consell de Seguretat Nuclear es pronuncia en contra de la fabricació i comercialització d'aquests parallamps i va aconsellar el seu desmantellament?

Per això considerem que la instal·lació del magatzem en Domeño seria perjudicial, no sols per a est municipi, sinó també per a tota la comarca, que per les seues característiques hauria d'ésser objecte d'especial protecció mèdio-ambiental.

Així mateix, per l'escassa i contradictòria informació oferida en aquest tema, creem que s'ha de desaconsellar la instal·lació d'aquest magatzem de parallamps radiactius a la totalitat del Regne de València. Un dels problemes fonamentals que ha creat est magatzem de parallamps, és que es preveja en tota Espanya només que tres magatzems, per a emmagatzemar un total de vint-i-quatre mil. Sembla ser que és la xifra que per fi es barreja com a certa. Per tant, d'eixos vint-i-quatre mil, vuit-mil ens vindrien, sense saber la resta encara on han d'anar. El magatzem que hui ens prometen en Domeño o en qualsevol altra comarca valenciana, està previst per a vuit-mil parallamps.

Per això, des d'Unió Valenciana hem pres molt seriosament aquest tema des del seu començament, i ens preocupa

perquè no es tracta únicament i exclusiva, segons pareix, dels parallamps que la nostra Comunitat té instal·lats. El perill que vem des d'Unió Valenciana és que aquests parallamps ens vinguen des de la resta de l'Estat. Per això, des d'Unió Valenciana, que creem en la solidaritat, diem que sí, que una solidaritat, però una solidaritat interna. No el volem en Domeño, no el volem en els Serrans i no el volem en cap comarca valenciana. Perquè volem una solidaritat, sí, però una solidaritat activa, que siga solidària per a allò bo, i no solidària per a allò dolent. Volem una solidaritat i diem sí a la solidaritat, però no només per a ser el femer radiactiu d'Espanya.

Gràcies.

(Ocupa la Presidència el Vice-president Primer, Excel·lent Senyor Soler i Marco)

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Ramón.
Senyor Callao.

El Sr. Callao Capdevilla:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Anuncio ya al Señor Ramón, representante del Grupo de Unió Valenciana, que vamos a votar en contra de esta Propuesta de Resolución. Y fundamentalmente lo vamos a hacer porque nos ha parecido que de la lectura, el planteamiento literal de la Propuesta, la primera impresión que uno obtiene después de leerla es como si quisiera "sacar los balones fuera". En definitiva, es un problema que se lanza, se tira la piedra y se esconde la mano, y se ocultan una serie de problemas que vienen, precisamente, y permítanme la redundancia, de la mano de la propia Propuesta. Porque, aunque su Señoría ha hecho un esfuerzo por explicarnos que existe un peligro, a mí me parece que era exigible un poco más de rigor. Porque cuando realmente no se tiene la seguridad de que existe tal peligro, trayendo a esta Cámara este tipo de Propuestas lo que se hace es fomentar la habladuría, fomentar la inquietud de la gente, fomentar unos miedos que luego resulta a lo mejor que no tienen el más mínimo fundamento científico. Por tanto, era exigible mayor rigor, ampararse en algún estudio, en algún informe, en algún dictamen que permitiera llamar la atención de la Cámara sobre este presunto peligro del que usted nos habla.

También me hubiera gustado, y yo espero que aproveche su Señoría el turno de réplica para explicarnos que con esa Propuesta van a quedar sin contestar una serie de preguntas. Por ejemplo, dónde vamos a depositar los nuestros. Es decir, en la Comunidad Valenciana hay pararrayos, que hay que depositar también en algún sitio. ¿Vamos a hacerlo en uno o varios lugares de nuestra propia Comunidad? ¿Se va a hacer en cada comarca, como se proponía hace unas sesiones en esta Cámara? Tendría usted que contestarlo y explicar sobre todo esos conceptos de nueva acuñación que su Señoría ha aportado esta tarde de la "solidaridad interna", de la "solidaridad activa". A mí lo que me parece es que es una manera de negar la solidaridad. Explique usted, si nosotros tenemos pararrayos, ¿qué hacemos con ellos? ¿A quién se los damos? ¿A los habitantes de Cáceres, porque son de tercera clase? ¿Los mandamos a Salamanca? Explíqueme usted por qué razón, y explique, sobre todo, cómo es posible compaginar su actitud con esta virtud política que se llama "solidaridad".

Muchas gracias, Señor Presidente.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Callao.
Senyor Ramón.

El Sr. Ramón i Quiles:

Gràcies, Senyor President.

Senyor Callao, molt senzill i molt fàcil. En un parell de Resolucions d'abans se'ns ha negat la competència i han dit que no erem competents i no eren competents. Bé, doncs ara és quan s'ha de dir que no és competència de la Generalitat. Ara és quan s'ha de dir que és un problema de l'Estat. Doncs que resolga l'Estat. I que resolga l'Estat no ficant magatzems ni en Càceres ni en València.

Hi ha altres solucions i el propi Consell d'Energia Nuclear les ha apuntat. Que es busquen eixes solucions i que no ens fiquen un magatzem ací, quan no han aconseguit ficar en tot l'Estat els altres dos. Ens neguem rotundament que siga el Regne de València on es plante el primer magatzem. Que es planten primer altres magatzems en altres llocs d'Espanya, i quan vegem que a València només es quedaran els de València, aleshores ja podrem nosaltres canviar d'opinió, aleshores podrem nosaltres donar la mateixa solució que s'ha donat en la resta d'Espanya. Però si ací tenim només censats, segons unes versions dos-cents, segons altres versions dos mil, em dóna el mateix, perquè el magatzem està previst per a vuit mil, nosaltres ens negarem perquè ací a València es fique un magatzem radiactiu.

No compremem, en absolut, com podem una altra vegada ésser solidaris i permetre que el que no volen en la resta d'Espanya ens vinga ací.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Ramón.
Senyor Callao.

El Sr. Callao Capdevila:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Ramón, a mí la verdad es que me da rubor, me causa rubor el suscribir y apoyar una Propuesta como ésta. Porque se trata, simplemente, de quebrantar aquel principio, aquel refrán que nos decían de pequeñitos: "no quieras para los demás lo que no quieras para ti". Y, evidentemente, yo, que me siento representante del pueblo valenciano, no quiero aparecer afirmando una cosa que dice: "esto no lo queremos nosotros, que sea para los demás". Simplemente esa es la razón por la cual vamos a votar en contra.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Callao.

Votem ara la Proposta de Resolució 14.377. Comença la votació.

Per tretze vots a favor, cinquanta-cinc en contra i cinc abstencions, és rebutjada la Proposta de Resolució.

La següent, la 14.378, també d'Unió Valenciana.

Per a la seua defensa, té la paraula el Senyor Blasco-Ibáñez.

El Sr. Blasco-Ibáñez Tortosa:

Señor Presidente. Señorías.

Nuestra Propuesta de Resolución sobre la creación de las gestiones oportunas para la creación en Valencia, o en la Comunidad Valenciana, de una Escuela de Turismo ha sido objeto, por los diversos Grupos de la Cámara, de una enmienda transaccional, que a continuación, si quieren, vamos a leer.

Dicha nueva Propuesta de Resolución dice lo siguiente: "Dado el carácter fundamental del sector turístico en la estructura económica de la Comunidad Valenciana, y en tanto en cuanto el turista es un consumidor de servicios de prestación

directa, cuya calidad se encuentra directamente relacionada con la cualificación del capital humano empleado, la mejora y recualificación de éste aparece como factor estratégico para el desarrollo futuro del sector.

Por ello, las Cortes Valencianas instan al Consell a incrementar decididamente sus actuaciones en este campo, y solicitan que el Conseller de Industria, Comercio y Turismo informe detalladamente en una próxima comparecencia ante las mismas, tanto de las acciones desarrolladas como de las previstas en este sentido".

Solicitamos de la Presidencia que se vote directamente.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Blasco-Ibáñez.

Passarem a votar la Proposta de Resolució consensuada. Comença la votació.

Per seixanta-sis vots a favor, cap en contra i cinc abstencions, és aprovada la Proposta de Resolució.

La següent Proposta de Resolució és la 14.379, d'Unió Valenciana.

Té la paraula el Senyor Villalba.

El Sr. Villalba Chirivella:

Moltes gràcies, Senyor President.

En base a la Proposta de Resolució número 14.379, no havent cap Grup Parlamentari que s'opose a la tramitació d'aquesta Proposta de Resolució, presentem a la Cambra per a la seua aprovació el text següent:

"Punt Primer. Que el Consell inste el Govern de la nació per a la immediata intervenció del SENPA en la retirada de l'arròs afectat no apte per al consum humà.

Punt Segon. Que el Consell de la Generalitat no repercute sobre els llauradors arrossers el cost del tractament col·lectiu del xilo de l'arròs en la campanya de 1989, considerant-ho com una subvenció total a fons perdut.

Punt tercer. Que el Govern de la Generalitat articule un sistema de subvencions a fons perdut, al qual puguen acollir-se els llauradors que hagen vist greument afectades les seues collites per les pluges torrencials i forts vents de principis de setembre, incloent en el mateix una Comissió de seguiment i control en la que participen les organitzacions professionals agràries".

Proposta que sol·licitem de la Presidència passe directament a votació.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Villalba.

Passem a votar. Comença la votació.

Per seixanta-vuit vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada la Proposta de Resolució.

Senyor Gómez, té la paraula.

El Sr. Gómez Guarner:

Gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Como mal menor, y pensando en la situación en que se encuentra el sector arrocero, hemos accedido a transaccionar la Propuesta de Resolución originalmente presentada por el Grupo de Unión Valenciana. Pero que quede bien claro, Señorías, dos cosas.

Primera. Que es la Propuesta de Unión Valenciana la que ha sido modificada y no la del Partido Popular. Y segunda. Que nos hemos visto obligados a votar a favor, aún cuando reconocemos que las ayudas que se van a conceder al sector arrocero son totalmente insuficientes y desproporcionadas respecto a los daños que ha sufrido el sector. Pero algo es algo, Señorías.

Observo que, respecto a la nuestra, a la que se han opuesto ustedes, a la original del Grupo de Alianza Popular, observo que suprimen dos tipos de ayudas en la nueva redacción. La de solicitar la declaración de "zona catastrófica" para los municipios afectados y la no concesión de bonificaciones fiscales y laborales a las empresas cooperativas por falta de materia prima.

En cuanto a la primera, Señorías, no quiero reiterarme, porque los argumentos han sido ampliamente expuestos. Solamente decirles que espero y deseo que los términos municipales arroceros afectados sean, como ustedes mismos dicen, declarados "zona catastrófica". Espero y lo deseo.

Y en cuanto a lo segundo. No comprendemos, la verdad es que no comprendemos las intenciones ocultas que privan a las cooperativas de unas ayudas fiscales y laborales que están contempladas en nuestro ordenamiento legal vigente y que permiten paliar la inactividad de esas mismas cooperativas por falta de materia prima. Y no lo entendemos, máxime cuando no es competencia ni es dinero a pagar por el erario valenciano, sino que es competencia y dinero a pagar por los Presupuestos Generales del Estado. Y ustedes no acceden a que se soliciten esas ayudas.

En resumen, Señorías, hemos votado afirmativamente por bien del sector arrocero, aún sabiendo que el mismo merece más atención del Gobierno valenciano a la hora de reivindicar ayudas necesarias provenientes de los Presupuestos Generales del Estado.

Y, por último, Señores socialistas, una recomendación. Las transaccionales se discuten y gestan con tiempo suficiente, no cinco minutos antes de verse la Propuesta de Resolución a la que se hace referencia, que eso no es transaccionar, eso es imponer, y el Partido Popular...

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. Vice-presidente Primer:

Senyor Gómez. Senyor Gómez. Senyor Gómez, atenga la Presidència quan s'està dirigit a vosté i no acabe el discurs. Aquesta falta de cortesia amb la Presidència s'ha de tindre en compte.

Senyor Gómez, vosté tenia només torn per explicar el vot i no per a discutir amb cap Grup Parlamentari.

El Sr. Gómez Guarner:

No era mi intención, Señor Presidente, discutir...

El Sr. Vice-presidente Primer:

Doncs ho ha fet i estava jo cridant-li l'atenció particularment.

El Sr. Gómez Guarner:

Lo siento, Señor Presidente.

El Sr. Vice-presidente Primer:

No ho torne a fer.
Senyor Gómez, al seu escó.

El Sr. Gómez Guarner:

Gracias, Señor Presidente.

El Sr. Vice-presidente Primer:

Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Para réplica.

El Sr. Vice-presidente Primer:

La réplica l'ha demanat el seu Grup a través del Senyor Garcés. La réplica no, perdó, l'explicació de vot.

El Sr. Asensi Sabater:

Para réplica, antes, si es posible y me permite.

El Sr. Vice-president Primer:

Millor no, per a no crear fals precedents.
Senyor Garcés, té la paraula.

El Sr. Garcés Ramón:

Gràcies, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats.

Per a explicar el vot afirmatiu del Grup Socialista a la Proposta de Resolució que per unanimitat s'acaba d'aprovar.

Ha estat un vot, el nostre, plenament coherent amb tota l'argumentació que venim donant al llarg del dia d'avui en relació al tema, en relació al problema provocat per les pluges i els vents de primers de setembre.

Hem anunciat que teníem interès, a l'igual que tots els Grup polítics d'aquesta Cambra, en buscar les millors fórmules per a fer possible que el conjunt del sector agrari afectat tinguera mecanismes d'auxili en una emergència com aquesta.

I els punts que acabem d'aprovar són punts tots ells possibles. Punts que no renunciem a cap dels altres complementaris, siguen els Reials Decrets que ja el Govern de la Nació ha posat en marxa, o siguen les possibles i potencials declaracions de zones catastròfiques que seran demanades.

Per tant, hem posat en marxa amb l'aprovació d'aquesta Resolució aspectes que fan referència a la petició al Govern central de posar en marxa mecanismes complementaris, com és el SENPA, i fonamentalment posar en marxa mecanismes dels quals el propi Govern de la Generalitat és competent. I en eix punt, no repercutir sobre els llauradors arrossers del cost de tractament del cucat de l'any vuitanta-nou, és un aspecte significatiu que a la globalitat del sector li interessa.

I de la mateixa manera el que el Govern de la Generalitat articule un sistema de subvencions que tinga en compte els danys produïts i la realitat social del sector, no només de l'arrosser, fonamentalment de l'arrosser, però també d'altres sectors agropecuaris afectats, com són el raim de taula i productes hortícoles... Dic que aquest sistema de subvencions pot perfectament fer possible que el trauma econòmic que signifiquen els danys produïts siga superat de bona manera. Per tant, amb aquesta Resolució que hem aprovat hem fet coherents les expressions verbals amb els fets.

Una vegada més es manifesta la voluntat, en aquest cas del conjunt de la Cambra, de fer possible que l'autonomia valenciana siga per a bé dels valencians i no per a una altra cosa.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Garcés.
Proposta de Resolució 14.380, d'Unió Valenciana.
La Senyora Ramón-Llin té la paraula.

La Sra. Ramón-Llin Martínez:

Senyores i Senyors Diputats.

A la Proposta inicial d'Unió Valenciana s'ha presentat una esmena transaccional signada per tots el Grups Parlamentaris, i el text és el següent:

"Les Corts Valencianes sol·liciten del Govern valencià que realitze les gestions oportunes perquè en el Pressupost General de l'Estat per a 1990 es destine una partida pressupostària relativa a subvencionar de manera adequada el Consell Metropolità de l'Horta".

Per tant, simplement, passar a votació.

El Sr. Vice-president Primer:

S'ha retirat prèviament la Proposta original, naturalment. Molt bé, passem a votar la nova Proposta de Resolució. Comença la votació.

Per seixanta-set vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada aquesta Proposta de Resolució.

La següent és la 14.381, també del Grup d'Unió Valenciana.

El Senyor Crespo té la paraula.

El Sr. Crespo Samper:

Senyor President, demanem que es passe directament a votació.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Crespo.

Passem a votació directament la Proposta 14.381.

Comença la votació.

Per trenta vots a favor, trenta-vuit en contra i cap abstenció, és rebutjada la Proposta de Resolució.

La següent Proposta de Resolució és la 14.382, també del Grup d'Unió Valenciana.

El Senyor Crespo té la paraula.

El Sr. Crespo Samper:

Señor Presidente. Señorías.

Como consecuencia del debate, y dentro del esquema mantenido a lo largo del mismo por mi Grupo Parlamentario, volvemos aquí con la cuestión del Tren de Alta Velocidad.

Y volvemos, no porque esta Cámara esté ausente o distraída al respecto, sino porque la propuesta que hace un tiempo se aprobó, por cierto por unanimidad en esta Cámara, no fijaba un plazo muy claro en cuanto a cumplimiento de los acuerdos que allí se indicaban.

Y nos hemos permitido, aprovechando esta ocasión del debate, volver aquí a traer estos deseos ya pronunciados por esta Cámara como un recordatorio. La necesidad de estructurar de una forma lo más firme posible nuestras vías de comunicación, y especialmente las ferroviarias, para lo cual ya hubo un cumplido debate y exposición en su momento hace unos días, y lo que para nosotros nos parece de vital trascendencia, desde la óptica de nuestro Grupo Parlamentario, hace que esta Propuesta se haya traído aquí con esta intención.

Pero, no obstante, dicho esto y habiendo hecho este recordatorio de la necesidad que tenemos, y el acuerdo tomado, aunque sin plazos de actuación, Señor Presidente, retiramos la Propuesta.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Crespo.

Retirada la Proposta 14.382, passem a la 14.383, del mateix Grup Parlamentari.

El Senyor Villalba té la paraula.

El Sr. Villalba Chirivella:

Moltes gràcies, Senyor President.

Senyores Diputades i Senyors Diputats.

El contingut literal d'aquesta Proposta de Resolució diu: "Les Corts Valencianes sol·liciten del Govern valencià que per part de la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència es prenguen les mesures oportunes perquè els mitjans didàctics que s'utilitzen en l'ensenyança de l'idioma valencià, siguen conseqüents amb els objectius i continguts marcats per la Generalitat".

El contingut d'aquesta Proposta tots vostés la coneixen, ja

que va ésser objecte de l'última Interpel·lació mantinguda per l'anterior Conseller de Cultura, Educació i Ciència, Senyor Ciscar, amb el mateix Diputat que els parla.

Els propòsits d'aquesta Proposta de Resolució són, en primer lloc, que es respecte l'Estatut d'Autonomia, on es reconeix l'idioma valencià com a llengua oficial. En segon lloc, que s'apliquen correctament les Resolucions emanades de la Llei d'ús i Ensenyament del Valencià.

Tot açò perquè els mitjans didàctics són els instruments que serveixen de suport en la relació docent per al compliment dels objectius i l'aprenentatge dels continguts.

En el moment actual, tots sabem que estan produint-se situacions delicades per utilitzar mitjans que no són els més adequats. Per això demanem en esta Proposta que la Conselleria siga conseqüent en la consecució dels objectius i continguts que ella mateixa estableix. Creem que és lògic i just, i per això esperem el pronunciament favorable de les seues Senyories.

Moltes gràcies, Senyor President.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Villalba.

No hi ha torn en contra. Passem a votar directament la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Per seixanta-tres vots a favor, cinc en contra i una abstenció, és aprovada aquesta Proposta de Resolució.

La següent Proposta de Resolució, la 14.385, és del Grup d'Esquerra Unida.

Té la paraula el Senyor Botella.

El Sr. Botella Vicent:

Gràcies, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats.

Molt breument. La Proposta de Resolució que presentem a la seua consideració, creem que es defensa per si mateix, perquè és una cosa que es contempla en la Llei de Serveis Socials, en el seu Preàmbul, la creació de l'Institut Valencià de Serveis Socials.

Nosaltres hem cregut convenient presentar aquesta Proposta de Resolució perquè ja tenim experiència que moltes lleis contemplen moltes qüestions, però es queden aparcades. I per tant, des de la nostra perspectiva, i tenint en compte que nosaltres vam votar al seu dia en contra de la Llei de Serveis Socials, fonamentalment pels aspectes que des del nostre punt de vista es contemplen negativament, en el sentit d'allò que representa els interessos privats en una qüestió que nosaltres considerem important, com és els serveis socials... Des d'eix punt de vista, creem necessari que allò que és públic, i en aquest cas l'Institut Valencià de Serveis Socials, que ha d'ésser el canal pel qual circule tot allò que ha d'ésser servei públic en aquest sentit, creem que és important que es pose en marxa el més ràpidament possible.

I per tant, en eix sentit, plantegem que en el termini de sis mesos, mitjançant un Projecte de Llei, el Consell de la Generalitat ho presente a aquestes Corts i entre en funcionament l'Institut Valencià de Serveis Socials previst en la subdita Llei.

Res més i moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Botella.

Torn en contra?

Passem a votació la Proposta 14.385.

Comença la votació.

Per seixanta vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada aquesta Proposta de Resolució.

La Proposta següent és la 14.386, també d'Esquerra Unida.

Per a la seua defensa, té la paraula el Senyor Zamora.

El Sr. Zamora Suárez:

Gracias, Señor Presidente.

Con esta Propuesta de Resolución queremos que las Cortes Valencianas mandaten al Gobierno a fin de establecer las conversaciones con las centrales sindicales, y poder llegar a una serie de propuestas que satisfagan las reivindicaciones de la Plataforma Sindical Prioritaria que estos días, como todos ustedes conocen, están en discusión.

Yo creo que es un momento importante, que en el debate el día pasado hemos discutido bastante del crecimiento económico, que en el discurso del Presidente había mucho de crecimiento y de cifras, pero bastante poco del reparto del mismo, y que, efectivamente, eso es una situación que ha venido provocando, entre otras cosas, un deterioro del mercado de trabajo, no solamente con el crecimiento del empleo, con el mantenimiento de la economía sumergida, con el crecimiento de la inestabilidad en el puesto de trabajo. Que, por otra parte, ha ido creando un incremento de una mayor demanda de protección social, que exige una serie de medidas, en donde entraría, fundamentalmente, el tema del reparto económico.

Esta situación, indudablemente, es la que llevó ya el catorce de diciembre del año pasado a una acción general, convocada por los sindicatos, pero seguida por gran parte de la población valenciana.

De entonces a aquí el Gobierno central, pero, qué duda cabe, también el Gobierno valenciano, ha sido incapaz de establecer los cauces necesarios con los sindicatos para atender estas reivindicaciones.

De forma que lo que parecía una acción coyuntural, o una acción puntual, se ha convertido en algo que es justamente lo contrario, y es un importante avance en la unidad de acción sindical, en la unidad de acción entre las centrales sindicales más representativas.

Nosotros, ¿por qué traemos aquí esta Propuesta? Traemos esta Propuesta porque nos encontramos a dos meses de la presentación de los presupuestos para el año noventa. Unos presupuestos que han de ser muy importantes, en cuanto que condicionarán también los del noventa y uno. Es decir, realmente estamos en la mitad de la legislatura y, en consecuencia, es importante pararse a reflexionar y ver qué es lo que debemos hacer.

Por consiguiente, entendemos que ni el Gobierno Valenciano ni las Cortes Valencianas debieran permanecer impasibles ante esta situación.

Por parte del Gobierno Valenciano, pues no lo sabemos. Yo entiendo y sé, he leído en la prensa, que el Presidente Lerma estuvo en la cumbre de Orihuela. Hasta este momento no tengo conocimiento si va a estar en la firma de la Plataforma Sindical Prioritaria. No lo sé, y a lo mejor a lo largo del debate se puede desvelar esa incógnita.

Pero en todo caso lo que no debieran hacer estas Cortes es seguir las pautas de comportamiento del Gobierno. Al contrario, intentar acercar lo que está pasando en la sociedad, lo que piden unas organizaciones importantes de nuestra sociedad, como en otros momentos lo han pedido otras organizaciones, y que eso se tenga en cuenta.

Desde ese punto de vista, la apertura de esas conversaciones es imprescindible. Porque, ¿qué es lo que hay detrás de la Plataforma Sindical Prioritaria ya acordada y cuya firma oficial va a tener lugar el día cinco de octubre? Bueno, hay una serie de puntos, que yo voy a intentar aquí resumir, con el fin de que el voto pueda darse con mayor conocimiento de lo que proponemos.

En primer lugar, hay un importante apartado de aumento y mejora del empleo. Yo creo que ese es un tema absolutamen-

te clave. Es decir, no es discutible en este momento en que el empleo que se está creando, o que se está ampliando, es un empleo fundamentalmente inestable. Y eso crea una situación no buena para las familias que se encuentran en esa situación.

Que no se están tomando ningún tipo de iniciativas para el reparto del empleo. En algún caso, como ya pudimos nosotros denunciar en este debate, por parte de las propias empresas de la Generalitat. En unos momentos en que puede argumentarse que el empleo es escaso, lo que no tiene sentido es el crecimiento desorbitado de las horas extraordinarias. O lo que no tiene sentido es que se mantengan jornadas laborales excesivamente amplias.

Desde ese punto de vista, nosotros entendemos que ahí hay medidas que, efectivamente, sí que son competencias de esta Institución, de la Generalitat, del Consell Valencià.

Y, por consiguiente, también en este punto estaría el Programa de Formación de Empleo, con especial atención a los jóvenes. Pero creo que las cifras también son contundentes en este sentido. La mayoría de nuestros jóvenes se encuentran sin trabajo, y, sobre todo, con enormes dificultades para acceder al primer empleo.

En segundo lugar, efectivamente es claro que esta situación, y los datos no son solamente de los sindicatos, ni siquiera nuestros, sino de Cáritas,—que, por cierto, a lo mejor después en las subvenciones se tienen en cuenta—, es que ha ido creciendo, creciendo el número de pobres en nuestra sociedad.

Desde este punto de vista se exige una mayor protección social. Y hay todo un capítulo de esta Plataforma Sindical Prioritaria dedicada al incremento de la protección social. Está el tema de la extensión de la cobertura del desempleo. Posteriormente nosotros tenemos una Resolución en este campo muy concreta, de los jornaleros del campo, que también se hace alusión en la Plataforma Sindical Prioritaria. Pero además está el tema del salario social, está el tema de la ampliación y mejora del sistema sanitario público, está el tema de la vivienda social, que ese es un tema realmente importante.

Es decir, en este momento podemos encontrarnos, efectivamente, con que el acceso a la vivienda es prácticamente imposible ya para la mayoría de los trabajadores con un salario medio. Ha habido una política del actual Gobierno nada favorecedora de esta situación. Y ese es un tema en el que esta Cámara no puede permanecer impasible, no puede pasar. Se han discutido muchas veces toda una serie de medidas. En este momento unas organizaciones representativas de un sector importante de nuestra sociedad vienen haciendo unas propuestas sobre vivienda social. ¿Qué es lo que pedimos? Que el Gobierno valenciano se sienta con los sindicatos a discutir esta situación.

Y hay un apartado también de redistribución de la renta en concreto, un apartado que afecta fundamentalmente a toda esta parte de nuestra sociedad que depende en sus salarios, en sus pensiones, de los presupuestos del Estado o de los presupuestos de la Generalitat. Estos están viendo tremendamente agravada su situación por un Gobierno que ha renunciado a controlar la inflación, pero que por otra parte sigue manteniendo esas posiciones en cuanto a los ingresos de este sector tan importante.

Se plantean también cuestiones respecto del tratamiento fiscal más justo, y se añade la idea de la introducción de una parte del excedente a la inversión productiva y generadora de empleo.

Y, finalmente, hay un tema importante, un punto importante en esta Plataforma Sindical Prioritaria, que es el derecho a la participación de los trabajadores. Es indudable que solamente vamos a poder avanzar, avanzar en hacer compatible el crecimiento con el reparto, y el que no se vayan ampliando y

agravando las desigualdades sociales, con una participación importante de los sectores más dinámicos y más representativos de los grupos de nuestra sociedad.

Desde este punto de vista, es evidente que ahí está tratado, porque es una reivindicación que sigue pendiente, el tema de la participación, el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos, la extensión y ampliación de las competencias de los comités de salud de las empresas, y protección del medio ambiente. Este es un tema que ha estado muy tratado en esta Cámara.

Yo no voy a traer aquí cifras, que se podrían fácilmente calificar de demagógicas...

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Zamora, li pregue que acabe.

El Sr. Zamora Suárez:

...pero es evidente que el tema de la salud es uno de los temas claves. Y, por consiguiente, ampliar las competencias y la actuación de los comités de las empresas es un tema fundamental en orden a que la participación de los trabajadores sirva para mejorar las condiciones de vida.

Y, en definitiva,...

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Zamora, li pregue que acabe per segona vegada.

El Sr. Zamora Suárez:

Gracias, Señor Presidente.

En definitiva, se plantea también dentro de este punto el avanzar en los protocolos para la solución de los conflictos laborales.

Nosotros entendemos, y aquí debo decir que se ha hecho algún esfuerzo, que todavía queda mucho por hacer.

Y, finalmente, dentro del tema del derecho a la participación, e intentando dar respuesta, supongo también, como si lo hubieran oído, a algo que se ha dicho por aquí estos últimos días y es que...

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Zamora, ocupe el seu escó.

El Sr. Zamora Suárez:

...no faltan empleos, sino que lo que falta...

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Zamora, ocupe el seu escó.

El Sr. Zamora Suárez:

Senyor Presidente, estoy terminando.

El Sr. Vice-president Primer:

Ocupe el seu escó, o se'n va fora del saló, el que vulga.

El Sr. Zamora Suárez:

Gracias, Señor Presidente, por la magnanimidad.

El Sr. Vice-president Primer:

Senyora De Armengol.

La Sra. De Armengol Criado:

Señorías, más que una Propuesta de Resolución, esto parece, pues no sé, la presentación oficial de la Plataforma Sindical Prioritaria, o parece también pues que se haga, digamos, la campaña electoral en estas Cortes.

A mí lo que me parece gordo es que se plantee a estas Cortes el tomar una Resolución en base a un acuerdo que ni siquiera se ha firmado. Entonces, pues claro, que aquí ya nos comprometamos a nivel de las Cortes Valencianas a tomar una decisión en base a un acuerdo que no está firmado, que posiblemente se firmará el día cinco de octubre, pues no sé, me parece que es un poco adelantarse a los acontecimientos. Esperemos primero que se firme, que oficialmente los distintos Gobiernos se enteren de qué es lo que dice esa Plataforma Sindical Prioritaria, y luego cada cual que asuma sus responsabilidades y tome las decisiones que tenga que tomar en base a esa Plataforma Sindical Prioritaria.

Pero, claro, a mí lo que me parece también es que en esta Comunidad Valenciana, que se caracteriza, diga lo que diga el Grupo de Izquierda Unida, que se caracteriza en tener un diálogo muy fluido con todas las centrales sindicales que existen en esta Comunidad, donde los acuerdos están ahí, donde la continua llamada de las distintas Consellerías a la colaboración de todos los estamentos sociales que componen esta sociedad es un hecho patente, y es un hecho real, pues me parece, digamos, adelantarse mucho a los acontecimientos.

Yo sólo sé que ahí están unas comisiones de seguimiento de PV-2, digamos, con diversas mesas constituidas, donde están presentes que son mesas tripartitas, donde están presentes, digamos, todos los agentes económicos y sociales. Pues ahí está la Mesa del Empleo, ahí está la Mesa de la Economía Sumergida, ahí está la Mesa de la Formación Ocupacional, y en esas mesas se discute, que yo sepa, todas las Ordenes, todos los Decretos, todos los Programas que, digamos, el Gobierno Valenciano pretende llevar a cabo en los temas de trabajo y en los temas de empleo.

Tenemos también el Consejo de Relaciones Laborales, que también es un consejo tripartito, creado en el año ochenta y siete, y que tiene también dos subcomisiones creadas, que son las Comisiones de Negociaciones Colectivas y la Comisión de Condiciones de Trabajo. Donde se puede hablar también de los distintos temas que tienen que ver con lo que ha citado el Señor Diputado, de higiene, seguridad y salubridad en el trabajo, y donde se discuten también todos los puntos relativos a la negociación colectiva.

Yo creo que en esta Comunidad, digamos, los cauces para una adecuada participación entre la Administración y las Centrales Sindicales es un hecho real, es un hecho palpable y es un hecho que se discute diariamente.

Yo creo que pocas centrales sindicales pueden quejarse de la actuación de este Gobierno en cuanto a sentarse a negociar, y en cuanto a sentarse a llegar a acuerdos. Luego está el que se llegue o no a arreglos, eso está muy claro, pero que el intento en todo momento de sentarse, el intento de negociar ahí está.

Los cauces de participación están plenamente marcados, y, además de que están plenamente marcados, son cauces de participación que se ejercen por todas las partes.

Eso, digamos, por la situación de participación y de negociación que hay en esta Comunidad. Y vuelvo a insistir para recalcarle que por supuesto nos vamos a oponer a esta Proposición no de Ley, es que estas Cortes no pueden tomar un acuerdo, una Resolución, no pueden tomar en consideración una Resolución en base a un acuerdo que no ha sido firmado y que oficialmente desconocen los distintos Gobiernos.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyora Armengol.
Senyor Zamora.

El Sr. Zamora Suárez:

Gracias, Señor Presidente.

La verdad es que cuando no se tienen argumentos, pues se sale por aquello del electoralismo. A mí desde luego aquí me gustaría conseguir votos para la Resolución, pero no para el veintinueve de octubre, creo que "el pescado está vendido". Entonces, más bien parece que es que no se tienen argumentos, o se sale por la otra cosa de que es algo que no existe, como si en esta Cámara se pudieran cerrar los ojos y lo que hay de la puerta hacia fuera no existiera. Yo creo que además eso quitaría la razón de ser a esta propia Cámara.

Yo lo he dicho de pasada, y me parece que lo hicieron correctamente—lo digo por si se ha entendido como crítica—, el Presidente Lerma, el Delegado del Gobierno estuvieron en la cumbre de Orihuela. Yo creo que correctamente.

No sé si estuvieron antes o después de las conclusiones, pero estuvieron allí. ¿Por qué? Porque había una serie de agentes de nuestra sociedad que tenían algo que decir. Que en este momento hay un acuerdo de las centrales sindicales mayoritarias, con unas propuestas dirigidas al Gobierno central y dirigidas a los Gobiernos Autonómicos, eso no lo puede negar nadie, y no puede venirse aquí con la excusa de un formalismo a decir que, como no está firmado, pues ya veremos cuándo se va a hacer.

En todo caso, si la Señora Diputada insiste, insiste, yo voy a tomarle la palabra y el día seis de octubre vamos a presentar aquí la Propuesta. Pero yo creo que ese no es el tema.

También le he dado las razones de por qué la habíamos planteado en este momento. Porque este es el momento del debate del estado de la Comunidad, y este es el momento en donde, de las conclusiones de aquí, se debe intentar dar solución a los problemas reales que tiene la sociedad valenciana y se debe también orientar al Gobierno para la elaboración de los presupuestos.

Y no cabe abrir esas conversaciones en enero, en febrero, cuando lo pidan, porque es ahora. Porque de lo contrario en enero se dirá: "bueno, pero sí ya tenemos los presupuestos aprobados, qué vamos a hacer, si ya los hemos presentado". Ya no hay ninguna posibilidad de modificar. Yo creo que no es adelantarse a ningún acontecimiento.

En cuanto al tema de que aquí todo va muy bien o este aspecto va muy bien, y que ya está en las Comisiones del PEV-II. Bueno, yo creo que ha corrido mucha agua desde entonces. Resulta que algunos de los firmantes que estaban en esta Cámara, no está en este momento. Otro de los firmantes es candidato en otro sitio y, desde luego, cualquiera que se informe a través de los medios de comunicación y que tenga una información de cómo van esas Comisiones, de la parte de los agentes sociales que firmaron, que no son todos los que proponen esta Plataforma Sindical Prioritaria, pues no están de acuerdo con la marcha de esas conversaciones. Y se está denunciando porque están surgiendo y han surgido problemas nuevos.

Yo no creo que con toda seriedad la representante del Grupo Parlamentario Socialista pueda decir que en este momento en la Comunidad Valenciana, y con los órganos establecidos a partir del PEV-II, pueda abordarse toda la problemática que yo he enumerado, que se incluye la Plataforma Sindical Prioritaria. Y la he enumerado no como presentación oficial de nada. Me parece elemental que cuando se propone algo a votar, se diga qué es lo que se está proponiendo a votar, y que se pueda juzgar, efectivamente, si esos son temas importantes en los que estas Cortes deben mandar al Gobierno para que intervenga.

Y que, bien, que aquí toda la participación funciona bien. Pues la verdad es que yo creo que no debe de ser así, no debe ser así. Si fuera así, pues no nos encontraríamos... Bueno, el que no sea así, yo en estos momentos no lo estoy juzgando ni

bueno ni malo, pero no nos encontraríamos con que los empresarios por un lado y los sindicatos por otro vayan tomando sus medidas y vayan planteando sus reivindicaciones.

Ayer mismo decía el Señor Lerma que las reivindicaciones no las entendía como críticas, sino como impulso a la acción. Pues, entiéndase así la Plataforma Sindical Prioritaria, y desde aquí se mandate al Gobierno para que, efectivamente, pueda recoger, no esas críticas, sino esos impulsos para la acción del Gobierno, que puedan ser recogidos en los presupuestos de la Generalitat para 1990.

El Sr. Vice-president:

Moltes gràcies, Senyor Zamora.
Senyora De Armengol.

La Sra. De Armengol Criado:

Vuelvo a insistir en la argumentación que antes he empleado. Yo creo que si en unas Cortes o en un Parlamento el formalismo no se tiene en cuenta, pues realmente no sé dónde se va a tener en cuenta. Si para usted no tiene ninguna importancia el que estas Cortes tomen una Resolución en base a un acuerdo que no se ha firmado, y que, por lo tanto, diga lo que diga usted, no existe, y que además lógicamente no conocen las partes, digamos, los que tiene que ver, que es la Administración, me parece que es muy gordo que aquí, en las Cortes Valencianas, se pida que se tome una Resolución en base a un acuerdo no firmado y que se desconoce.

Por lo tanto, yo creo que aquí en estas Cortes el formalismo es importante, porque si aquí no es importante no sé dónde va a ser importante el formalismo. Eso por una parte.

Por otra parte, yo vuelvo a insistir, las Mesas funcionan si se quiere que funcione, si todos los agentes que se sientan en una Mesa quieren que funcione. Si unos no quieren aparecer, si otros no quieren tomar parte, eso ya es problema de cada cual.

Pero, vuelvo a insistir, en esta Comunidad existen Mesas, existen lugares de encuentro donde se pueden sentar todos los agentes sociales y hablar de lo que se tiene que hablar. Pienso que no hace falta en estos momentos, tal como está configurada la participación en nuestra Comunidad, abrir otros cauces de negociación, porque existen estos cauces de negociación. Hay que utilizarlos y hay que emplearlos en su justa medida.

Por lo tanto, el negar que aquí existen esos cauces de participación no es adecuado, porque existen, funcionan y, además, muy adecuadamente, diga lo que diga el Grupo de Izquierda Unida.

Lo que pasa es que hay que utilizarlos y hay que querer que funcionen. Porque es muy bonito el crear nuevos cauces de participación, porque en estos momentos interesa, porque el momento es el adecuado, según los puntos de vista del Señor Diputado. Pero que, desde luego, no tiene absolutamente ningún sentido, vuelvo a insistir, en que en estos momentos se abran esos cauces cuando existen otros y cuando, además, se pretende abrir un cauce en base a un acuerdo que no está ni firmado ni es conocido por los miembros de esta Cámara, aunque el Señor Diputado haya tenido la amabilidad de explicarnos muy exhaustivamente el contenido de estos acuerdos. Que además, por lo que me ha dicho, o por lo que nos comunicado aquí oficialmente, es que la mayoría de los puntos que se tratan, o que se estudian, o que se han llegado a acuerdos, de esta Plataforma son, desde luego, puntos en los que la Comunidad Valenciana, el Gobierno valenciano tiene poco que decir. Puesto que la mayoría de ellos son competencias del Estado central y son competencias que deben desarrollarse conjuntamente, si el Gobierno lo tiene a bien, las centrales sindicales y el propio Gobierno.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyora De Armengol.

Passem a votar la Proposta 14.386.

Comença la votació.

Per dotze vots a favor, cinquanta en contra i sis abstencions, és rebutjada la Proposta de Resolució.

Proposta de Resolució 14.387, d'Esquerra Unida.

Senyor Mollà, té la paraula.

El Sr. Mollà i Martínez:

Gràcies, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats.

La Proposta de Resolució que presentem en aquesta ocasió va relacionada amb el tema de l'educació i, concretament, amb l'escolarització dels xiquets.

El President Lerma en el seu discurs reconeixia l'existència de deficiències, sèries deficiències, en l'escolarització tant dels xiquets de tres anys, on parlava que únicament el dènou per cent d'aquests xiquets estaven escolaritzats, com en els de quatre anys, i també alguns de cinc anys. I de la mateixa manera en l'escolarització dels joves de quinze i setze anys.

El Senyor President parlava d'una sèrie de deficiències a nivell de la falta d'escolarització d'eixos xiquets. Però se li va oblidar també parlar de moltes altres deficiències que existeixen entre els qui sí estan escolaritzats, però ho estan en males condicions siuen eixes males condicions, les d'estar en baixos comercials, siuen eixes males condicions les d'estar en dobles torns, fins i tot tercers torns en alguns llocs, en l'ensenyament mitjà.

Com que efectivament, pràcticament, tot el món coincideix que dels tres als setze anys l'ensenyament hauria d'estar generalitzat; i com que, per altra banda, també a aquestes Corts es va aprovar fa aproximadament un any una Resolució en el sentit de fer un Pla d'Escolarització que aconseguira escolaritzar tots els xiquets, nosaltres fem la Proposta per tal que, en un termini de sis mesos, el Consell presente a les Corts un Pla de Construccions Escolars, que permetrà escolaritzar en condicions adequades en la xarxa de centres públics a tota la demanda que es puga produir en l'etapa de tres, quatre, cinc anys, i també en la de quinze i setze anys.

Nosaltres, que pensem que l'educació és un element fonamental, i que en això hem coincidit sempre amb tota la Cambra, esperem dels Grups Parlamentaris que voten afirmativament aquesta Proposta de Resolució.

Gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Mollà.

Senyora Morte.

La Sra. Morte i Julián:

Moltes gràcies, Senyor President.

Recollint les seues últimes paraules, les assumim perfectament i sempre hem coincidit en molts punts referents a Educació i Cultura, tant en el seu Grup Parlamentari com en uns altres.

Però, precisament, en aquesta Proposta de Resolució que anem ara a tractar, doncs en principi vaig a dir-li que no. Que no estem d'acord perquè, malgrat que es faça un gran esforç planificador, esforç planificador que des de sempre ha estat realitzant la Conselleria, en aquest Pla de Construccions Escolars al qual es refereix aquesta concreta Resolució, sempre tindrem una visió estàtica de les possibles necessitats, les quals sempre seran inexactes i poc actuals, resultant moltíssim més eficaç anar realitzant, habitualment com es fa sempre, any

en any, els plans d'inversions que des de la Conselleria van realitzant-se.

Per altra banda, cal recordar que el Consell no efectua cap activitat que genere una despesa, i molt menys en inversions, que no vinguen recollides en el Pla Econòmic Valencià corresponent vigent o en el Pressupost.

He de recordar també que el Pla de Construccions Escolars vigent en l'actualitat se'ls ha proporcionat a tots els Grups Parlamentaris i, personalment, a tots els membres de la Comissió d'Educació i Cultura, el vint-i-tres de febrer de l'any 1989. És a dir, el vint-i-tres de febrer ja teníem el Pla per a tot l'any vuitanta-nou. Fa poc, exactament el dia sis de setembre, van rebre els Grups Parlamentaris una carta de la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència recordant que estava realitzant-se i confeccionant-se el nou Pla d'Actuacions per a l'any 1990, i que en el moment en que estigués realitzat tots els Grups Parlamentaris tindríem aquesta informació.

Jo crec que és suficient que en febrer se'ns proporciona el Pla de l'any vuitanta-nou. Ara, en setembre, se'ns proporciona i se'ns diu que prompte tindrem novament el Pla del proper any. Crec que és innecessària aquesta Proposta de Resolució perquè des de la Conselleria s'ha mantés, s'ha donat la informació i continuen, com dic, des del dia sis de setembre tenim la informació primera, continuen amb la voluntat de donar la informació.

Per tant, crec que és innecessària i no anem a recolzar-la. Res més.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyora Morte.

Senyor Mollà.

El Sr. Mollà i Martínez:

Gràcies, Senyor President.

No sé si eixa definició que ha fet la Senyora Diputada de dir que anava a dir no en un principi això es podria modificar en un final.

Jo crec que la primera part de l'argumentació, estava pensant si efectivament qui estava parlant era una Diputada del Grup Socialista, que ix en unes llistes d'un partit que es diu el Partit Socialista, i que es dedica durant molt de temps a parlar-nos que té un programa per a l'any dos mil, i el deien Programa dos mil, i que anava a planificar aquesta societat per a l'any dos mil, i no sé si eren vint-i-cinc o cinquanta anys més enllà de l'any dos mil. I resulta que no es poden planificar unes construccions escolars per a donar satisfacció a la demanda que es produisca en tres, quatre, cinc, quinze i setze anys, que es tan fàcil com anar a censos dels ajuntaments i recomptar els que hi ha.

I les desviacions o modificacions no poden ésser mai, mai, tant grans com perquè no es puga fer una previsió. Que aquí únicament es parla de dins d'aquesta legislatura, que acabarà en any i mig.

Jo no sé si es que la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència forma part d'una cosa absolutament diferent al conjunt de la gestió del Govern del partit socialista, i això de la programació i d'ésser capaços de definir quina va a ésser aquesta societat dintre de no sé quants anys, afecta a tots, excepte a qui no pot programar ni tan sols per any i mig de futur.

Jo, com crec que això no haurà d'ésser tan exagerat, com ho ha dit ací la Senyora Diputada, no potser així, doncs li demane que recapitule un poc i que, en tot cas, eixa visió... Diu que nosaltres potser tinguérem una visió estàtica de les demandes. Jo crec que una cosa és tindre una visió estàtica i una altra cosa és tindre una visió absolutament trostkista de la revolució permanent, de les necessitats permanents, la modificació permanent de les necessitats en educació.

Jo crec que això no ha de ser la posició de la Senyora Diputada, ni em consta a mi que pugui ser la posició del Grup Socialista ni del Partit Socialista. Em sorprendria extraordinàriament. Em sorprendria extraordinàriament.

Però ha hagut una cosa que em preocupa molt més, i és que diu: "no es farà cap inversió que no estiga en el Pla Econòmic Valencià". I eixa argumentació la dona per a dir que va a votar en contra que es faça una planificació per tal que els xiquets de tres, quatre, cinc, quinze i setze anys es troben escolaritzats dintre d'aquesta Legislatura.

Això vol dir que no ho pensem fer. I que es diga clarament. Perquè del contrari no sé a què ve una referència a que no es farà cap inversió que no està en el Pla Econòmic Valencià-II per a justificar un vot contrari a la planificació d'aquestes construccions escolars.

Efectivament, la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència va contestar una pregunta formulada per tots els Grups Parlamentaris demanant-li una previsió; i la contestació era que ja ens havia donat el dia vint-i-tres de febrer la de l'any vuitanta-nou i que a fins d'any ens donaria la de l'any noranta.

No és això una previsió d'un Govern que realment programe les seues actuacions, segons unes ordres de prioritats i segons una determinació de quines són les necessitats d'un poble. En tot cas, això és anar improvisant sobre la marxa d'un any per a l'altre.

I li he de dir una altra cosa sobre l'informe presentat en el mes de febrer. Eix informe ha sofert moltíssimes modificacions que jo li podria enumerar a la Senyora Diputada. És a dir, que eixes programacions no es compleixen.

Nosaltres el que demanem és una cosa més genèrica: que es faça un esforç per aconseguir eixa escolarització total en la xarxa pública al finalitzar aquesta Legislatura. I pensem que això és perfectament possible i seria perfectament raonable que vostés ho recolzaren.

Gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Mollà.
Senyora Morte.

La Sra. Morte Julián:

Segurament és obvi realment que sóc militant i forme part del Grup Parlamentari Socialista, estic ací, i vosté està aquí. No obstant això, ha dit una sèrie de coses que caldria clarificar.

En primer lloc, fer el llistat dels ajuntaments doncs sí em semblaria molt bé, però també hauríem de parlar directament amb les parelles, per exemple, per a preguntar-los quina planificació de fills van a tenir. Fariem una planificació més completa. Això en principi.

Jo vaig a dir-li que també hi ha alguna cosa a clarificar. I és que en l'última Comissió de Cultura que vam tenir —per a puntualitzar una mica els punts— vam parlar, en una transaccional que vam fer precisament amb vostés, sobre l'escolarització dels alumnes de quatre i cinc anys. I, si no recorde mal, vam dir que es faria, que es duria a terme, i que allò dels xiquets de tres anys seria puntualment per a veure com funcionava i posar-ho en marxa posteriorment.

Per tant, ja una part de la seua proposta està en marxa, i planificar es planifica tots els anys. No cal dir "no són planificadors" o "el Partit Socialista planifica i va d'ací a allà". Doncs no. No, Senyor Diputat.

Considerem que la planificació està feta, que en l'any noranta la tindrà vosté, a finals d'any, com ha dit, i que, per tant, no podem recolzar una cosa que ja està fent la Conselleria de Cultura i, per tant, el Govern valencià.

Res més.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyora Morte.

Passem a la votació de la Proposta de Resolució d'Esquerra Unida, 14.387.

Comença la votació.

Per divuit vots a favor, trenta-quatre en contra i deu abstencions, és rebutjada aquesta Proposta de Resolució.

Senyories, se suspén el Ple per deu minuts.

(Se suspén la sessió a les divuit hores i trenta minuts)

(Es reprén la sessió a les divuit hores i quaranta-cinc minuts)

El Sr. Vice-president Primer:

Senyories, continua la sessió.

Proposta de Resolució, que té registre d'entrada 14.388, d'Esquerra Unida.

Senyor Botella, té la paraula.

El Sr. Botella Vicent:

Gràcies, Senyor President. Senyores i Senyors Diputats.

El Molt Honorable President de la Generalitat en el discurs de l'Estat de la Comunitat, referent al tema de sanitat, ens deia que aquest és un tema complicat i que s'havia de ser en certa mesura comprensiu.

Jo crec que de tota manera, efectivament, és un tema complicat. Ho hem dit en moltes ocasions en aquesta Cambra. I precisament perquè és un dels apartats que du, diríem, la part o una de les parts més importants dels Pressupostos de la Generalitat, creem que des d'eixa perspectiva hauria d'haver dedicat un major espai a parlar del tema de la sanitat. I que a nosaltres ens ha paregut que ha estat un tant complaent al respecte. Però de tota manera, el Molt Honorable President demana comprensió.

I, Senyores i Senyors Diputats del Grup Socialista, no trobaran vostés major comprensió en aquest Diputat ni en el Grup d'Esquerra Unida a l'hora de defensar i a l'hora de discutir les qüestions de sanitat. Perquè creem que denunciar les diverses qüestions en cada moment no significa que no hi haja comprensió.

En primer lloc, el que som és comprensius del problema que existeix als diferents hospitals, als diferents ambulatoris, és a dir, a les diferents comarques del nostre País Valencià en el tema sanitari. I, a partir d'eixa comprensió, el que demanem són solucions. I no les demanem, jo diria que en ninguna de les ocasions, d'immediat.

El que plantegem és que, per part del Govern de la Generalitat en matèria sanitària, es reconega en primer lloc eixa situació, i a partir d'aquí vegem quins són els terminis i quines són les solucions a prendre al respecte.

Lògicament, les actituds que es mantenen normalment en aquesta matèria sempre són el contrari d'allò que en aquests moments jo estic explicant ací. I jo crec que hem estat i som comprensius al respecte en matèria sanitària, perquè la Llei del Servei Valencià de Salut, en un dels seus apartats, parla de la creació de les àrees de salut. Fa dos anys que eixa Llei ha entrat en vigor, i vostés podran comprendre al mateix temps si nosaltres hem sigut comprensius al respecte, que hem esperat dos anys per a demanar que es creen les àrees de salut al conjunt del País Valencià.

I, per tant, des d'eixa perspectiva, creem que s'hauria de passar a l'aprovació pel conjunt dels Grups Parlamentaris d'aquesta Proposta de Resolució que plantegem ací. Perquè quan vam discutir la Llei, ja en aquella ocasió el meu Grup plantejava la necessitat que es posaren terminis per a la creació de les àrees de salut. I per part del Grup Socialista ens van dir:

“no fa falta, perquè això és una qüestió elemental, és una qüestió fonamental, i per tant anem a posar-ho en pràctica ràpidament”. És a dir, fa dos anys i encara no s'han posat en pràctica.

Sí que és veritat que hi ha una àrea de salut que s'ha legislat, l'àrea pilot, que tantes vegades ha aparegut ja en els debats, l'àrea d'Alcoi. Però no s'ha posat en marxa, simplement s'ha legislat. I nosaltres pensem que és hora ja que eixes qüestions es posen ja en funcionament perquè de veritat hi haja ja una planificació real de la sanitat al conjunt del País Valencià. Perquè també és una altra cosa que hem denunciat ací, que no hi ha planificació al respecte en matèria sanitària. I ens ha estat dient el contrari.

Però si precisament el que són els òrgans fonamentals, que han de ser els que gestionen, els que organitzen, els que planifiquen la sanitat, doncs resulta que no s'han posat en marxa, difícilment pot existir eixa planificació.

I és per totes aquestes raons pel que plantegem la Proposta de Resolució que demana “que abans de la finalització d'aquesta Legislatura, es procedesca a la creació i posada en funcionament de les àrees de salut previstes en la Llei del Servei Valencià de Salut”.

I, al mateix temps, hem arribat en eixa comprensió a una esmena transaccional —que segurament estarà en poder de la Mesa—, recollint una altra Proposició no de Llei que havia presentat el CDS, i que el que hem fet és juntar les dues. Perquè el que es demanava és que, al mateix temps que es creen les àrees de salut, també es creen els òrgans de gestió al respecte.

Per tant, per eixes raons, hem presentat aquesta Proposició no de Llei. I el que demanaria a la Mesa és que llegira l'esmena transaccional, si la té, al respecte.

El Sr. Vice-president Primer:

Senyor Botella, a veure si ens aclaram.

Vosté, en primer lloc, haurà de retirar la seua.

El Sr. Botella Vicent:

Efectivament, Senyor President, jo retiraré la meua esmena si lògicament la Presidència té en el seu poder l'esmena transaccional.

El Sr. Vice-president Primer:

La té la Mesa.

Senyor Gil-Orozco, en nom del CDS, ¿retira la seua també?

El Sr. Gil-Orozco Roda:

Sí, Senyor President.

El Sr. Vice-president Primer:

Molt bé. En conseqüència, podem passar a considerar la Proposta de Resolució que vosté, supose, tindrà en el seu poder i del contrari li farà arribar la Presidència i la llig a la resta de la Cambra.

Té la paraula.

El Sr. Botella Vicent:

Moltes gràcies, Senyor President.

La Proposta de Resolució diu el següent:

“Que, abans de la finalització d'aquesta Legislatura, es procedesca a la creació i posada en funcionament de les àrees de salut, axí com dels òrgans de direcció i participació que la Llei del Servei Valencià de Salut ordena”.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Botella.

Torn en contra?

Passem a votació aquest segon text que acaba de llegir el Diputat Senyor Botella.

Comença la votació.

Per cinquanta-cinc vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada la Proposta de Resolució que acaba de llegir el Senyor Diputat.

Passem a debatre i considerar la Proposta de Resolució següent, que és la que té registre d'entrada 14.389.

Senyor Taberner, per a la seua defensa.

El Sr. Taberner i Ferrer:

Moltes gràcies, Senyor President. Senyories.

El 3 de desembre de 1987, i amb ocasió dels debats i de les Propostes de Resolució que les Corts adoptaren després de les inundacions que determinades comarques valencianes patiren en aquell any, ja aprovarem una Resolució semblant a la que avui torna a presentar el Grup d'Esquerra Unida per a la seua consideració.

I és la que fa referència a la necessitat que els jornalers valencians puguen gaudir també d'un subsidi d'atur, igual que el tenen els jornalers d'altres Comunitats Autònomes.

I no ho presentem simplement per allò d'un greuge comparatiu amb altres Comunitats Autònomes, sinó perquè entenem que d'una manera congruent amb allò que hem estat debatent aquestos dies, eix sector de la societat valenciana, eix sector format pels jornalers valencians, necessiten que les Corts Valencianes prenguen novament aquesta Resolució, perquè vegem complida una aspiració, una vella aspiració d'eix sector de la nostra societat.

La Proposta de Resolució que nosaltres presentem, diu:

“Que el Consell inste el Govern central perquè es duga a terme l'extensió del subsidi d'atur agrari als treballadors i treballadores del camp de la Comunitat Valenciana. I, mentre es du a terme, que el Consell arbitre les mesures perquè siga possible de manera immediata aquesta cobertura”.

Per a nosaltres és evident la bondat d'aquesta Proposta de Resolució, que entenem seria altament positiva per a eix sector de la nostra societat. I per tant demane de tots vostés el seu vot afirmatiu a la nostra Proposta de Resolució.

Moltes gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Taberner.

Torn en contra?

Passem a votació la Proposta de Resolució 14.389.

Comença la votació.

Per cinquanta vots a favor, cap en contra i cap abstenció, és aprovada aquesta Proposta de Resolució.

Proposta de Resolució 14.390 del Grup d'Esquerra Unida.

Té la paraula el Senyor Mollà.

El Sr. Mollà i Martínez:

Gràcies, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats, aquestes Corts Valencianes fa alguns anys van aprovar la Llei de Creació de l'entitat pública Radiotelevisió Valenciana. L'objectiu d'aquella Llei era posar en marxa uns mitjans de comunicació propis, valencians, de la Generalitat, públics, per a tindre eix instrument de vertebració del País Valencià, de normalització lingüística, d'informació. I des d'aquell moment fins ara s'ha estat treballant, de vegades amb crítiques, de vegades a la millor s'han plantejat qüestions de maneres discutibles, però hui per hui estem molt prop i ja en pràctiques per part d'eixes entitats, la ràdio i la televisió valenciana.

Jo crec que és una cosa que a tots ens congratula, i que tots volem que el final d'eixos mitjans de comunicació siga positiu,

i servisca en definitiva per la finalitat que aquestes Corts li van donar en aquella Llei de Creació. Durant aquests anys també, a iniciativa de grups de valencians, es va posar en marxa una sèrie de repetidors al llarg del País Valencià perquè es poguera veure la TV3, la televisió de la Corporació Catalana de Radio i Televisió. Això va representar tota una sèrie d'aportacions econòmiques i voluntarioses, amb temps, amb esforç per part de tota una sèrie de gent. I per part de milers, desenes de milers, centenars de milers i milions de valencians, la possibilitat de tindre eix mitjà de comunicació en sa casa, d'una forma natural i tranquil·la, des del nord fins al sud.

Jo vinc precisament d'unes comarques on a la millor es podria plantejar d'entrada un ser rebuig, i jo he vist com en moltes poblacions de la Vega Baixa es parla de qüestions d'eixa televisió. És a dir, hi ha una demanda de tindre eix mitjà de comunicació al seu abast. I d'una manera que nosaltres considerem desgraciada, perquè no pensem que la millor manera de néixer algú és com fan els eriçons, que quan naixen maten. La manera natural de néixer la televisió valenciana crec que ningú no pensava que haguera d'ésser a base d'anul·lar la possibilitat per part dels valencians de tindre al seu abast qualsevol altre mitjà de comunicació. Jo crec que això no ho pensava ningú. I per això ha estat una sorpresa per a molta gent. Una sorpresa que jo crec que ni els qui han planejat eixa defunció esperaven. Perquè és que fins i jo mateix em vaig quedar sorprès quan en una assemblea de compromissaris de l'Hèrcules es demanava que continuara la TV3. Però així és, com molts altres ajuntaments i molts dels Diputats que estan avui ací en aquestes Corts asseguts.

No cal insistir massa en eixa situació, encara que hi ha gent que es posa nerviosa per eix tema. Jo crec que qui és posa nerviós... Hi ha en aquests moments un "spot" televisiu que diu que el problema dels modestos és que la majoria de les vegades tenen raons per a ser-ho. I nosaltres pensem que no hem d'ésser modestos en la nostra televisió. La televisió valenciana ha d'ésser una televisió de primera, capaç de competir amb qualsevol altra, sense tindre necessitat per a nàixer de trencar qualsevol altra, sense tindre cap necessitat. Per això és el que nosaltres proposem que el Consell inste el Govern central perquè prenga les mesures necessàries perquè siga possible la recepció de les emissions de TV3 al País Valencià. Perquè existeix la demanda, i perquè no li ha de fer mal a ningú que siga capaç de fer una cosa atractiva per a tots els valencians. Però a més a més demanem que eixes gestions es facen també perquè la TVV es veja a Catalunya i a les Illes. Perquè nosaltres pensem que la nostra televisió, que serà una televisió de primera, pot tindre molta gent, i ja els té abans de començar, grups de gent que es diuen amics de la TVV", tant a Catalunya com a les Illes. I la nostra televisió va a ser, podria ser perfectament una televisió que es vera amb tota naturalitat, amb tota tranquil·litat en eixos llocs.

I no anem a entrar ací en qüestions que puguen ser encara molt més desagradables com els "entresijos" i qui ha a cridat a qui, qui ha dit a qui. Nosaltres estem segurs que és possible que la TV3 es veja al País Valencià, i que la Televisió Valenciana la vegem tots els valencians i es puga veure també a altres llocs com són Catalunya i les Illes. I demanem que tots els Grups Parlamentaris voten això, perquè a més a més, si vostés ho pensen bé, són molts els qui ho estan demanant, molts valencians.

Gràcies.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Mollà.
Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Señor Presidente.
Señorías.

Como es lógico, sobre este punto todavía resuenan en la Cámara las afirmaciones tajantes y contundentes que días pasados hizo el Presidente de la Generalitat a cerca del tema. Lógicamente mi Grupo se va a ceñir a esa declaración que se hizo en su día, porque nos parece la que de un modo más claro, sin ambages, pues establece un estado de opinión de una situación que el Grupo Socialista desde luego va a recoger y va a apoyar.

Y por esa razón vamos a oponernos a esta Resolución. No sin decir antes que mi Grupo ha hecho algún esfuerzo para que fuera posible otra Resolución distinta, que no ha sido posible finalmente de alcanzar, y por lo tanto nos parece que esta Resolución que se presenta adolece de un grave defecto, y es considerar que es posible a través únicamente de una gestión que realice el Gobierno Valenciano que el Gobierno central solucione un problema que, como Gobierno central, no puede solucionar. Porque este no es un tema solamente de Gobierno central, Señor Diputado, es un problema en el que también entran otras instituciones públicas, como son las de la Generalitat de Cataluña. Y usted también mete aquí el tema de las islas Baleares, que también es otra institución política que tiene también, imagino, su propio campo de actuación.

Por lo tanto, nosotros, que nos ratificamos en que lo primero y principal es que la cobertura de nuestra televisión, que es la valenciana, se vea en todo el territorio de la Comunidad, no entramos a considerar intenciones de otras Comunidades Autónomas. Que en caso de que se produzcan en sentido favorable, que la televisión valenciana se pueda ver y asegurar su cobertura total en el territorio de una Comunidad hermana como es la catalana, pues sería un problema a plantearse desde las intenciones expresadas por ambas. Aquí es entrar en un juego que de hecho nos pone en un pie de desigualdad frente a otras Comunidades Autónomas, y por lo tanto mi Grupo no va a aprobar esta Resolución.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Asensi.
Senyor Mollà.

El Sr. Mollà i Martínez:

Gràcies, Senyor President.

Senyor Asensi, jo no he entès absolutament res del que vosté diu. M'ha paregut recollir de la seua intervenció dues coses: una, que encara resona ací la veu del President. Que sí efectivament aquest és un tema que no sé perquè va alçar la veu més del normal. Perquè tot el discurs era una cosa absoluta-ment monòtona i tediosa, i en aquest cas va alçar la veu.

I, per altra banda, el del peu de desigualtat. Que no entenc jo molt bé de quin peu es tracta. Jo crec que és un el dret, l'altre l'esquerre, no sé quin es el de la desigualtat, no sé de quin peu es tracta.

Perquè, Senyor Asensi, ni una cosa ni l'altra té res de contradictori amb la Proposta de Resolució que nosaltres fem. Perquè el President Lerma deia, no sé, d'una forma... bé, no anem a valorar eixes qüestions..., que no consentiria que es vera ací cap televisió que no fóra recíproca. I nosaltres el que demanem és que es facen les gestions per a la reciprocitat. ¿O no? ¿O no ha llegit el Senyor Asensi la Proposta de Resolució? És ben curta, són quatre línies. I diu que prenga les mesures perquè siga possible la recepció de les emissions de TV3 ací, i de la TVV allí. És així de simple.

El Senyor Asensi, podria tornar a llegir eixes quatre línies,

que jo estic ben segur que és capaç de fer-ho, i d'entendre-les. Estic ben segur.

I allò del peu de desigualtat, jo entenc que o es tracta d'una qüestió d'altre tipus o no té res a veure amb açò. Perquè si el que està dient és que es veja als dos llocs, li vaig a dir una altra cosa, que a la millor el Senyor Asensi no sap, però des del primer moment de les emissions no va començar a veure's ací la TV3, i si es poguera aconseguir el que nosaltres demanem, que la TVV es veja enllà des del primer moment, i no amb una possible cobertura per a tres milions d'habitants, sinó per a sis que són enllà.

No sé on està la desigualtat. Eix peu, eix tercer peu desconegut fins ara, jo crec que no té res a veure amb aquesta Proposta de Resolució.

En tot cas, a la millor vostés tenen alguns altres dimonis interiors que han d'amagar ací. En aquest tema no han tingut cap claredat, ni al principi ni ara. I una mostra d'açò és efectivament l'absoluta falta d'arguments per a dir que no, al que la Televisió Valenciana es veja enllà, i al mateix temps la TV3 es veja al País Valencià.

Les argumentacions del Senyor Asensi no crec que li hagen convençut ni a ell mateix.

Gràcies.

(Ocupa la Presidència el Molt Excel·lent Senyor **Antoni Garcia i Miralles**)

El Sr. President:

Senyor Asensi.

El Sr. Asensi Sabater:

Sí, gracias, Señor Presidente.

Señorías.

En mi opinión, la opacidad en las Propuestas son de su parte, y me reservo mi opinión sobre el tono y el aburrimiento que nos producen a veces portavoces de su Grupo cuando hablan en esta Cámara.

Decía sencillamente que el Presidente de la Generalitat dejó el tema bien zanjado por lo que a él respecta, y que mi Grupo iba a apoyar esa decisión y ese estado de la cuestión que estableció el Presidente de la Generalitat.

No digo que hablase más alto, digo únicamente que hablé con contundencia en un tema que preocupa especialmente a los valencianos, y que por lo tanto mi Grupo va a apoyar ese tipo de propuestas. Que consiste en una cosa muy sencilla, y es que, a partir del momento en que las emisiones de la TVV sean oficiales, creo que nadie puede dudar en la necesidad de apoyar firmemente por parte de toda la Cámara, y al Gobierno Valenciano, como se dice en una Resolución que presentamos después, que se verá después, que se verá sin interferencias y en toda la Comunidad, como cuestión prioritaria. Desde el momento en que es oficial y tenemos necesidad de apoyar ese Ente Público.

Y, en segundo lugar, Señor Diputado, en relación a televisiones de otras Comunidades Autónomas, que el problema ese no ser puede resuelto por el Gobierno de Madrid. En este caso no, en este caso no, porque no es el Gobierno de Madrid quien tiene que resolver ese problema. El Gobierno de Madrid establece un marco general para la emisión de las televisiones públicas, privadas, etcétera. Pero a partir de ahí necesitamos también saber cuáles son las intenciones al respecto de un Ente Público, político, autónomo, que es la Generalitat de Cataluña, cuyas intenciones hoy por hoy se desconocen. Y es la titular de esa televisión TV3.

No ningún organismo privado o particular, sino la propia Generalitat de Cataluña. Y por lo tanto nos parece que su propuesta encierra algo que es peligroso, y es dar un trato que

inicialmente nos es favorable, y sin embargo no apuntar la necesidad de una reciprocidad y una simultaneidad con esas emisiones, que harían posible un entendimiento a nivel político entre dos instituciones.

Por lo tanto, si usted eso no lo quiere entender es porque sencillamente sigue siendo su propuesta opaca, y tiene intenciones, o intencionalidades, como se dice ahora, que no puede usted del todo explicar. Pero la posición es muy clara: apoyo a la TVV, y, en segundo lugar, pues se hablará y se acordará entre instituciones autónomas cuáles van a ser las posibilidades concretas de que televisiones autónomas puedan emitir otro territorio. Para lo cual también hará falta la voluntad, lógicamente, de esas mismas Comunidades Autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. President:

Passem a votació la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Vots a favor, tretze; en contra, cinquanta-quatre; abstencions, cap. Queda rebutjada la Proposta de Resolució.

Proposta de Resolució, de registre 14.391, que presenta el Grup d'Esquerra Unida.

El Senyor Mollà té la paraula.

El Sr. Mollà i Martínez:

Gràcies, Senyor President.

Senyores i Senyors Diputats.

Jo crec que amb aquesta Proposta de Resolució anem a acabar molt ràpidament, perquè jo he escoltat ja que aquesta vesprada, per part de la gent que ha estat, els Il·lustres Diputats que han estat intervenint aquí, de la voluntat participativa de tot el món en tots els llocs, i per tant jo crec que aquesta Proposició va a aprovar-se molt ràpidament.

Es tracta que hi ha un Decret, el Decret 29/1988, del set de març, on el Consell de la Generalitat Valenciana crea l'Institut Valencià de la Dona.

Eix Institut és una entitat a la qual se li donen una sèrie de activitats, una sèrie de finalitats. L'article quart diu: "Són òrgans de l'Institut el Consell Assessor i la Direcció de l'Institut". I l'article cinqué diu: "El Consell Assessor estarà presidit pel Conseller de Cultura, Educació i Ciència. En formaran part la persona que exercisca les funcions de direcció de l'Institut, i nou persones més". President, la Direcció i nou persones més. "Una en representació de la Presidència de la Generalitat, una en representació de la Conselleria d'Administració Pública, una en representació de la Conselleria de Sanitat i Consum, una en representació de la Conselleria de Treball i Seguretat Social...(Remors)

Perdó, Senyor President, és impossible que hi haja consumit el temps. Demane que...

El Sr. President:

Pot continuar.

El Sr. Mollà i Martínez:

...I cinc amb trajectòria personal o professional acreditada en favor dels drets de la dona, —com ha d'ésser—, designades pel Conseller de Cultura, Educació i Ciència— com no ha d'ésser—, com no hauria d'ésser, si efectivament es vol que siga un òrgan participatiu. Perquè si del que es tracta és que estiga representat el Conseller com a President; la Direcció que és nomenada pel Conseller; quatre representants de les Conselleries i cinc nomenats pel Conseller, la participació és realment discreta, jo diria que discretíssima, la participació fora del que és nomenar a dit.

I, per tant, nosaltres, com sabem que això es va fer en un

moment de turbulència, que no és la norma general, perquè el que aquí es vol és una altra cosa, proposem que en el termini de sis mesos el Consell presente a les Corts un Projecte de LLei que redefinisca les funcions de l'Institut Valencià de la Dona i regule la participació democràtica de les organitzacions de dones.

Pensem que no va a tindre cap problema en anar endavant.
Gràcies.

El Sr. President:

Moltes gràcies, Senyor Mollà.

Torn en contra.

La Senyora Marcos té la paraula.

La Sra. Marcos González:

Gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Yo creo que en la misma exposición que ha hecho el Señor Diputado que me ha precedido un poco se ha contradicho a sí mismo, porque dice que entiende que la participación es discreta en el actual Instituto Valenciano de la Mujer.

El Instituto Valenciano de la Mujer está concebido, tal como lo configura el Decreto por el que se creó, como un órgano de la Generalitat que debe de impulsar a todas las demás instituciones del Ejecutivo para conseguir la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres.

Hasta estos momentos ha estado funcionando de una forma razonable. Creo que se ha conseguido avanzar bastante en esta cuestión con la redacción, por encargo del Consell, del Plan de Igualdad de Oportunidades, con su puesta en marcha, y que la participación en él es abundante. Y sin embargo, fíjese, el problema es a veces conseguir una mayor participación y cooperación. Porque uno de los problemas que se han dado generalmente en el mundo de las mujeres ha sido el de la participación, muy inferior a la de los hombres en cualquier asociación, actividad cívica, política, o de cualquier tipo.

Por lo tanto, y tal como comentábamos hace unos meses con unas compañeras representantes de instituciones gubernamentales suecas y noruegas, les extrañaba en cierta forma incluso que existieran estas organizaciones en España, porque allí la igualdad de oportunidades se ha ido consiguiendo precisamente a través de la vía del asociacionismo.

La vía del asociacionismo desafortunadamente aquí es muy escasa, y uno de los objetivos del Instituto es conseguir que crezca y creo que lo estamos consiguiendo. En el momento en que esta vía del asociacionismo estuviese consolidada, fuese amplia, efectivamente podríamos. Pero quizá desde el principio hacer eso supondría frenar un movimiento de acercamiento al asociacionismo, a los temas de la mujer que se están dando en estos momentos, y creemos que es muy positivo.

Por estas razones vamos a oponernos, no sin felicitar al Grupo proponente, porque creo que es la primera vez que en esta Cámara un Grupo, que no sea el Grupo Socialista o el Gobierno Socialista, se ocupa de temas referentes a la mitad de la población, que somos las mujeres. Entonces, le felicitamos muy sinceramente, y esperamos contar con su colaboración, y espero que con la de los demás Grupos para sacar adelante cualquier propuesta que sobre el tema de la igualdad de oportunidades de mujeres hagamos en lo sucesivo.

Gracias.

El Sr. President:

Senyor Mollà.

El Sr. Mollà i Martínez:

Gràcies, Senyor President.

Li agraeisc també a la Senyora Diputada la felicitació. Jo de tota manera li recorde que no és la primera vegada que nosaltres ens ocupem d'açò ací, sinó que nosaltres ens hem ocupat per exemple de les jornaleres que en un moment determinat patien problemes per les inundacions, etcètera. Recorde que eren Resolucions nostres.

En tot cas, jo crec que vosté fa una argumentació ací per a dir que no cal una participació oberta en eix Institut de la Dona que..., perdone'm, Senyora Marcos, però a mi em recordava uns tutelatges més propis d'altres institucions i d'altres temps.

És a dir, com que no s'organitzen, com que no són capaces d'organitzar-se, com que eixa via associativa entre les dones no funciona, com a la millor en altre temps no funcionava entre els treballadors, doncs hem de crear l'instrument, controlat i dirigit directament per nosaltres, perquè quan es facen majors d'edat i es decideixen a associar-se i es decideixen a dir alguna cosa, aleshores arribarà un moment que les podrem deixar participar.

Jo estic ben convençut que això no és el que realment pensa la Senyora Diputada, perquè estic convençut que això no ho pensa cap dona. Probablement hi ha alguns homes que sí que ho pensen, però estic convençut que cap dona pensa que són incapaces de muntar associacions, i de muntar les seues representacions autònomament, i que necessiten d'una Conselleria, que perquè tinga un nom femení no vol dir res més, es diu Conselleria simplement, perquè tutele la seua participació en l'Institut Valencià de la Dona.

Jo estic totalment convençut que no és això el que es pensa. I, com jo crec que s'ha d'ésser coherents, si no és això el que pensen, no ho facen. És ben simple i ben senzill. Donen participació més oberta. Anem a fer una Llei, com s'ha fet la Llei de l'Institut Valencià de la Joventut, anem a fer una Llei on es redefeixen els objectius de l'Institut Valencià de la Dona i es dota d'una estructura realment participativa. Perquè jo crec que si el que es vol fer es potenciar la participació, el primer que s'ha de fer és obrir la via per tal que la gent participe.

Jo crec que això és quasi tan elemental que seria absolutament innecessari dir-ho. Però sembla que en aquest cas doncs fa falta dir-ho.

Jo crec que eix més del cinquanta per cent de la població és perfectament capaç de dotar-se dels seus instruments de participació, no necessita eixa tutela per tal que la Conselleria diga aquesta persona, aquesta altra. Jo crec que no ho necessita. Jo crec que poden dotar-se i que això és el que haurien de fer. Jo crec que seria prou raonable i donaria satisfacció en el fons a eix cinquanta-u per cent, i jo crec que a més d'eix cinquanta-un per cent, a tots els valencians que pensem que han d'ésser formes més obertes, més participatives i més democràtiques les que imperen en les nostres institucions.

Gràcies.

El Sr. President:

Senyora Marcos.

La Sra. Marcos González:

Gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Me congratulo de nuevo de que su Señoría sacase tan buena nota en aquella asignatura de formación política. Realmente asumió perfectamente las cuestiones y ha dicho algo que yo no había dicho, pero ello demuestra que en su infancia aprendió bien y todavía le quedan ahí los fundamentos.

Fíjese, yo cuando he hablado de la no conveniencia por este momento, me he referido a instituciones gubernamentales de Suecia y de Noruega, países en los cuales no hay ningún problema respecto a su sistema democrático, respecto a su

sistema participatiu, y en donde estos temas de la igualdad de hombres y mujeres llevan muchos años de adelanto sobre nuestra sociedad.

Por lo tanto, mis referentes no han sido la educación política de la infancia, sino el futuro, en algunos casos, de unas sociedades que van muy por delante de nosotros. En donde, insisto, lo que se plantea a veces es la necesidad de fomentar el asociacionismo, porque es muy bajo incluso allí, que es muy superior acá.

Entonces, en estos momentos, insisto, y es una de las funciones del Instituto fomentar el asociacionismo de las mujeres, y creo que lo estamos consiguiendo. Es difícil conseguirlo, hay que conocer muy a fondo ese mundo para ver qué difícil es que la mujer se acerque a la participación. Por lo tanto, yo no he citado unos referentes, sino otros.

Por otra parte, no hay tutela alguna desde el Instituto de la Mujer hacia nadie. Lo que se hace es fomentar a través de diversas medidas el que se creen asociaciones, las que sean, como sean y como quieran las propias asociaciones. Esa es una función.

Y, por otra parte, si la lectura del Decreto la ha hecho su Señoría detenidamente, verá que es una institución dependiente de la Generalitat que lo que hace es coordinar horizontalmente todas las acciones que, por la diversidad de la problemática de la mujer, están, como es lógico, encomendadas a distintas Consellerías. Entonces, se trata de horizontalmente, y por eso la representación que hay en el Consejo, coordinarlas todas e impulsarlas.

Quizá en un futuro próximo sea necesario tomar otro tipo de acciones. En estos momentos creemos que es suficiente, y que incluso hemos ido por delante de algunas otras regiones de nuestro país y vamos a seguir por este camino.

Por ello, insisto, no me ha convencido su Señoría, porque realmente los referentes de la infancia algunos son más lúdicos, pero el que ha hecho su Señoría no me agrada.

Muchas gracias.

El Sr. President:

Passem a votació la Proposta de Resolució.

Comença la votació.

Vots a favor, onze; en contra, quaranta; abstencions, dotze. Queda rebutjada la Proposta de Resolució.

Proposta de Resolució del Grup d'Esquerra Unida, número 14.392.

Senyor Taberner, té la paraula.

El Sr. Taberner i Ferrer:

Moltes gràcies, Senyor President. Senyories.

La incorporació d'Espanya a la Comunitat Econòmica Europea ha generat amples expectatives, principalment amb l'aproximitat de l'Acta Unica Europea.

La creació d'una oficina única de coordinació i gestió en Brussel·les destinada a garantir la presència i participació dels interessos socioeconòmics valencians al centre de les activitats de la Comunitat Econòmica Europea, suposa el reconeixement de la necessitat objectiva de l'esmentada oficina per la defensa dels interessos específics valencians.

El trenta de desembre de 1988 la Generalitat Valenciana signava un Conveni amb altres institucions privades valencianes, per tal de posar en marxa eixa oficina de representació en Brussel·les.

En eix Conveni que la Generalitat signava amb la Federació de Caixes d'Estalvis i amb la Federació de Cambres de Comerç de la nostra Comunitat Autònoma, quedava exclòs un sector important de la nostra societat, que entenem alguna cosa ha de dir en el tema d'Europa.

En el debat de política general que hem acabat aquests dies la importància del tema ha estat palesada en la mesura que tots els representants, tots els Portaveus, i el propi President Lerma, han tret sobre la taula la importància que per a nosaltres, per als valencians, té eix futur lligat a la Comunitat Econòmica Europea, lligat a Europa.

La nostra Proposta de Resolució, la Proposta de Resolució que plantejem a la seua consideració diu i demana que les Corts Valencianes insten el Consell de la Generalitat per tal que en el termini de tres mesos, des de l'aprovació d'aquesta Proposta, incorpore al Consell de Direcció de l'Oficina de Coordinació i Gestió en Brussel·les els sindicats representatius de la Comunitat Valenciana.

Creiem que és una iniciativa important, creiem que és una iniciativa que haurien de recolzar tots els Grups Parlamentaris de la Cambra, no únicament per a refer aquell diàleg social que nosaltres matisàvem i diem que estava trecat en aquell moment. I plantejem aquesta Proposta de Resolució perquè entenem que eixa oficina de representació i de gestió en Brussel·les ha d'ésser una oficina, efectivament, al servei dels interessos socioeconòmics valencians, i eixos interessos no estaran degudament representats si en eixa oficina queden exclosos els sindicats representatius del nostre territori, de la nostra Comunitat Autònoma.

De manera que els demane el seu recolzament per tal que en eix termini de tres mesos eixa oficina de pròxima inauguració quede completa en els seus òrgans de direcció amb la presència, amb la participació dels sindicats representatius de la nostra Comunitat Autònoma.

Moltes gràcies.

El Sr. President:

Torn en contra.

Senyor Gomis.

El Sr. Gomis Gavián:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

La Propuesta de Resolución que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por boca de su Portavoz Señor Taberner, no es una Propuesta nueva, ya la presentó hace bastante tiempo, hace unos meses, como Proposición no de Ley en la Comisión de Coordinación, Organización y Régimen de las Instituciones de la Generalitat, y precisamente yo actué de Portavoz en aquel momento y él sabe perfectamente lo que el Grupo Socialista votó. Votamos no y vamos a votar, en este caso, también no. Y por dos sencillas y elementales razones.

Una que se basa en los objetivos que tiene esta oficina única de coordinación y gestión de Bruselas, que el Señor Taberner prácticamente los ha enumerado aquí. Yo los puedo repetir: la adopción de una estrategia organizada y coordinada que asegure la presencia y participación de los intereses públicos y privados valencianos cerca de las instituciones europeas.

Y, en segundo lugar, por los firmantes. Los firmantes, que no los ha mencionado, los firmantes del Convenio, que nos los ha mencionado el Señor Taberner, pero que yo los voy a mencionar. La Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Economía y Hacienda; la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro; y el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, en este marco no cabe la posibilidad de incorporación de los sindicatos. No solamente de los sindicatos, sino de ninguna otra institución o entidad. En este marco. Salvo que el Señor Taberner en su segunda intervención, como

él conoce el Convenio, estoy seguro que lo tiene además, me mencione el artículo octavo del Convenio, que es la forma de incorporación de nuevas instituciones o entidades, de nuevas instituciones o entidades a este Convenio de Colaboración. Y si me lo menciona, pues yo le daré adecuada réplica en su momento.

Muchísimas gracias.

El Sr. President:

Senyor Taberner.

El Sr. Taberner i Ferrer:

Moltes gràcies, Senyor President.

Doncs mire, Senyor Gomis Gavilán, jo entenc que s'equivoquen aleshores i s'equivoquen ara novament. I que ara haguérem tingut l'oportunitat de rectificar perquè del contrari totes les manifestacions que han fet vostés al llarg de la campanya electoral en les eleccions europees, i les manifestacions fetes pel propi President de la Generalitat, referides a la voluntat política del seu Grup de contribuir a la construcció d'eixa cohesió econòmica i social per a Europa, doncs són paraules que es diuen i que queden en l'aire, però que no tenen cap traducció pràctica.

És cert, com jo havia dit, —i jo sí que havia dit quins eren els signants del Conveni que s'havia fet entre la Generalitat, la Federació Valenciana de Caixes d'Estalvi i el Consell Regional de Cambres de Comerç i Indústria de la Comunitat Valenciana, si ho havia dit—, i crec que en eix Conveni, ja ho discutirem al seu moment, doncs efectivament queden fóra els sindicats, i creiem que això no és bo perquè deixa fóra una part important de la societat valenciana.

Hagueren tingut vostés la possibilitat de rectificar, fins i tot de rectificar eix Conveni i fer possible que això és el que es diu en definitiva en la nostra Proposta de Resolució, hagueren pogut rectificar eix Conveni i demostrar que allò que vostés diuen després té una traducció pràctica.

En la cohesió econòmica i social d'Europa, nosaltres entenem que la veu dels sindicats, la veu dels treballadors, manifestada a través de les seues organitzacions, a través dels sindicats, doncs és importantíssima. Possiblement per a vostés no siga important i per a vostés els interessos socioeconòmics valencians siguen els interessos únicament i exclusiva d'una part de la societat valenciana, de la patronal, dels empresaris.

En aquell moment doncs ho manifestaren signant amb eixes organitzacions, que lògicament no representen els treballadors i sí estan lligades a altres àmbits de la nostra societat, signaren aquell conveni.

Vostés tenien avui la possibilitat de rectificar, de donar satisfacció a eix sector ample, majoritari, de la nostra societat, i fer que eixa oficina de representació en Brusel·les, finançada en part amb diners públics, fóra una oficina on tots els agents socials valencians tingueren la seua representació i tingueren la possibilitat d'expressar les seues opinions, i de plantejar allò que estimen més adequat, en el que fa referència a la construcció d'eixa Europa cohesionada en allò econòmic i social. Haurien de pensar-ho.

Jo els demane que canvien vostés el sentit del vot que ja ens ha anunciat. Perquè, del contrari, doncs evidentment ja ho presentarem en aquell moment, i si ara ho perdem, tornarem a presentar novament propostes fins que es faça possible que eixa oficina, repetesc, finançada amb diners públics, amb

diners de tots els valencians, no siga una oficina al servei de la patronal, sinó que siga una oficina al servei de tots els interessos socioeconòmics valencians.

Res més i moltes gràcies.

(Ocupa Presidència el Vice-president Primer, Excel·lent Senyor Soler i Marco)

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Taberner.
Senyor Gomis Gavilán.

El Sr. Gomis Gavilán:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Taberner, empezando casi por el final. Los firmantes del convenio ¿está usted convencido que no representan a los trabajadores? La Generalitat no representa a los trabajadores, según usted. Está usted muy confundido. La Generalitat representa a todo el pueblo valenciano y, lógicamente, en todo el pueblo valenciano están los trabajadores.

En segundo lugar. Usted confunde la gimnasia con la magnesias. Porque, lógicamente, hablar aquí de voluntad política, de cohesión en Europa, cuando estamos hablando de un convenio muy concreto firmado por unas instituciones muy determinadas, es intentar "marear la perdiz".

Le ha faltado solamente a usted hablar de sensibilidad política, que es de lo que suele hablar normalmente y de lo que habló aquella vez.

Y, por último, no me ha mencionado usted, que es lo que yo quería, y es lo que estaba deseando... Pero da igual, aunque no lo ha mencionado usted, se lo menciono yo. El punto octavo. No me lo ha mencionado, Señor Taberner, pero yo se lo menciono. El punto octavo. Porque creo que los Diputados deben conocerlo.

El punto octavo dice: "que, previa solicitud de los interesados —subrayo la palabra "interesados", porque voy a volver a ella— y por acuerdo unánime de los firmantes, podrán adherirse al presente convenio otras instituciones o entidades representativas de los intereses socio-económicos", etcétera, etcétera.

"Previa solicitud de los interesados". Sí que hay una vía abierta para ampliar el convenio, pero previa solicitud de los interesados.

Ustedes en su Propuesta de Resolución hablan de la incorporación de los sindicatos. ¿Ustedes son los sindicatos, Señor Taberner? ¿Son ustedes los sindicatos? ¿Son ustedes algún sindicato determinado muy próximo a un determinado partido político? Sí, ¿verdad? ¡Ah, bueno, pues entonces no hay ningún problema! ¡Ya está clarísima la cosa!

Muchísimas gracias.

El Sr. Vice-president Primer:

Moltes gràcies, Senyor Gomis. (Remors)
Passem a votar la Proposta de Resolució 14.392.
Comença la votació.

Per set vots a favor, cinquanta-cinc en contra i cap abstenció, és rebutjada la Proposta de Resolució.

Senyories, se suspén el Ple, que continuarà demà a les deu i mitja.

(Se suspén la sessió a les dènou hores i quaranta-cinc minuts)

CONDICIONS PER A LA SUBSCRIPCIÓ

1. La subscripció és anual. El període de subscripció finalitza el 31 de desembre de cada any. Les altes que es produeixen durant l'any, es comptaran, a efectes de cobrament, des de la primera setmana de cada trimestre-natural, qualsevulla que siga la data de subscripció dins del trimestre.
2. L'enviament dels butlletins començarà una vegada s'haja rebut l'import corresponent i la targeta de subscripció degudament complimentada.
3. El subscriptor que no renove la subscripció abans del 31 de desembre serà donat de baixa.
4. L'administració del Butlletí pot modificar en qualsevol moment el preu de la subscripció, el qual tindrà efectes per als subscriptors donats d'alta, a partir de la següent renovació de la subscripció.

TARGETA DE SUBSCRIPCIÓ

Nom

Carrer Núm.

Telèfon Població

Districte postal

Desitja subscriure's al «Butlletí Oficial de les Corts Valencianes», SÍ/NO i al «Diari de Sessions» SÍ/NO (esborre's allò que no procedesca), d'acord amb les condicions adjuntes, a partir del dia de de

Amb aquesta finalitat el dia de de, ingressa al C/C núm. 31/80 de les Corts Valencianes en el Banc Central Sucursal 29, plaça de la Mare de Déu, 8 (València) la quantitat de pessetes mitjançant ingrés o transferència.

..... de de

PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ ANUAL

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. Al Butlletí i Diari de Sessions: | 11.000 pessetes |
| 2. Al Butlletí Oficial: | 6.600 pessetes |
| 3. Al Diari de Sessions: | 5.300 pessetes |
| 4. Números solts: | 100 pessetes |

CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN

1. La suscripción es anual. El período de suscripción finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año se contarán, a efectos de cobro, desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el cual tendrá efectos para los suscriptores dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Calle Núm.

Teléfono Población

Distrito postal

Desea suscribirse al «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas», SÍ/NO y al «Diario de Sesiones» SÍ/NO (táchese aquello que no proceda), de acuerdo con las condiciones adjuntas, a partir del día de..... de

Con esta finalidad el día de..... de, ingresa en la C/C núm. 31/80 de las Cortes Valencianas en el Banco Central Sucursal 29, plaza de la Virgen, 8 (Valencia) la cantidad de pesetas mediante ingreso o transferencia.

..... de de

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL

1. Al Boletín y Diario de Sesiones: 11.000 pesetas
2. Al Boletín Oficial: 6.600 pesetas
3. Al Diario de Sesiones: 5.300 pesetas
4. Números sueltos: 100 pesetas

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS
VALENCIANES

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts, Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. 46003 València. Ap. 22088. Telèfon 332 01 00. Ext. 45 i 48.

Imprimeix: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 12. 46014 València.
Dip. Leg.: V-1.013-1983.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES
VALENCIANAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4. 46003 Valencia. Ap. 22088. Teléfono 332 01 00. Ext. 45 y 48.

Imprime: Federico Domenech, S. A. - Gremis, 12. 46014 Valencia.
Dep. Leg.: V-1.013-1983.
